

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 40

29 de febrero de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 3/2024 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 22 de febrero de 2024, sobre la Proposición No de Ley PNL-75/2024 RGEF.4248, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito agroalimentario. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía. Mantener en la Unión Europea los objetivos de garantizar la suficiencia alimentaria, conservar el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones. Continuar fomentando el libre comercio con terceros países. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España. Alcanzar un Pacto Nacional del Agua. Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria. Revisar el Plan de seguros agrarios combinados. Reformar el PERTE agroalimentario. Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal. Evite las cargas impositivas excesivas que lastran la competitividad del sector agroalimentario. Exija el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés, y cuestiones conexas.	8496-8497

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-1/2024 RGEF.1174 y RGEF.5834/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de febrero de 2024, por el que, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2024 RGEF.1174, de recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

8497

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-89/2024 RGEF.5154.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD). 2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de reducir el tipo general del 0,75 % al 0,5 % del AJD. 3. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD). 2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados (ITP y AJD). 3. A su vez, llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de, con carácter general, reducir el tipo general al 0,5 % del AJD y bonificar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100% para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad. 4. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF. 5. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF. 6. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este Impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante el Pleno.....

8498-8501

- **PNL-90/2024 RGEF.5295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear contratos postdoctorales que impulsen la continuidad de la carrera investigadora y sirvan para afianzar, retener y captar talento de los contratos predoctorales existentes. 2. Para completar las carreras en investigación, en 2024 la Comunidad de Madrid concederá el primer año 100 contratos de investigación postdoctorales hasta alcanzar, en los dos años siguientes, 150 contratos, y 200 contratos en 2027. Los contratos tendrán una duración de tres años. 3. Para los contratos de investigación postdoctorales se destinará en el periodo 2024-2027 la cantidad de 40 millones de euros. Para su tramitación ante el Pleno. 8501
- **PNL-91/2024 RGEF.5368 (Subsiguiente a PROCI-1/2024 RGEF.6).** De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, asumiendo para su tramitación como Proposición No de Ley la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2024 RGEF.6, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una red de clínicas veterinarias y hospitales veterinarios públicos. 2. Realizar un estudio sobre la implementación de un servicio público de salud para los animales domésticos, si resulta viable y se pueden generar nuevos ingresos para las arcas autonómicas con ocasión de la financiación de dicho servicio público de salud para los animales domésticos. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. 8502
- **PNL-92/2024 RGEF.5430 y RGEF.5493/2024 (Subsiguiente a PROCI-4/2023 RGEF.17349).** Del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, del Grupo Parlamentario Socialista, asumiendo para su tramitación como Proposición No de Ley la Propuesta Ciudadana PROCI-4/2023 RGEF.17349, con el siguiente objeto reformulado: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato. Segundo. En virtud de lo anterior, se propone que el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como competente de acuerdo con lo previsto en la legislación básica y de desarrollo autonómico en esta materia, proceda, una vez se sigan esos trámites, a llevar a cabo una modificación de la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, o de la que regule las materias optativas en el futuro en su caso, con el objeto de crear esa nueva materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica, susceptible de ser incorporada por los centros en su oferta educativa en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades... 8502-8509
- **PNL-93/2024 RGEF.5513 (Subsiguiente a PROCI-1/2023 RGEF.7094).** De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, asumiendo para su tramitación como Proposición No de Ley la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2023 RGEF.7094, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a iniciar los trámites necesarios para incluir como causa de exoneración del pago de los precios públicos de la Evaluación de Acceso a la Universidad la obtención, por parte del alumnado de Bachillerato, de la "Matrícula de Honor" regulada en el apartado décimo del artículo 19 de la Orden 2067/2023, de 11 de junio. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. ... 8509-8511
- **PNL-95/2024 RGEF.5590.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se ponga en marcha un centro de interpretación del Paisaje Cultural de Aranjuez. 2. Que se señale el itinerario protegido y se adjunten paneles informativos de soporte digital. 3. Que se programen actividades junto a los centros escolares con el fin de dar a conocer y promocionar el paisaje protegido. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte. 8511-8512

- **PNL-96/2024 RGEF.5697.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio Regional de Salud y Cambio Climático, que trabaje en estrecha cooperación con su homólogo estatal. 2. Siguiendo la indicación de Naciones Unidas y el Plan de Acción de Género elaborado en las últimas COP (Conferencia de las Partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluir de forma sistemática en los estudios, análisis e informes realizados por la Comunidad de Madrid la desagregación de datos por sexo, en especial en los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y los hombres. 3. Priorizar la consideración del género en los planes, políticas, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, fomento de las capacidades, o en políticas de tecnología y finanzas. 4. Garantizar que toda política de mitigación y adaptación al cambio climático se articule desde la ética de los cuidados. 5. Asegurar la disponibilidad de refugios climáticos para toda la población. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a: 1. Crear un programa de asilo para refugiados climáticos con especial atención a mujeres e infancia. 2. Instar a la Unión Europea a crear programas análogos y transformar sus políticas migratorias de cara a reconocer las consecuencias del cambio climático sobre el Sur global, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. . 8512-8514
- **PNL-97/2024 RGEF.5702.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del estadio del Rayo Vallecano en el mismo lugar donde se encuentra. Para su tramitación ante el Pleno. 8514-8515
- **PNL-99/2024 RGEF.5705.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente para las mujeres embarazadas españolas residentes en la Comunidad de Madrid y para las mujeres inmigrantes que han llegado legalmente a nuestra región: Proporcionar a estas mujeres todo tipo de ayudas universales a la maternidad sin excepción por edad o situación familiar o laboral. Suministrar por medio de los organismos públicos un apoyo físico, emocional y social durante el embarazo, el parto y el periodo postnatal para todas las mujeres de la región con especial atención a las mujeres en edad escolar, para que puedan continuar con sus estudios sin que el embarazo influya en el desarrollo de su enseñanza. Para su tramitación ante el Pleno. 8515-8517
- **PNL-100/2024 RGEF.5706.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 8517-8518
- **PNL-102/2024 RGEF.5708.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar. Para su tramitación ante el Pleno. 8518-8520

- **PNL-103/2024 RGEF.5709.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 8520-8521
- **PNL-104/2024 RGEF.5710.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental. Para su tramitación ante el Pleno..... 8521-8522
- **PNL-105/2024 RGEF.5711.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental. Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria. Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 8522-8523
- **PNL-106/2024 RGEF.5712.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental. Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria. Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud. Para su tramitación ante el Pleno. 8524-8525
- **PNL-107/2024 RGEF.5713.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos. 2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 8525-8526
- **PNL-108/2024 RGEF.5714.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos. 2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias. Para su tramitación ante el Pleno. 8526-8527

— **PNL-109/2024 RGEF.5727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 8527-8529

— **PNL-110/2024 RGEF.5728.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50. Para su tramitación ante el Pleno..... 8529-8531

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-276/2024 RGEF.5133.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la renovación de ventanas del CEIP Perú para aislarlo mejor del ruido exterior ante la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal..... 8532

— **PE-277/2024 RGEF.5134.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la instalación de toldos en el CEIP Perú en la fachada más próxima a los trabajos de la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. 8532

— **PE-278/2024 RGEF.5135.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la instalación en las aulas de "unas unidades que rebajan la temperatura entre 8 y 12 grados en época estival" en el CEIP Perú ante los trabajos de la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. 8532

— **PE-279/2024 RGEF.5147.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han adoptado desde la Comunidad de Madrid para paliar los incendios que se han producido en la planta de reciclaje de chatarra sita en el kilómetro 31,700 de la carretera M-404 en Torrejón de Velasco? 8532

— **PE-280/2024 RGEF.5148.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de personal médico en activo del Centro de Salud Campo Hermoso del municipio de Humanes de Madrid. 8532

- **PE-281/2024 RGEP.5149.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de personal médico en activo del Centro de Salud Humanes de Madrid, del municipio de Humanes de Madrid..... 8533
- **PE-283/2024 RGEP.5243.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para la mesa de diálogo del tercer sector de la Comunidad de Madrid? 8533
- **PE-284/2024 RGEP.5244.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está planificada la próxima reunión de la mesa de diálogo del tercer sector de la Comunidad de Madrid? 8533
- **PE-285/2024 RGEP.5245.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado este Gobierno sustituir la mesa de diálogo del tercer sector por el Consejo del Tercer Sector? 8533
- **PE-291/2024 RGEP.5304.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid para asegurar el uso de la Plaza del Parque Móvil y otros espacios existentes en la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, utilizados por el alumnado del CEIP San Cristóbal en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?..... 8533
- **PE-292/2024 RGEP.5341.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado la Comunidad de Madrid ante las dificultades planteadas por la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, tras la posición adoptada en Junta Extraordinaria de Vecinos a favor de derogar el acuerdo de cesión por el que el alumnado del CEIP San Cristóbal lo utilice, en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?.. 8533
- **PE-293/2024 RGEP.5352.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha tenido Ley 6/2022, de 29 de junio, de Mercado Abierto en la actividad económica de la Comunidad de Madrid?..... 8533
- **PE-294/2024 RGEP.5379.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha producido alguna inspección de trabajo por la situación en la que se encuentra el Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid ubicado en el municipio de Tres Cantos? 8533
- **PE-295/2024 RGEP.5382.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad compatible la existencia y conservación del antiguo edificio residencial construido como viviendas para para empleados del Canal de Isabel II a finales del siglo XIX con el anunciado proyecto ‘Milla Canal’? 8534
- **PE-296/2024 RGEP.5383.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el anunciado proyecto ‘Milla Canal’ es compatible con las obligaciones de protección del patrimonio histórico que incumben a toda Administración pública? 8534

- **PE-297/2024 RGEF.5385.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene valorado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. el porcentaje de subida que experimentarían las tarifas de agua por tipo de usuario ante una posible subida de estas? 8534
- **PE-298/2024 RGEF.5386.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que las posibles subidas que se pudieran experimentar en las tarifas de agua deben ser porcentualmente iguales para todos los usuarios?..... 8534
- **PE-300/2024 RGEF.5388.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene en estudio Canal de Isabel II, S.A., M.P. una subida de las tarifas de agua en este año 2024? 8534
- **PE-301/2024 RGEF.5390.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las directrices de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para reclamar a los Ayuntamientos la deuda que estos mantienen con Canal? 8534
- **PE-303/2024 RGEF.5392.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P.?..... 8534
- **PE-311/2024 RGEF.5466.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué destino van a tener las personas residentes en la residencia de mayores Juan XXIII que han tenido que ser trasladadas por causa del incendio? ... 8534

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1068/2024 RGEF.5391 (Transformada de PE-302/2024 RGEF.5391).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la importe total de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con Canal de Isabel II, S.A., M.P.?..... 8535
- **PI-1069/2024 RGEF.5462 (Transformada de PE-308/2024 RGEF.5462).** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid respecto al informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid..... 8535
- **PI-1070/2024 RGEF.5463 (Transformada de PE-309/2024 RGEF.5463).** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos residentes se encontraban en la residencia de personas mayores Juan XXIII cuando se produjo el incendio del día 18 del mes de febrero?..... 8535
- **PI-1071/2024 RGEF.5465 (Transformada de PE-310/2024 RGEF.5465).** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos trabajadores se encontraban en la residencia de personas mayores Juan XXIII cuando se produjo el incendio del día 18 del mes de febrero? 8535

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1546(XIII)/2023 RGEP.16913.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué explica que procedimiento judicial por valor de 220.336.27 euros número PR.OR.0617/2022 Encasa Cibeles, SL, aparezca reflejado presupuestariamente en el subconcepto 62101 del programa 261 B. Vivienda Social; y no en 22603 Jurídicos y Contenciosos, como prescribe el Plan General de Contabilidad Presupuestaria. 8536
- **PE-1591(XIII)/2023 RGEP.17249.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados para la reasignación de pacientes entre los Centros de Salud Miguel Servet y Parque Oeste de Alcorcón? 8536
- **PE-1596(XIII)/2023 RGEP.17312.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes que maneja el Gobierno para cambiar el sistema de subvenciones nominativas en materia cultural? 8536
- **PE-1599(XIII)/2023 RGEP.17345.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es la situación operativa de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el Hospital Universitario de La Paz. 8536
- **PE-1600(XIII)/2023 RGEP.17347.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la gestión de la crisis del servicio en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el Hospital Universitario de La Paz producida por el conflicto entre el personal de la misma y su, hasta el 21 de diciembre de 2023, jefe de servicio. 8536-8537
- **PE-1604(XIII)/2023 RGEP.17363.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, correspondiente al programa 333A, gestionado por el centro gestor 040100000, para el ejercicio 2024. 8537
- **PE-1613(XIII)/2023 RGEP.17372.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, correspondiente al programa 332A para el ejercicio 2024. 8537-8538
- **PE-1614(XIII)/2023 RGEP.17373.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 60200. BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL, correspondiente al programa 332A para el ejercicio 2024. 8538
- **PE-1615(XIII)/2023 RGEP.17374.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de las actuaciones de tratamiento archivístico en el AR y AHPM y las relativas a la implantación del archivo electrónico único en la Comunidad de Madrid, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 64099 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL, correspondiente al programa 332A para el ejercicio 2024. 8538-8539

- **PE-1616(XIII)/2023 RGEF.17375.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 22003. LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8539
- **PE-1617(XIII)/2023 RGEF.17376.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 22602: OTROS GASTOS, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024..... 8539
- **PE-1618(XIII)/2023 RGEF.17377.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 22706. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8539-8540
- **PE-1619(XIII)/2023 RGEF.17378.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 22709. OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8540
- **PE-1620(XIII)/2023 RGEF.17379.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la partida 22709. OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. - Contratos de Extensión Bibliotecaria: (Telebiblioteca y Bibliometro). - Contrato de transporte del préstamo intercentros. - Contrato migración y fusión de datos. - Gastos corrientes del Programa 332B (encuadernaciones y restauraciones de patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Regional de Madrid (BRM). 8540
- **PE-1621(XIII)/2023 RGEF.17380.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8541
- **PE-1622(XIII)/2023 RGEF.17381.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 28005. OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8541
- **PE-1623(XIII)/2023 RGEF.17382.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 49910. FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL SECTOR DEL LIBRO, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8541
- **PE-1624(XIII)/2023 RGEF.17383.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 62801. EQUIPAMIENTO CULTURAL, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. 8542

- **PE-1625(XIII)/2023 RGEF.17384.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la partida 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. - Actividades de promoción del libro y la lectura. - La Noche de los Libros; actividades en bibliotecas (talleres de lectura y escritura, campamentos de verano y navidad, clubes de lectura). - Feria del Libro de Madrid. - Exposiciones. - Festival de literaturas y artes infantil y juvenil. 8542
- **PE-1626(XIII)/2023 RGEF.17385.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la partida 62801. EQUIPAMIENTO CULTURAL, correspondiente al programa 332B para el ejercicio 2024. - Acuerdo Marco para la adquisición de fondos bibliográficos con destino a los Servicios Públicos de Lectura. - Adquisición de fondos patrimoniales para la Biblioteca Regional de Madrid. - Adquisición de materiales audiovisuales, multimedia y audiolibros para los Servicios públicos de Lectura. 8542-8543
- **PE-1628(XIII)/2023 RGEF.17387.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la partida 22706. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS, correspondiente al programa 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES para el ejercicio 2024... 8543
- **PE-1641(XIII)/2023 RGEF.5330 (Transformada de PCOP-175(XIII)/2023 RGEF.5330).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado adoptar medidas para reducir el consumo de vapeadores entre menores de edad. 8543
- **PE-1644(XIII)/2023 RGEF.5358 (Transformada de PCOP-181(XIII)/2023 RGEF.5358).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han desarrollado políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid. 8543
- **PE-1645(XIII)/2023 RGEF.5359 (Transformada de PCOP-182(XIII)/2023 RGEF.5359).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han trasladado algunas iniciativas por parte del Gobierno de la región al plan antibandas juveniles violentas. 8543-8544
- **PE-1663(XIII)/2023 RGEF.5394 (Transformada de PCOP-214(XIII)/2023 RGEF.5394).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene este Gobierno para el parque automovilístico madrileño de gasolina. 8544
- **PE-1664(XIII)/2023 RGEF.5395 (Transformada de PCOP-215(XIII)/2023 RGEF.5395).** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el fomento de la Agenda 2030 en la región. 8544
- **PE-1666(XIII)/2023 RGEF.5398 (Transformada de PCOP-218(XIII)/2023 RGEF.5398).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene este Gobierno para el parque automovilístico madrileño de coches eléctricos. 8544-8545

- **PE-1673(XIII)/2023 RGEF.5407 (Transformada de PCOP-227(XIII)/2023 RGEF.5407).**
De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
planes que tiene el Gobierno para reducir el número de abortos en la Comunidad de Madrid. 8545
- **PE-1684(XIII)/2023 RGEF.6110 (Transformada de PCOP-257(XIII)/2023 RGEF.6110).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC. 8545
- **PE-1694(XIII)/2023 RGEF.6476 (Transformada de PCOP-277(XIII)/2023 RGEF.6476).**
Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo valora la capacidad de producción de energías limpias y renovables en la Comunidad de Madrid? 8545
- **PE-1696(XIII)/2023 RGEF.6478 (Transformada de PCOP-279(XIII)/2023 RGEF.6478).**
Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: que actuaciones tiene previstas para afrontar el reto de la emergencia climática desde la Comunidad de Madrid. 8546
- **PE-1703(XIII)/2023 RGEF.6518 (Transformada de PCOP-286(XIII)/2023 RGEF.6518).**
Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuáles serán las principales medidas medioambientales del Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta finales del 2023? 8546
- **PE-1760(XIII)/2023 RGEF.7339 (Transformada de PCOP-421(XIII)/2023 RGEF.7339).**
Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar para evitar los episodios de contaminación por ozono como los que se han registrado este verano en la Comunidad de Madrid. 8546-8547
- **PE-1764(XIII)/2023 RGEF.7518 (Transformada de PCOP-453(XIII)/2023 RGEF.7518).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
considera que ha existido coordinación en los mensajes emitidos por todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid, en relación con al Aviso de Alerta de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias, del pasado 3.9.2023, referido al riesgo de inundaciones por tormentas. 8547
- **PE-1765(XIII)/2023 RGEF.7519 (Transformada de PCOP-454(XIII)/2023 RGEF.7519).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
considera que el aviso de Alerta de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias emitido el pasado 3 de septiembre 2023, con ocasión del riesgo de inundaciones, es una intrusión del Estado en la privacidad de los ciudadanos. 8547
- **PE-1784(XIII)/2023 RGEF.8508 (Transformada de PCOP-569(XIII)/2023 RGEF.8508).**
Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Cadalso de los Vidrios se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende? 8547-8548
- **PE-1785(XIII)/2023 RGEF.8510 (Transformada de PCOP-570(XIII)/2023 RGEF.8510).**
Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Villa del Prado se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende? 8548

- **PE-1786(XIII)/2023 RGEP.8511 (Transformada de PCOP-571(XIII)/2023 RGEP.8511).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Robledo de Chavela se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende?..... 8548
- **PE-1879(XIII)/2023 RGEP.10004 (Transformada de PCOP-901(XIII)/2023 RGEP.10004).** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de su Gobierno para la entrada en funcionamiento del Hospital Sierra Norte?..... 8548
- **PE-1918(XIII)/2023 RGEP.10565 (Transformada de PCOP-1026(XIII)/2023 RGEP.10565).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región? 8548-8549
- **PE-1922(XIII)/2023 RGEP.10692 (Transformada de PCOP-1039(XIII)/2023 RGEP.10692).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de la red de salud mental comunitaria en la Comunidad de Madrid. 8549
- **PE-1948(XIII)/2023 RGEP.11476 (Transformada de PCOP-1238(XIII)/2023 RGEP.11476).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar la figura del dietista-nutricionista en la Atención Primaria? 8549
- **PE-1959(XIII)/2023 RGEP.11827 (Transformada de PCOP-1281(XIII)/2023 RGEP.11827).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno, desde sus respectivas competencias autonómicas, para garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos en la Comunidad de Madrid, acorde a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?. 8549-8550
- **PE-2137(XIII)/2023 RGEP.15843 (Transformada de PCOP-2068(XIII)/2023 RGEP.15843).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del desarrollo de la estrategia de salud comunitaria en la región. 8550
- **PE-2166(XIII)/2023 RGEP.16520 (Transformada de PCOP-2250(XIII)/2023 RGEP.16520).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución de la Estrategia de Salud Comunitaria (ESC) de Atención Primaria..... 8550
- **PE-2229(XIII)/2023 RGEP.6845 (Transformada de PCOC-126(XIII)/2023 RGEP.6845).** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la situación de la tesorería en la Comunidad de Madrid. 8550
- **PE-2266(XIII)/2023 RGEP.7291 (Transformada de PCOC-195(XIII)/2023 RGEP.7291).** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración relativa al actual marco normativo en materia de discapacidad en la Comunidad de Madrid. 8550-8551

- **PE-2337(XIII)/2023 RGEF.8441 (Transformada de PCOC-415(XIII)/2023 RGEF.8441)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar para mejorar la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad.. 8551
- **PE-2338(XIII)/2023 RGEF.8442 (Transformada de PCOC-416(XIII)/2023 RGEF.8442)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las medidas que va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la figura del asistente personal. 8551-8552
- **PE-2340(XIII)/2023 RGEF.8446 (Transformada de PCOC-420(XIII)/2023 RGEF.8446)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir y disminuir las sujeciones físicas en centros residenciales y centros de día para personas mayores, personas con discapacidad y con enfermedad mental. 8552
- **PE-2383(XIII)/2023 RGEF.9198 (Transformada de PCOC-582(XIII)/2023 RGEF.9198)**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su gestión en garantizar el cumplimiento de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda? 8553
- **PE-2403(XIII)/2023 RGEF.9437 (Transformada de PCOC-683(XIII)/2023 RGEF.9437)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Parla? 8553
- **PE-2404(XIII)/2023 RGEF.9438 (Transformada de PCOC-684(XIII)/2023 RGEF.9438)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Pinto? 8553
- **PE-2405(XIII)/2023 RGEF.9439 (Transformada de PCOC-685(XIII)/2023 RGEF.9439)**. Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Casarrubuelos? . 8553
- **PE-2475(XIII)/2023 RGEF.10566 (Transformada de PCOC-892(XIII)/2023 RGEF.10566)**. De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región? 8554
- **PE-2489(XIII)/2023 RGEF.10852 (Transformada de PCOC-937(XIII)/2023 RGEF.10852)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la soledad no deseada en la región. 8554
- **PE-2490(XIII)/2023 RGEF.10853 (Transformada de PCOC-938(XIII)/2023 RGEF.10853)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas mayores de la región. 8554
- **PE-2518(XIII)/2023 RGEF.11491 (Transformada de PCOC-1062(XIII)/2023 RGEF.11491)**. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de menores protegidos o tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de menores en favor de su acogimiento por familias.. 8554-8555

- **PE-2528(XIII)/2023 RGEF.11951 (Transformada de PCOC-1111(XIII)/2023 RGEF.11951).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar el derecho de acceso a la información pública?..... 8555
- **PE-2555(XIII)/2023 RGEF.12654 (Transformada de PCOC-1261(XIII)/2023 RGEF.12654).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre si tiene previsto iniciar acciones para eliminar la palabra minusválido del art. 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid al referirse a las personas con discapacidad. 8555
- **PE-2663(XIII)/2023 RGEF.16521 (Transformada de PCOC-1812(XIII)/2023 RGEF.16521).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución de la Estrategia de Salud Comunitaria (ESC) de Atención Primaria..... 8555
- **PE-15/2024 RGEF.765.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ratio aplica la Comunidad de Madrid en las residencias de mayores como mínimo para su acreditación?..... 8556
- **PE-16/2024 RGEF.766.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué orden está aplicando la Comunidad de Madrid para establecer la ratio necesaria para la acreditación de las residencias de mayores?..... 8556-8557
- **PE-17/2024 RGEF.767.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas residencias de mayores están acreditadas en la Comunidad de Madrid? 8557
- **PE-25/2024 RGEF.856.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: piensa regular mediante norma de desarrollo del decreto lo relativo a propuestas de informe que elabore la Oficina de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, y los requisitos para su solicitud y documentación precisa para ello..... 8557-8558

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-25(XIII)/2023 RGEF.8361.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-25(XIII)/2023 RGEF.8361, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Completar el estudio de caracterización de suelos agrarios abandonados en la Comunidad de Madrid iniciado por la Universidad Politécnica de Madrid, haciéndolo extensivo a toda la región. 2. Identificar en este proceso suelos públicos de las distintas Administraciones susceptibles de recuperación de la actividad agraria y la realización de proyectos demostrativos. 3. Desarrollar una Estrategia de Recuperación de Suelos Agrarios Abandonados en la Comunidad de Madrid, según se indica. 4. Establecer un banco de tierras para el establecimiento de nuevos proyectos agropecuarios en la Comunidad de Madrid. Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, según se señala. 5. Apoyar y fomentar la existencia de parques agrarios municipales y supramunicipales. 8558

— **PNL-64/2024 RGE.4142.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-64/2024 RGE.4142, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo. 2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030. 3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. 4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria. 5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores. 6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad, y cuestiones conexas. . .

8559

— **PNL-71/2024 RGE.4213.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-71/2024 RGE.4213, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: - Establecer que, a partir del próximo 1 de enero de 2025 los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regulen la contratación de obras, servicios o suministros, así como los de gestión de servicios autonómicos, deberán incorporar cláusulas que fomenten el empleo de personas que presenten mayores dificultades de inserción laboral, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, según se indica. - La elaboración de una guía por parte del Comunidad de Madrid para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social en los pliegos de cláusulas administrativas particulares. - Incorporar, en la Memoria Anual de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, un análisis sobre las condiciones especiales de ejecución incluidas en los distintos contratos, según se especifica.....

8559-8560

— **PNL-72/2024 RGE.4229 y RGE.4499/2024.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-72/2024 RGE.4229, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Crear un Observatorio de la Brecha Salarial de la Comunidad de Madrid, con las funciones que se relacionan. Segundo. Empezar un plan formativo específico en materia de igualdad retributiva para el personal público de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid e incrementar el número de inspecciones específicas con el objetivo de corregir la discriminación salarial por razón de sexo. Tercero. Establecer la obligatoriedad de que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid publiquen periódicamente datos relativos a la brecha salarial, según se indica. Cuarto. Implementar, en la Comunidad de Madrid, medidas que favorezcan que hombres y mujeres hagan similar uso de las excedencias, así como de reducciones de jornada para cuidado de hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona dependiente o con enfermedad grave, según se especifica. Quinto. Implementar y dotar presupuestariamente asimismo una línea de subvenciones destinadas a bonificar a las empresas que faciliten medidas de conciliación que no supongan merma salarial. Sexto. Fortalecer las políticas públicas de cuidados con una dotación de servicios públicos adecuados, suficientes, accesibles y de calidad para el cuidado de familiares dependientes, así como la oferta pública de servicios de conciliación.....

8560

3.5 MOCIONES

- **M-2/2024 RGEP.5367.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se rechaza la Moción M-2/2024 RGEP.5367, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27(XIII)/2023 RGEP.11890, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de industria..... 8561-8562

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-83/2024 RGEP.4659 y RGEP.5675/2024.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de febrero de 2024, por el que, a petición de la Sra. Diputada Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada de la Proposición No de Ley PNL-83/2024 RGEP.4659, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su distrito..... 8562

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-395/2024 RGEP.5344.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: avance de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 208 RAM)..... 8562-8563
- **C-420/2024 RGEP.5692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas por la Consejería para la Cañada Real en este período de sesiones. (Por vía art. 208 RAM)..... 8563
- **C-425/2024 RGEP.5732.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 8563
- **C-426/2024 RGEP.5733.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las personas mayores en las residencias de la región. (Por vía art. 208 RAM). 8563-8564
- **C-427/2024 RGEP.5734.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la pobreza infantil en la región. (Por vía art. 208 RAM). 8564

- **C-428/2024 RGEF.5735.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 8564
- **C-430/2024 RGEF.5738.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para mejorar los servicios sociales de atención primaria en la región. (Por vía art. 208 RAM). 8564-8565
- **C-431/2024 RGEF.5739.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 8565
- **C-432/2024 RGEF.5740.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las prestaciones vinculadas al reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 8565
- **C-433/2024 RGEF.5741.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: sus planes de actuación para impulsar el envejecimiento activo y saludable de las personas residentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 8565-8566
- **C-434/2024 RGEF.5742.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de actuación para abordar la soledad no deseada de las personas residentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 8566
- **C-435/2024 RGEF.5743.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid dentro del ámbito de sus competencias. (Por vía art. 208 RAM). 8566

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-386/2024 RGEF.5155.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, en calidad de Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIREscon), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informe remitido por la OIREscon a la Comisión Europea, a través de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el año 2023. (Por vía art. 211 RAM) 8567
- **C-389/2024 RGEF.5158.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avance del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 8567

- **C-390/2024 RGEF.5159.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: nuevo mapa concesional de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM)..... 8568
- **C-391/2024 RGEF.5172.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raúl Martín Presa, presidente del Club Deportivo Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: situación del estadio del club y su posible cambio de ubicación. (Por vía art. 211 RAM) 8568
- **C-393/2024 RGEF.5342.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de las medidas instrumentales de la vida familiar y personal descritas en la línea 6 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM). 8568-8569
- **C-397/2024 RGEF.5346.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas para favorecer el acceso al mercado laboral y la conciliación de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM)..... 8569
- **C-398/2024 RGEF.5347.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de las medidas para facilitar el acceso a la vivienda de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM)..... 8569
- **C-399/2024 RGEF.5348.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de ayudas a las familias, descritas en la línea 5 de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM)..... 8569-8570
- **C-402/2024 RGEF.5512.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ALCER Madrid (Asociación de Enfermos Renales de Madrid) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 8570
- **C-403/2024 RGEF.5515.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, ante la Comisión de Participación, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-4(XIII)/2023 RGEF.17349. (Por vía art. 211 RAM)..... 8570
- **C-411/2024 RGEF.5613.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de Unión Romaní Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación social de las personas gitanas de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 8570-8571

- **C-412/2024 RGEF.5622.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, ante la Comisión de Participación, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094 (Por vía art. 211 RAM). Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 163, de 20-02-24). 8571
- **C-415/2024 RGEF.5632.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación Segundo Maestro ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: efectos de la Resolución 254 conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado, de 20 de octubre de 2023. (Por vía art. 211 RAM) 8571
- **C-424/2024 RGEF.5696.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Comisión de la Verdad de San Sebastián de los Reyes ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: primera gran exhumación de civiles represaliados por el franquismo en nuestra región, en el Cementerio viejo de Colmenar Viejo y autorizada por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 8572
- **C-436/2024 RGEF.5759.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores. (Por vía art. 210 RAM). 8572
- **C-437/2024 RGEF.5760.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de PLADIGMARE, Plataforma por la dignidad de las personas mayores en residencias, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores. (Por vía art. 211 RAM). 8572
- **C-438/2024 RGEF.5761.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Save the Children ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la pobreza infantil en Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 8573
- **C-439/2024 RGEF.5762.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la Renta Mínima de Inserción. (Por vía art. 210 RAM). 8573
- **C-441/2024 RGEF.5764.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar los servicios de atención primaria en la región. (Por vía art. 210 RAM). 8573

- **C-442/2024 RGEF.5765.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 8574
- **C-443/2024 RGEF.5766.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de las prestaciones vinculadas al reconocimiento de la situación de dependencia. (Por vía art. 210 RAM). 8574
- **C-444/2024 RGEF.5767.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: sus planes de actuación para impulsar el envejecimiento activo y saludable. (Por vía art. 210 RAM)..... 8574
- **C-445/2024 RGEF.5768.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: sus planes de actuación para abordar la soledad no deseada. (Por vía art. 210 RAM)... 8575
- **C-446/2024 RGEF.5769.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 8575

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1667/2024 RGEF.5241.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para la coordinación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid..... 8576
- **PCOP-1669/2024 RGEF.5252.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas fiscales para atraer inversores no residentes tiene previsto el Gobierno. 8576
- **PCOP-1670/2024 RGEF.5255.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los márgenes de la Comunidad de Madrid para seguir bajando impuestos..... 8576
- **PCOP-1671/2024 RGEF.5257.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué soluciones plantea la Comunidad de Madrid para reducir la emisión de gases de metano en la Comunidad de Madrid? 8576-8577
- **PCOP-1672/2024 RGEF.5260.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para las subvenciones asociadas al 0,7 del IRPF?..... 8577

- **PCOP-1674/2024 RGEF.5263.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la existencia de la pobreza energética en nuestra comunidad? 8577
- **PCOP-1675/2024 RGEF.5264.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para mejorar la situación de los agricultores en la Comunidad de Madrid? 8577-8578
- **PCOP-1678/2024 RGEF.5271.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para evitar la publicidad de alcohol a una distancia mínima de los centros escolares? 8578
- **PCOP-1679/2024 RGEF.5272.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas en el tercer y cuarto trimestre de 2023? 8578
- **PCOP-1681/2024 RGEF.5275.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid? 8578-8579
- **PCOP-1682/2024 RGEF.5297.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera que ha tenido la subida del Salario Mínimo Interprofesional en la economía madrileña? 8579
- **PCOP-1683/2024 RGEF.5299.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo van a realizar la evaluación final de la Estrategia madrileña contra la violencia de género 2016/2021. 8579
- **PCOP-1686/2024 RGEF.5311.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ofrece la Comunidad de Madrid protección a todos los menores no acompañados que viven en la región? 8579
- **PCOP-1687/2024 RGEF.5312.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la protección de menores no acompañados que viven en la región? 8580
- **PCOP-1689/2024 RGEF.5314.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Gobierno está haciendo lo suficiente para acabar con la brecha salarial en la región? 8580
- **PCOP-1692/2024 RGEF.5317.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la Comunidad de Madrid? 8580
- **PCOP-1694/2024 RGEF.5319.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para ayudar a los inquilinos e inquilinas en la región? 8581
- **PCOP-1699/2024 RGEF.5324.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo vela el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la sostenibilidad económica de la sanidad madrileña? 8581

- **PCOP-1702/2024 RGEF.5327.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al Canal de Isabel II para esta Legislatura? 8581
- **PCOP-1703/2024 RGEF.5328.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias ha tenido para la Administración de la Comunidad de Madrid la implantación del teletrabajo en muchas de sus áreas?..... 8582
- **PCOP-1705/2024 RGEF.5330.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno para reducir la presión fiscal que sufren los madrileños? 8582
- **PCOP-1706/2024 RGEF.5331.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad para apoyar a los jóvenes madrileños en la compra de vivienda en esta Legislatura?..... 8582
- **PCOP-1708/2024 RGEF.5333.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas toma este Gobierno para defender la igualdad de hombres y mujeres para poder desarrollar su carrera profesional en las mismas condiciones?..... 8583
- **PCOP-1712/2024 RGEF.5337.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid? 8583
- **PCOP-1713/2024 RGEF.5338.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno en materia de economía? 8583
- **PCOP-1714/2024 RGEF.5354.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid? 8583-8584
- **PCOP-1716/2024 RGEF.5360.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid constancia de que hay menores no acompañados sin ninguna tutela viviendo en la Comunidad de Madrid? 8584
- **PCOP-1717/2024 RGEF.5361.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la protección de los menores no acompañados que viven en la Comunidad de Madrid? 8584
- **PCOP-1718/2024 RGEF.5381.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la descolonización cultural que se promueve desde el Gobierno de la Nación? 8584-8585
- **PCOP-1720/2024 RGEF.5398.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué inversiones en transporte están previstas para el municipio de Galapagar..... 8585

- **PCOP-1721/2024 RGEF.5399.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué ampliaciones en materia de transporte tiene previstas realizar para el municipio de El Álamo..... 8585
- **PCOP-1724/2024 RGEF.5418.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tienen previstos para la escolarización de los alumnos de educación infantil que se encuentran actualmente en la escuela infantil municipal en Moraleja de Enmedio? 8585-8586
- **PCOP-1725/2024 RGEF.5421.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación del comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid? 8586
- **PCOP-1726/2024 RGEF.5423.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid? 8586
- **PCOP-1727/2024 RGEF.5425.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio ambulante en la Comunidad de Madrid? 8586-8587
- **PCOP-1728/2024 RGEF.5427.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid está funcionando de acuerdo a sus competencias como órgano consultivo, asesor y de participación en el diseño de los programas de ayudas al sector comercial? 8587
- **PCOP-1729/2024 RGEF.5443.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad se piensa dar al local de la Calle Cabo de San Vicente de Alcorcón? 8587
- **PCOP-1739/2024 RGEF.5469.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación de los centros de menores tutelados en la Comunidad de Madrid. 8587-8588
- **PCOP-1740/2024 RGEF.5477.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención sanitaria a las personas trans por parte del Servicio Madrileño de Salud? 8588
- **PCOP-1741/2024 RGEF.5485.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las medidas que está adoptando favorecen el mantenimiento e impulso del comercio de proximidad?..... 8588
- **PCOP-1743/2024 RGEF.5516.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la inversión de I+D+i que realiza con el presupuesto para 2024? 8588-8589
- **PCOP-1744/2024 RGEF.5517.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el esfuerzo inversor en I+D+i de la Comunidad de Madrid es suficiente para mejorar la competitividad de la economía madrileña?..... 8589

- **PCOP-1745/2024 RGEF.5518.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la inversión pública en I+D+i que se lleva a cabo en Madrid?..... 8589
- **PCOP-1746/2024 RGEF.5519.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la inversión en I+D+i permite a Madrid mejorar su posición de competitividad regional en Europa? 8589-8590
- **PCOP-1750/2024 RGEF.5523.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre sus relaciones con los agentes sociales en el marco del diálogo social? 8590
- **PCOP-1751/2024 RGEF.5525.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Apuesta el Consejo de Gobierno por el diálogo social para impulsar la economía de la región? 8590
- **PCOP-1752/2024 RGEF.5527.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que su actuación política y económica se enmarca dentro del necesario diálogo social? 8590-8591
- **PCOP-1753/2024 RGEF.5528.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que cumple con los compromisos de interlocución ordinaria acordados en el marco del diálogo social? 8591
- **PCOP-1754/2024 RGEF.5529.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el funcionamiento ordinario del Consejo para el Diálogo Social?..... 8591
- **PCOP-1755/2024 RGEF.5530.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los trabajos recientes de la Mesa de Desarrollo Económico y modelo productivo dentro del Consejo para el Diálogo Social? 8591-8592
- **PCOP-1756/2024 RGEF.5531.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento ordinario de la Mesa de Desarrollo Económico y Modelo Productivo del Consejo para el Diálogo Social? 8592
- **PCOP-1757/2024 RGEF.5532.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el diálogo social es un marco adecuado para acordar políticas económicas? 8592
- **PCOP-1758/2024 RGEF.5533.** De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los incentivos a la contratación laboral que se están ejecutando son los adecuados para aumentar el empleo de la región?..... 8592
- **PCOP-1759/2024 RGEF.5549.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los programas de rehabilitación cardíaca de la región. 8593
- **PCOP-1763/2024 RGEF.5573.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la política informativa de la Comunidad de Madrid?..... 8593

- **PCOP-1771/2024 RGEF.5636.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las matemáticas con perspectiva socioafectiva? 8593
- **PCOP-1773/2024 RGEF.5642.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar sobre la actuación del 112 en el incendio acontecido el 18 de febrero de 2024 en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII sita en el distrito de Aravaca de Madrid. 8593-8594
- **PCOP-1774/2024 RGEF.5651.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno en cuanto a la eficacia del protocolo de intervención en las actuaciones contra el acoso escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid?..... 8594
- **PCOP-1775/2024 RGEF.5654.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la oferta cultural de la Consejería de Cultura? 8594
- **PCOP-1776/2024 RGEF.5656.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ha pasado con los fondos facilitados desde el Gobierno Central para los realojos de la Cañada Real?..... 8594-8595
- **PCOP-1777/2024 RGEF.5657.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la programación de la oferta cultural en torno al Día de la Mujer? 8595
- **PCOP-1778/2024 RGEF.5660.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se trabaja desde el Gobierno para prevenir el impacto de las olas de calor en el turismo y la hostelería de nuestra Comunidad? 8595
- **PCOP-1779/2024 RGEF.5661.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid? 8595
- **PCOP-1780/2024 RGEF.5663.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de los talleres de escritura que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?..... 8596
- **PCOP-1781/2024 RGEF.5665.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón del retraso previsto de cuatro años de las obras de ampliación de la Línea 11 del Metro entre la Plaza Elíptica y Conde Casal?..... 8596
- **PCOP-1783/2024 RGEF.5699.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a su labor de supervisión en la residencia de personas mayores Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca? 8596
- **PCOP-1786/2024 RGEF.5730.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Instituto de Inteligencia Artificial será una realidad en junio de 2024, tal y como anunció el Consejero de Digitalización en septiembre de 2023? 8597

- **PCOP-1788/2024 RGEF.5752.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de la cesión gratuita de las instalaciones de Metro para la publicidad de la Fundación Real Madrid? 8597
- **PCOP-1789/2024 RGEF.5758.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la normativa en prevención de incendios por parte de la Residencia Juan XXIII del barrio madrileño de Aravaca? 8597
- **PCOP-1790/2024 RGEF.5794.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas han adoptado para paliar el aislamiento de las mujeres en la lucha contra la soledad no deseada. 8598
- **PCOP-1791/2024 RGEF.5795.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de prevención han adoptado para paliar el aislamiento de los jóvenes en la lucha contra la soledad no deseada. 8598
- **PCOP-1792/2024 RGEF.5797.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué impacto económico tiene en la región las políticas adoptadas contra la soledad no deseada..... 8598
- **PCOP-1794/2024 RGEF.5805.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones de inversión tienen prevista para la gestión directa por Metro de Madrid de la Línea 9B..... 8598-8599
- **PCOP-1795/2024 RGEF.5807.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué líneas interurbanas se pondrán en funcionamiento para conectar Cubas de la Sagra con su hospital de referencia en Parla " Hospital Infanta Cristina". 8599
- **PCOP-1796/2024 RGEF.5825.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre adaptación de infraestructuras sanitarias de cara a desarrollar la transición ecológica del Servicio Madrileño de Salud. 8599
- **PCOP-1797/2024 RGEF.5865.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo se valora la evolución del coste de la deuda de la Comunidad de Madrid en los últimos años. 8599-8600
- **PCOP-1800/2024 RGEF.5929.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el nuevo convenio firmado entre Metro de Madrid y la Fundación del Real Madrid, vigente hasta el 31 de diciembre de este año 2024?..... 8600
- **PCOP-1801/2024 RGEF.5932.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a impulsar el Gobierno la realización de actividades extraescolares en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid? 8600
- **PCOP-1802/2024 RGEF.5933.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la introducción del sistema automatizado para la conducción de los convoyes que circulan por las Líneas 6 y 8 de Metro de Madrid tendrá alguna consecuencia en la calidad del servicio prestado por el suburbano? 8600-8601

- **PCOP-1803/2024 RGEF.5941.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la puesta en marcha del programa pionero de mentores de Formación Profesional que anunció el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado mes de octubre de 2023? 8601
- **PCOP-1804/2024 RGEF.5943.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha formulado, a través del Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, alguna propuesta de actuaciones que puedan contribuir a remediar o limitar los fenómenos y manifestaciones de racismo e intolerancia en el municipio de Alpedrete? 8601
- **PCOP-1808/2024 RGEF.5950.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretende el Gobierno de la región poner en marcha la Ley Maestra de Formación Profesional anunciada por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de la Comunidad de Madrid?. 8601-8602

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1594/2024 RGEF.5139.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a las familias tiene la Comunidad de Madrid para la plena integración de las personas con discapacidad? 8602
- **PCOC-1599/2024 RGEF.5217.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué se han cancelado los talleres que estaba previsto que impartiera la asociación Arcopoli en el Instituto de Educación Secundaria Guadarrama? 8602
- **PCOC-1602/2024 RGEF.5246.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes de este Gobierno para la participación de las entidades del tercer sector en las políticas que les afectan. 8603
- **PCOC-1605/2024 RGEF.5254.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por los márgenes de la Comunidad de Madrid para seguir bajando impuestos. 8603
- **PCOC-1606/2024 RGEF.5256.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para la mesa de diálogo del tercer sector? 8603
- **PCOC-1607/2024 RGEF.5258.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué soluciones plantea la Comunidad de Madrid para reducir la emisión de gases de metano en la Comunidad de Madrid? 8604
- **PCOC-1609/2024 RGEF.5262.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la existencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad? 8604

- **PCOC-1610/2024 RGEF.5265.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para mejorar la situación de los agricultores en la Comunidad de Madrid? 8604
- **PCOC-1613/2024 RGEF.5270.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para evitar la publicidad de alcohol a una distancia mínima de los centros escolares? 8605
- **PCOC-1615/2024 RGEF.5276.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid?..... 8605
- **PCOC-1616/2024 RGEF.5296.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el programa de capacitación que incluye la utilización de herramientas digitales para facilitar la intermediación laboral, de la medida 38 de la Estrategia de apoyo a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad 2022-2026? 8605
- **PCOC-1617/2024 RGEF.5300.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno regional sobre los beneficios de la conciliación. 8606
- **PCOC-1618/2024 RGEF.5303.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid para asegurar el uso de la Plaza del Parque Móvil y otros espacios existentes en la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, utilizados por el alumnado del CEIP San Cristóbal en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar? 8606
- **PCOC-1621/2024 RGEF.5308.** De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la mejora de los Servicios de Provisión de Apoyo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual?..... 8606
- **PCOC-1622/2024 RGEF.5309.** De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional en materia tecnológica y de innovación en los centros de gestión indirecta para personas con discapacidad? 8607
- **PCOC-1623/2024 RGEF.5310.** De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno regional para favorecer la autonomía personal en la red de atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera? 8607

- **PCOC-1624/2024 RGEF.5340.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado la Comunidad de Madrid ante las dificultades planteadas por la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, tras la posición adoptada en Junta Extraordinaria de Vecinos a favor de derogar el acuerdo de cesión por el que el alumnado del CEIP San Cristóbal lo utilice, en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar? 8607
- **PCOC-1626/2024 RGEF.5357.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes para este año tiene el Gobierno para atender a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid? 8608
- **PCOC-1627/2024 RGEF.5358.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes para este año tiene el Gobierno para combatir el racismo y la xenofobia en la Comunidad de Madrid? 8608
- **PCOC-1628/2024 RGEF.5363.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de Urgencias del Hospital Universitario Clínico San Carlos. 8608
- **PCOC-1629/2024 RGEF.5364.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Clínico San Carlos recientemente denunciadas ante el Defensor del Pueblo. 8609
- **PCOC-1630/2024 RGEF.5365.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de Urgencias del Hospital Universitario Clínico San Carlos recientemente denunciadas ante el Defensor del Pueblo. 8609
- **PCOC-1631/2024 RGEF.5366.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Clínico San Carlos. 8609
- **PCOC-1632/2024 RGEF.5372 (Subsiguiente a PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-25(XIII)/2023 RGEF.12850, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se han anticipado a la entrada en vigor para España, el 1 de enero de 2024, del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø (Noruega) el 18 de junio de 2009 (Convenio de Tromsø), para cumplir con sus disposiciones, en cumplimiento de la previsión establecida por el artículo 2.3 de este tratado internacional? Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. 8610

- **PCOC-1633/2024 RGEF.5373 (Subsiguiente a PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-27(XIII)/2023 RGEF.14959, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos concretos, ya que no han sido consignados en el acta del jurado que se adjunta, por los que se han rechazado todas las candidaturas presentadas y se ha declarado desierto un denominado "Premio de investigación de la Comunidad de Madrid "Margarita Salas" a investigadores de menos de cuarenta años", en su convocatoria de 2023? Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades..... 8610
- **PCOC-1634/2024 RGEF.5374.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto contemplar, en la próxima campaña, los pluses de peligrosidad, toxicidad y penosidad para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA? 8610-8611
- **PCOC-1635/2024 RGEF.5375.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones existen para efectuar la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid al tener su mandato caducado?..... 8611
- **PCOC-1636/2024 RGEF.5376.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA? 8611
- **PCOC-1637/2024 RGEF.5377.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la necesaria adecuación de habitabilidad de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales?..... 8611-8612
- **PCOC-1638/2024 RGEF.5378.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Por qué excluyen a los efectivos del Cuerpo de Bomberos y de los Agentes Forestales de las mejoras retributivas que en los dos últimos ejercicios se han producido en la Comunidad de Madrid? 8612
- **PCOC-1640/2024 RGEF.5394.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes previstos de refuerzo de plantillas médicas para el verano de 2024..... 8612
- **PCOC-1642/2024 RGEF.5397.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué conexiones nocturnas tienen los vecinos y vecinas de Galapagar con Madrid..... 8612-8613
- **PCOC-1648/2024 RGEF.5419.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tienen previstos para la escolarización de los alumnos de educación infantil que se encuentran actualmente en la escuela infantil municipal en Moraleja de Enmedio? 8613

- **PCOC-1650/2024 RGEF.5422.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid? 8613
- **PCOC-1651/2024 RGEF.5424.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio ambulante en la Comunidad de Madrid? 8613-8614
- **PCOC-1652/2024 RGEF.5426.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid está funcionando de acuerdo a sus competencias como órgano consultivo, asesor y de participación en el diseño de los programas de ayudas al sector comercial?..... 8614
- **PCOC-1653/2024 RGEF.5428.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para favorecer el relevo generacional en el pequeño y mediano comercio? 8614
- **PCOC-1654/2024 RGEF.5429.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha para favorecer la transformación digital de los comercios de la Comunidad de Madrid? 8614-8615
- **PCOC-1655/2024 RGEF.5431.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del Programa Diagnóstico Global del Pequeño Comercio en la Comunidad de Madrid?..... 8615
- **PCOC-1656/2024 RGEF.5432.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos en el ámbito del comercio de proximidad con la puesta en marcha del programa Comercios con Solera en la Comunidad de Madrid? 8615
- **PCOC-1657/2024 RGEF.5433.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos en el ámbito del comercio de proximidad con la puesta en marcha de la campaña Comercios mágicos en la Comunidad de Madrid? 8615-8616
- **PCOC-1659/2024 RGEF.5435 (Subsiguiente a PRECI-30/2023 RGEF.15991).** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-30/2023 RGEF.15991, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón se viene incumpliendo, desde la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, correspondiente al miércoles 8 de mayo de 1996, el mandato establecido por el artículo 84 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según el cual la cabecera del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» llevará impreso el escudo de la Comunidad de Madrid (de acuerdo con el diseño establecido por el anexo 4 del Decreto 2/1984, de 19 de enero)? Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. 8616

- **PCOC-1660/2024 RGEF.5436.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos y prioridades sobre los que se piensa trabajar desde Madrid Excelencia durante el año 2024 en la Comunidad de Madrid? 8616
- **PCOC-1661/2024 RGEF.5437.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del modelo de evaluación seguido por Madrid Excelencia? 8617
- **PCOC-1663/2024 RGEF.5441.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de colaboración pretende impulsar el Consejo de Gobierno con la Cámara de Comercio? 8617
- **PCOC-1664/2024 RGEF.5452.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que aumentar la oferta de vivienda de mercado reduce los precios del alquiler? 8617
- **PCOC-1665/2024 RGEF.5453.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno lanzar un programa de compra de vivienda privada? . 8618
- **PCOC-1667/2024 RGEF.5456.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para las subvenciones sujetas al 0,7% del IRPF? 8618
- **PCOC-1668/2024 RGEF.5457.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se van a modificar las subvenciones enmarcadas en el 0,7% del IRPF?..... 8618
- **PCOC-1670/2024 RGEF.5470.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración de los centros de menores tutelados en la Comunidad de Madrid 8619
- **PCOC-1673/2024 RGEF.5473.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid constancia de que hay menores no acompañados sin ninguna tutela viviendo en la Comunidad de Madrid? 8619
- **PCOC-1678/2024 RGEF.5480.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación? 8619
- **PCOC-1680/2024 RGEF.5482.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión laboral y social de las personas gitanas. 8620
- **PCOC-1681/2024 RGEF.5483.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando dentro del Plan de Apoyo a las Familias anunciado por la Presidenta del Gobierno regional en julio de 2023? 8620

- **PCOC-1683/2024 RGEP.5486.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas que están adoptando para apoyar a las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid? 8620
- **PCOC-1684/2024 RGEP.5487.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para lograr la igualdad real y efectiva de las mujeres gitanas. 8621
- **PCOC-1685/2024 RGEP.5488.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de algún plan para favorecer la inclusión social de las personas gitanas? 8621
- **PCOC-1687/2024 RGEP.5492.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando en materia de atención a menores que han sufrido abuso sexual en nuestra región? 8621
- **PCOC-1699/2024 RGEP.5547.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del programa de rehabilitación cardiaca del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz. 8622
- **PCOC-1700/2024 RGEP.5548.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de los programas de rehabilitación cardiaca de la región. 8622
- **PCOC-1703/2024 RGEP.5559 (Subsiguiente a PRECI-26(XIII)/2023 RGEP.12857).** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-26(XIII)/2023 RGEP.12857, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de que Radio Televisión de Madrid, S.A., empresa pública de la Comunidad de Madrid, tenga pendientes de validar los datos que le conciernen y que, por mandato legal, deben obrar en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local? Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 8622
- **PCOC-1705/2024 RGEP.5619.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué relación tiene la Consejería con las asociaciones de padres de alumnos? 8623
- **PCOC-1706/2024 RGEP.5621.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: existe un plan para establecer la colaboración estrecha entre familia y docentes en la educación de los hijos. 8623
- **PCOC-1708/2024 RGEP.5627.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 8623

- **PCOC-1710/2024 RGEF.5635.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las matemáticas con perspectiva socioafectiva? 8624
- **PCOC-1714/2024 RGEF.5644.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué modo va a aplicar Telemadrid los principios inspiradores incluidos en el artículo 4 de la Ley 8/2015? ... 8624
- **PCOC-1718/2024 RGEF.5649.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valor le da a la contabilidad analítica para el buen funcionamiento de Radio Televisión Madrid?..... 8624
- **PCOC-1719/2024 RGEF.5650.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno en cuanto a la eficacia del protocolo de intervención en las actuaciones contra el acoso escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid? 8625
- **PCOC-1721/2024 RGEF.5653.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la oferta cultural de la Consejería de Cultura?..... 8625
- **PCOC-1722/2024 RGEF.5655.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la programación de la oferta cultural en torno al Día de la Mujer? ... 8625
- **PCOC-1723/2024 RGEF.5658.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se trabaja desde el Gobierno para prevenir el impacto de las olas de calor en el turismo y la hostelería de nuestra Comunidad? 8626
- **PCOC-1724/2024 RGEF.5659.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?..... 8626
- **PCOC-1725/2024 RGEF.5662.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de los talleres de escritura que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid? 8626
- **PCOC-1727/2024 RGEF.5666.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Ha decidido el Consejo de Gobierno la ubicación definitiva que albergará el Centro de Interpretación de la Batalla de Brunete? 8627
- **PCOC-1728/2024 RGEF.5667.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón del retraso previsto de cuatro años de las obras de ampliación de la Línea 11 del Metro entre la Plaza Elíptica y Conde Casal?..... 8627

- **PCOC-1729/2024 RGEF.5668.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el estado de la señalética del búnker, Bien de Interés Cultural, situado en el Valle de Los Rosales en la Urbanización de Las Velisas? 8627
- **PCOC-1730/2024 RGEF.5669.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo está garantizando el Consejo de Gobierno la libertad de elección de los padres en el Centro Público Carmen de Conde Alcorcón?..... 8628
- **PCOC-1731/2024 RGEF.5703.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa desarrollar el Gobierno en este periodo de sesiones en la "Cátedra del Español y la Hispanidad de las universidades de la Comunidad de Madrid"?..... 8628
- **PCOC-1732/2024 RGEF.5716.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa publicar la Consejería el informe sobre Indicadores I+D+I de la Comunidad de Madrid que se venía publicando de modo anual y lleva sin hacerlo desde el 2021? 8628
- **PCOC-1733/2024 RGEF.5717.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta por las licitaciones con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid correspondientes a la campaña Madrid Turismo by Ifema..... 8629
- **PCOC-1734/2024 RGEF.5718.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que IFEMA es el espacio más adecuado para amparar el campeonato mundial de Fórmula 1. 8629
- **PCOC-1735/2024 RGEF.5725.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa utilizar la Mesa Regional de Turismo de la Comunidad de Madrid para impulsar la cooperación de los diferentes agentes que operan en las estrategias turísticas de la región. 8629
- **PCOC-1737/2024 RGEF.5729.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se piensan desarrollar para fomentar los trabajos de investigación sobre deporte y salud en la presente Legislatura? 8630
- **PCOC-1738/2024 RGEF.5731.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta sobre las actuaciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el ámbito de la mediación cultural..... 8630
- **PCOC-1739/2024 RGEF.5737.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a gestionar las competencias que corresponden a la Oficina del Español con el nuevo organigrama dentro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 8630

- **PCOC-1743/2024 RGEF.5750.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas pondrá en marcha el Gobierno en 2024 haciendo uso de herramientas de Inteligencia Artificial? 8631
- **PCOC-1744/2024 RGEF.5751.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el recién creado "Registro de la Red de Laboratorios e Infraestructuras científico-técnicas" de la Comunidad de Madrid. 8631
- **PCOC-1746/2024 RGEF.5754.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se estructura la cooperación entre la Comunidad de Madrid y el movimiento ciudadano para la defensa del Patrimonio Cultural de la región. 8631
- **PCOC-1747/2024 RGEF.5755.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por los contenidos del libro que figura en los presupuestos del 2024 con el título: Guerra Civil en la Comunidad de Madrid..... 8632
- **PCOC-1748/2024 RGEF.5770.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué proyectos específicos que puedan atraer fondos PERTE se buscan con la creación del Clúster de Humanidades Digitales y Tecnologías del Español..... 8632

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-486/2024 RGEF.5061.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la actividad de “Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años, año 2023” del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, respecto a las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid..... 8632-8633
- **PI-487/2024 RGEF.5062.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del decreto por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid en materia de arrendamiento de vehículos con conductor..... 8633
- **PI-488/2024 RGEF.5063.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del suministro e instalación de equipamiento para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV), en la red de Metro de Madrid, cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU-, a las empresas INDRA SISTEMAS, S.A. (lote 1), KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A. (Lotes 2 y 3), INETUM ESPAÑA, S.A. (Lotes 4, 5, 6 y 8) y MINSAIT PAYMENTS SYSTEMS, S.L. (Lote 7), por importe de 5.888.446,16 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 24 meses..... 8633

- **PI-489/2024 RGEF.5064.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento integral de 565 ascensores, a las empresas KONE ELEVADORES S.A. (Lote 1), OTIS MOBILITY S.A. (Lote 2), TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. (Lotes 3 y 4) y ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA (Lote 5), por importe de 6.186.562,54 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 48 meses. . 8633
- **PI-490/2024 RGEF.5065.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de asistencia técnica para la redacción de planes directores y estudios de sistemas de drenaje urbano» dividido en dos lotes, a las empresas TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., (lote 1), por importe de 850.000 euros, IVA excluido, y U.T.E. INGENIERIA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. - OVE ARUP AND PARTNERS, S.A., (lote 2), por importe de 837.500 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años..... 8633
- **PI-491/2024 RGEF.5066.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del Informe sobre el Preacuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para los años 2024-2027. 8633
- **PI-492/2024 RGEF.5067.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Alcorcón, con destino a la financiación de obras de infraestructuras hidráulicas. 8634
- **PI-493/2024 RGEF.5068.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicio de gestión de lodos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P.», dividido en tres lotes, a la empresa U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - SACYR CIRCULAR, S.L., (lote 1) por importe de 4.301.442,53 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años. 8634
- **PI-494/2024 RGEF.5069.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del decreto por el que se modifica el Decreto 62/2005, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. 8634
- **PI-495/2024 RGEF.5070.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)”, por un importe total de 1.885.367,39 euros a favor de las entidades SACYR FACILITIES, S.A (lote 1), y MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. (lote 2) y un plazo de ejecución de 2 años..... 8634

- **PI-496/2024 RGEF.5071.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del decreto por el que se nombran los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. 8634
- **PI-497/2024 RGEF.5072.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del acuerdo por el que se emite el Informe de Impacto Territorial del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid. 8634
- **PI-498/2024 RGEF.5073.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de evolución de la red de emergencias - red tetra» a la empresa TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, por importe de 5.061.209,22 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años. 8635
- **PI-499/2024 RGEF.5074.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del decreto por el que se regula la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por funcionarios interinos, en las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid..... 8635
- **PI-500/2024 RGEF.5075.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe sobre la solicitud de Dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las Sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. 8635
- **PI-501/2024 RGEF.5076.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del lote 3 del contrato “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)”, por un importe total de 758.333,09 euros a favor de la entidad MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. y un plazo de ejecución de 2 años. 8635
- **PI-502/2024 RGEF.5077.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la enajenación mediante concurso público de la parcela RU-5.3 del proyecto de reparcelación del ARUNP núm. 2, Sector I «La Estación», calle Santiago García «El Tranquilo», núm. 6, del municipio de Colmenar Viejo (Madrid), finca registral 38.372, de uso cualificado residencial, titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 4.649.783,55 euros, IVA excluido. 8635

- **PI-503/2024 RGEF.5078.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Obras del proyecto de construcción de mejoras en la EDAR de Galapagar-Torrelodones. T.M. de Galapagar» a la empresa U.T.E. ELEC NOR, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - AUDECA, S.L.U, por importe de 9.831.162,91 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de veinte meses. 8635-8636
- **PI-504/2024 RGEF.5079.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Proyecto y obra para la ampliación y adecuación al PNCA de la EDAR Guadarrama Medio (T.M. Brunete)» a la empresa U.T.E DRAGADOS, S.A. - DRACE GEOCISA, S.A., por importe de 17.077.263,11 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cincuenta y tres meses. 8636
- **PI-505/2024 RGEF.5080.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm)» dividido en cinco lotes, a las empresas CONTAZARA, S.A., (lotes 1, 3, 4 y 5), por importe total de 4.647.000 euros, IVA excluido, y ELSTER MEDICIÓN, S.A.U., (lote 2), por importe de 1.687.500 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de un año. . . 8636
- **PI-506/2024 RGEF.5081.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del acuerdo por el que se crea la Comisión de Coordinación Sociosanitaria. 8636
- **PI-507/2024 RGEF.5082.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato “Servicios de mantenimiento, evolución, desarrollo, prescripción y análisis de los sistemas de información de centros educativos y de la Oficina Técnica de Gestión y Supervisión (2 lotes)”, a favor de las empresas: NTT DATA Spain, S.L.U., lote 1, por un importe máximo de 7.114.459,83 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses y Proxya Servicios Tecnológicos, S.L.U., lote 2, por un importe de 888.699,87 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses... 8636
- **PI-508/2024 RGEF.5083.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28."Nuevo Sur Méndez Álvaro", en el distrito de Arganzuela. 8636

- **PI-509/2024 RGEF.5084.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro y servicios para la implantación del software de control, supervisión y adquisición de datos (SCADA) para el Centro de Control de Canal de Isabel II, S.A.» a la empresa U.T.E. ACCIONA AGUA, S.A. - MYTRA CONTROL, S.L., por importe de 3.401.288,06 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años. 8637
- **PI-510/2024 RGEF.5104.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 10? 8637
- **PI-511/2024 RGEF.5105.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 8? 8637
- **PI-512/2024 RGEF.5106.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 7? 8637
- **PI-513/2024 RGEF.5107.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 6? 8637
- **PI-514/2024 RGEF.5108.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 5? 8637
- **PI-515/2024 RGEF.5109.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 4? 8637
- **PI-516/2024 RGEF.5110.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 3? 8637
- **PI-517/2024 RGEF.5111.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 2? 8638
- **PI-518/2024 RGEF.5112.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 1? 8638

- **PI-519/2024 RGEF.5113.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 9? 8638
- **PI-522/2024 RGEF.5127.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la “Modificación del Proyecto Constructivo del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. Modificado núm. 1”. 8638
- **PI-523/2024 RGEF.5129.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha determinado que el “Anejo de Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Modificado del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal, incluirá un Apéndice con un "Estudio Acústico" actualizado. Copia literal de dicho estudio actualizado. 8638
- **PI-524/2024 RGEF.5130.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato con la "empresa especialista en acústica y telecomunicaciones que está llevando a cabo el “Estudio de la evaluación de impacto acústico ambiental” mediante la aplicación de modelos matemáticos predictivos según la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental, en las obras del Proyecto Constructivo del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal..... 8638
- **PI-525/2024 RGEF.5132.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Anejo 21 “Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Constructivo de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. 8638
- **PI-526/2024 RGEF.5140.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del escrito recibido de la propiedad del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, respecto a su comunicación sobre la intención de enajenar la finca mediante subasta pública en la que se encuentra el referido Bien de Interés Patrimonial..... 8639
- **PI-527/2024 RGEF.5141.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la respuesta remitida a la propiedad del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, respecto a su comunicación sobre la intención de enajenar la finca mediante subasta pública en la que se encuentra el referido Bien de Interés Patrimonial..... 8639

- **PI-528/2024 RGEF.5142.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en su caso, de la notificación de la propuesta de enajenación mediante subasta pública del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, a efecto de, en su caso, ejercer el derecho de tanteo y retracto. 8639
- **PI-529/2024 RGEF.5143.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido la Comunidad de Madrid notificación de la propuesta de enajenación mediante subasta pública del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, a efecto de, en su caso, ejercer el derecho de tanteo y retracto? 8639
- **PI-530/2024 RGEF.5144.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid en el año 2024 y hasta la fecha de recepción de la presente pregunta el ejercicio del derecho de tanteo sobre el inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid? 8639
- **PI-531/2024 RGEF.5145.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid en el año 2023 el ejercicio del derecho de tanteo sobre el inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid? . 8639
- **PI-532/2024 RGEF.5150.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de julio 2023 hasta el 1 de enero de 2024, desglosado por meses y por los centros de salud situados en el municipio de Humanes de Madrid..... 8640
- **PI-534/2024 RGEF.5152.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: escritos que ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento de Humanes de Madrid en los que se solicita ayuda o colaboración en relación a los vertidos ilegales realizados en polígonos industriales de ese municipio desde el día 1 de julio del 2023 hasta el día 1 de enero de 2024. 8640
- **PI-535/2024 RGEF.5171.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Nuestra Casa durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. 8640
- **PI-536/2024 RGEF.5173.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores El Encinar durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. 8640

- **PI-537/2024 RGEF.5174.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Villa del Prado durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8640
- **PI-538/2024 RGEF.5175.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores El Berrueco durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8640
- **PI-539/2024 RGEF.5176.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Las Vegas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8640
- **PI-540/2024 RGEF.5177.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Getafe Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8640
- **PI-550/2024 RGEF.5187.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Orcasur durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8641
- **PI-551/2024 RGEF.5189.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la subvención por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, correspondiente al año 2023, en el marco del programa de subvenciones a las Entidades Locales para la realización de actuaciones del Plan Corresponsables. 8641
- **PI-552/2024 RGEF.5192.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Villaverde Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8641
- **PI-553/2024 RGEF.5193.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Sanitas Residencial Alcorcón durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8641
- **PI-554/2024 RGEF.5194.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Marqués de Santillana durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8641
- **PI-555/2024 RGEF.5196.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Fuenteverde durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8641
- **PI-556/2024 RGEF.5197.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Padre Eladio durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad..... 8641

- **PI-557/2024 RGEF.5198.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial La Fresneda durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8641
- **PI-558/2024 RGEF.5200.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en las empresas madrileña. 8642
- **PI-559/2024 RGEF.5203.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Jardines de Navas durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8642
- **PI-560/2024 RGEF.5204.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se nos de traslado de todos los proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid en el año 2023, de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria. 8642
- **PI-561/2024 RGEF.5206.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid con la liga regular estadounidense de Fútbol Americano (NFL). 8642
- **PI-562/2024 RGEF.5207.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas la residencia de mayores Vitalia Torrejón durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8642
- **PI-564/2024 RGEF.5209.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial San Juan de Dios, Ciempozuelos, durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8642
- **PI-565/2024 RGEF.5210.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de personas mayores Ponderosa Real durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8642
- **PI-566/2024 RGEF.5215.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial San Esteban durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8642
- **PI-567/2024 RGEF.5216.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial La Tejera durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8643
- **PI-568/2024 RGEF.5218.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Villa del Prado durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8643

- **PI-569/2024 RGEF.5220.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Ensanche de Vallecas durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad. 8643
- **PI-570/2024 RGEF.5221.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Moscatelares durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. 8643
- **PI-572/2024 RGEF.5223.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Parque Coimbra durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. 8643
- **PI-573/2024 RGEF.5226.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Vitalia Torrejón durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.. 8643
- **PI-574/2024 RGEF.5248.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del expediente P/SER-030402/2023 desde el inicio de la licitación hasta la liquidación del contrato. 8643
- **PI-575/2024 RGEF.5249.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la licitación A/SER-040507/2023. 8643
- **PI-576/2024 RGEF.5250.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria del contrato del Patrocinador del Concierto de Carlos Vives que figura citada entre la documentación de la formalización del contrato. 8643
- **PI-577/2024 RGEF.5251.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado para la adquisición del sello SFQM 400 de la Agencia Madrileña de Atención Primaria. 8644
- **PI-581/2024 RGEF.5281.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de impacto ambiental de la masclétá en Madrid producida este año. 8644
- **PI-582/2024 RGEF.5282.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe realizado de estudio de impacto ambiental del proyecto de una nueva carretera entre los municipios de Colmenarejo y Villanueva del Pardillo. 8644
- **PI-591/2024 RGEF.5355.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en los comedores sociales desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 desglosado por comedor social. 8644
- **PI-592/2024 RGEF.5356.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de plaza en los comedores sociales desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 desglosado por comedor social. 8644
- **PI-593/2024 RGEF.5384.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo de la cesión al Ayuntamiento de Madrid de las casas sitas en la calle de Cea Bermúdez, número 2 de la ciudad de Madrid. 8644

- **PI-597/2024 RGEF.5407.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe emitido por los bomberos relativo al incendio que ocurrió a fecha 18 de febrero de 2024 en la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos. 8644
- **PI-609/2024 RGEF.5461.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid sobre el anunciado circuito de la Fórmula 1 en Madrid..... 8644
- **PI-610/2024 RGEF.5464.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid respecto al informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid. 8644
- **PI-612/2024 RGEF.5541.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos celebrados como Servicios especiales a los que se refieren los artículos 22.1.C), 135.5 y la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Años 2021, 2022 y 2023. 8645
- **PI-613/2024 RGEF.5542.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de relación de empresas adjudicatarias y número de contratos celebrados bajo la modalidad "Servicios especiales" a los que se refieren los artículos 22.1.C), 135.5 y la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Años 2021, 2022 y 2023... 8645
- **PI-615/2024 RGEF.5560.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 2 y 3 del contrato "Servicio de seguridad de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)", a favor de la entidad CMM GUARD, S.L. por un importe de 1.194.378,54 euros (lote 2) y un importe de 784.021,19 euros (lote 3) y un plazo de ejecución de 2 años. 8645
- **PI-616/2024 RGEF.5561.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del decreto por el que se modifica el Decreto 83/2020, de 30 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, y su Consejo Asesor de Transformación Digital. 8645
- **PI-617/2024 RGEF.5562.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Servicios para la creación y operación de robots y el ecosistema software que sustenten el futuro Centro de Automatización Robótica de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, basado en el lote 2 del Acuerdo Marco Ecom238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., por un importe de 5.651.287,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 2 años. 8645

- **PI-618/2024 RGEF.5563.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del suministro e instalación de equipos de venta modelo E4.0 para diversas estaciones ejecutadas en el plan de accesibilidad y modernización, a la UTE KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U. & FUNDACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INTERACCIÓN VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH (Lote 1) por importe 3.547.953,30 euros (IVA incluido) y a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. (Lote 2), por importe de 4.197.490,81 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 36 meses. 8645-8646
- **PI-619/2024 RGEF.5564.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro para la renovación del acuerdo corporativo de licenciamiento (EA) del software de Microsoft para Canal de Isabel II, S.A., M.P.», a la empresa SOFTWAREONE SPAIN, S.A., por importe de 7.156.901,45 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de tres años..... 8646
- **PI-620/2024 RGEF.5565.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud reciba en 2023 por la Comunidad de Madrid desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública..... 8646
- **PI-621/2024 RGEF.5566.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud reciba en 2024 por la Comunidad de Madrid desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública..... 8646
- **PI-622/2024 RGEF.5567.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la repuesta remitida en 2023 por la Comunidad a la solicitud reciba desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública..... 8646
- **PI-623/2024 RGEF.5568.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la repuesta remitida en 2024 por la Comunidad a la solicitud reciba desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública..... 8646
- **PI-639/2024 RGEF.5639.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de inspección, desde julio de 2023 hasta la fecha actual, efectuadas en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII, sita en el distrito de Aravaca de Madrid..... 8646
- **PI-640/2024 RGEF.5643.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de intervención del 112 relativo a la actuación en el incendio acontecido el 18 de febrero de 2024 en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII sita en el distrito de Aravaca de Madrid..... 8646
- **PI-641/2024 RGEF.5715.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado entre Metro y la Fundación del Real Madrid para la inserción de publicidad (vallas, carteles y pantallas) a lo largo del 2024. 8647

- **PI-644/2024 RGEF.5721.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2023 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos..... 8647
- **PI-645/2024 RGEF.5722.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2024 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos..... 8647
- **PI-646/2024 RGEF.5723.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2022 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos..... 8647
- **PI-647/2024 RGEF.5724.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2021 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos..... 8647
- **PI-649/2024 RGEF.5749.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantías impuestas de los expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico en la Legislatura XII. 8647

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. Diputado electo D. Marcos Herrero Verdugo, en sustitución, por renuncia, de Dña. Manuela Villa Acosta. 8647
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por la Sra. Diputada Dña. Jimena González Gómez..... 8648
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de febrero de 2024, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local por la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya. 8648

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 3/2024,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de febrero de 2024, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras. 8648-8649

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 38, de fecha 15 de febrero de 2024, páginas 7858 y 8152, en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de febrero de 2024, por el que se declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

8649

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2024 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-75/2024 RGEF.4248

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-75/2024 RGEF.4248, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito agroalimentario, fomentando la seguridad y soberanía alimentaria mediante la viabilidad de la agricultura y ganadería madrileña, impulsando sus productos de gran calidad, la participación de los jóvenes y la continuidad, mejora y desarrollo de las explotaciones.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

- Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
- Mantener en la Unión Europea los objetivos de garantizar la suficiencia alimentaria, conservar el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.
- Continuar fomentando el libre comercio con terceros países, asegurándose de que las normas de producción, envasado y comercialización de éstos se equiparen en todo momento a la normativa interna de la UE.
- Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de países de la Unión Europea.
- Alcanzar un Pacto Nacional del Agua, realizando las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
- Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.
- Revisar el Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

- Reformar el PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el Gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.
- Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades, además de métodos para el adecuado control de la fauna salvaje y las especies invasoras.
- Evite las cargas impositivas excesivas que lastran la competitividad del sector agroalimentario, rebajando el IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados, y suspendiendo el llamado impuesto al plástico.
- Exija el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-1/2024 RGEP.1174 Y RGEP.5834/2024 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2024 RGEP.1174, de recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno, pues en el supuesto de que la Proposición de Ley fuese aprobada en la Asamblea de Madrid, representaría un incremento de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, según las consideraciones que remite la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PNL-89/2024 RGE.5154** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD). 2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de reducir el tipo general del 0,75 % al 0,5 % del AJD. 3. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD). 2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados (ITP y AJD). 3. A su vez, llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de, con carácter general, reducir el tipo general al 0,5 % del AJD y bonificar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad. 4. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF. 5. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF. 6. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este Impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español, con las especificaciones que se citan. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros hogares son una prolongación de las familias sobre su entorno, siendo el medio natural para la realización de los fines personales, familiares y sociales que el Estado debe garantizar y proteger. Sin embargo, la enorme precarización de las condiciones laborales, especialmente para los jóvenes, imposibilita un mínimo ahorro; y los precios desorbitados de la vivienda, ya sea compra o alquiler, están impidiendo la emancipación de nuestros jóvenes y, en consecuencia, la muerte de sus proyectos familiares antes de siquiera poder empezarlos.

Los datos son demoledores. De acuerdo con Eurostat, España es el cuarto país de la Unión Europea con la edad media de emancipación más tardía (30,3 años), solo por detrás de Croacia (33,4), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7), y a la par que Bulgaria. Y la tendencia de los últimos años es inequívocamente mala. La tasa de emancipación en España ha caído de manera progresiva en los

últimos 15 años: si en 2008 se situaba en el 26 % el porcentaje de jóvenes españoles de entre 18 y 34 años que vivía fuera de casa de sus padres, esa cifra ha caído hasta el actual 16,3 %, según el informe del Observatorio de Emancipación, mientras que la media de la UE se sitúa en el 31,9 % .

Si la situación ya era insostenible, la emergencia económica y social que hoy padecemos la ha empeorado exponencialmente. La drástica pérdida de poder adquisitivo de las familias, la subida de los tipos de interés y la galopante inflación, unida al precio prohibitivo de las viviendas, son los ingredientes de un colapso social y generacional que está arrinconando a generaciones enteras de jóvenes al sumidero de la subsistencia. Una generación entera de desposeídos donde el derecho a permanecer y prosperar en sus barrios o pueblos es una quimera.

Según el Observatorio de Emancipación, la primera mensualidad de una hipoteca corresponde al 65,9 % del salario mediano joven y para pagar la entrada de una vivienda una persona joven tendría que ahorrar 53.796 euros -precio medio de la entrada de una vivienda libre en España-, el equivalente a cuatro años y medio de su salario neto íntegro.

Y hay culpables. Los sucesivos gobiernos han convertido España en un páramo de falta de oportunidades para nuestros compatriotas y en un escaparate “en liquidación por cierre” para lejanas élites que gozan de beneficios fiscales que no se aplican para los nacionales y que redundan en mayores dificultades para acceder a una vivienda para las clases medias y trabajadoras.

En este contexto, el martes 13 de febrero, el Gobierno de España aprobó una línea de avales de 2.500 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida a facilitar que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de la primera vivienda. Esta línea de avales se dirige a menores de 35 años con ingresos anuales inferiores a 37.800 euros anuales (4,5 veces el IPREM) y a familias con menores a cargo, que se modificará en caso de que sea una pareja o tengan menores a cargo. Podrán solicitarla las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España en los últimos dos años anteriores de manera acreditada e ininterrumpida. En el caso de que sean dos personas las prestatarias, ambas deberán cumplir estos requisitos. Además, las personas que piden la hipoteca no podrán tener un patrimonio superior a los 100.000 euros.

Una medida insuficiente que viene a parchear problemas estructurales que este Ejecutivo no hace más que empeorar con sus políticas; que impone unas condiciones irreales para el común de las familias españolas y que no impide que sean otros quienes capitalicen esta ayuda en detrimento de todos los españoles.

En cualquier caso, y aun asumiendo que la ayuda se ejecute correctamente, los jóvenes y familias que logren un préstamo hipotecario, aunque ya no tengan que tener un 20 % de la vivienda ahorrado, seguirán necesitando un ahorro de entre el 7 % y el 12 % dependiendo de la comunidad autónoma para hacer frente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

En Vox no vamos a permitir que ni una sola traba fiscal ni burocrática trunque los anhelos y necesidades de los jóvenes y familias españolas. Es necesario garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre. Los poderes públicos deben facilitar y hacer asequible el acceso a la vivienda en condiciones dignas y adecuadas, especialmente para los españoles más necesitados.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de reducir el tipo general del 0,75 % al 0,5 % del AJD para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas y reactivando la actividad económica de un sector que consideramos locomotora económica.

3. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

2. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

3. A su vez, llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de, con carácter general, reducir el tipo general al 0,5 % del AJD y bonificar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

4. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

5. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

6. Llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este Impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español.

———— **PNL-90/2024 RGEF.5295** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear contratos postdoctorales que impulsen la continuidad de la carrera investigadora y sirvan para afianzar, retener y captar talento de los contratos predoctorales existentes. 2. Para completar las carreras en investigación, en 2024 la Comunidad de Madrid concederá el primer año 100 contratos de investigación postdoctorales hasta alcanzar, en los dos años siguientes, 150 contratos, y 200 contratos en 2027. Los contratos tendrán una duración de tres años. 3. Para los contratos de investigación postdoctorales se destinará en el periodo 2024-2027 la cantidad de 40 millones de euros. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid tiene que avanzar más rápido en materia de investigación y ciencia. Queremos que la Comunidad de Madrid tenga la mejor oferta de España de contratos postdoctorales para investigación.

Tres indicadores europeos exigen apostar fuertemente por la investigación y la ciencia: somos la región europea número 93 en productividad laboral, la 100 en número de patentes registradas y la 79 en inversión en investigación y desarrollo.

La Comunidad de Madrid debe ofrecer contratos que cubran todas las etapas de la carrera investigadora, asegurando así una continuidad de las investigaciones y asegurando que retenemos y captamos el talento de nuestra región con buenas condiciones laborales para este personal.

A día de hoy se ofrecen contratos de técnicos y ayudantes de investigación, predoctorales y algunos pocos para doctores con experiencia. En esta carrera faltan escalones. Además, habrá que ir mejorando los ya existentes. Madrid debe aspirar a ser uno de los mejores destinos de España para los jóvenes investigadores de cualquier universidad española y avanzar en ser la mejor cantera de investigación de España como un elemento determinante de muchos inversores para apostar por Madrid.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear contratos postdoctorales que impulsen la continuidad de la carrera investigadora y sirvan para afianzar, retener y captar talento de los contratos predoctorales existentes.

2. Para completar las carreras en investigación, en 2024 la Comunidad de Madrid concederá el primer año 100 contratos de investigación postdoctorales hasta alcanzar, en los dos años siguientes, 150 contratos, y 200 contratos en 2027. Los contratos tendrán una duración de tres años.

3. Para los contratos de investigación postdoctorales se destinará en el periodo 2024-2027 la cantidad de 40 millones de euros.

———— PNL-91/2024 RGEF.5368 ————
(Subsiguiente a PROCI-1/2024 RGEF.6)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la admisión a trámite de la Proposición No de Ley PNL-91/2024 RGEF.5368, subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2024 RGEF.6, asumida por la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una red de clínicas veterinarias y hospitales veterinarios públicos. 2. Realizar un estudio sobre la implementación de un servicio público de salud para los animales domésticos, si resulta viable y se pueden generar nuevos ingresos para las arcas autonómicas con ocasión de la financiación de dicho servicio público de salud para los animales domésticos; su tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a los altos precios que cuesta mantener a los animales domésticos en especial. Ya no solo hablamos de la comida que usan sino por supuesto de la salud que es un tema ya no solo para ellos sino para nosotros los dueños de los animales domésticos.

Solicito el estudio de las medidas previamente propuestas para su estudio y puesta en marcha, si resulta viable tanto a nivel presupuestario como a nivel de usuarios que puedan acogerse a dicho sistema de seguridad social para animales domésticos, ya que en la Comunidad de Madrid hay aproximadamente 396.306 de animales domésticos contando perros y gatos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear una red de clínicas veterinarias y hospitales veterinarios públicos.
2. Realizar un estudio sobre la implementación de un servicio público de salud para los animales domésticos, si resulta viable y se pueden generar nuevos ingresos para las arcas autonómicas con ocasión de la financiación de dicho servicio público de salud para los animales domésticos.

———— PNL-92/2024 RGEF.5430 Y RGEF.5493/2024 ————
(Subsiguiente a PROCI-4/2023 RGEF.17349)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la admisión a trámite de la Proposición No de Ley PNL-92/2024 RGEF.5430 y RGEF.5493/2024, subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI-4/2023 RGEF.17349, asumida por el Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, del Grupo Parlamentario Socialista, reformulando su objeto que queda como sigue: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato. Segundo. En virtud de lo anterior, se propone que el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como competente de acuerdo con lo previsto en la legislación básica y de desarrollo autonómico en esta materia, proceda, una vez se sigan esos trámites, a llevar a cabo una modificación de la Orden 1736/2023, de 19 de mayo,

o de la que regule las materias optativas en el futuro en su caso, con el objeto de crear esa nueva materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica, susceptible de ser incorporada por los centros en su oferta educativa en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid; su tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En el artículo 1.1 de la Constitución se establece que la libertad es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, señalando el Tribunal Constitucional que este valor «implica, evidentemente, el reconocimiento, como principio general inspirador del mismo, de la autonomía del individuo para elegir entre las diversas opciones vitales que se le presenten, de acuerdo con sus propios intereses y preferencias» (STC 132/1989, de 18 de julio, FJ 6).

En el mismo orden, en el artículo 10.1 de la Constitución se preceptúa que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. El Tribunal Constitucional ha señalado que la dignidad garantiza a toda persona un ámbito mínimo de autonomía que incluye las decisiones que pueden considerarse que afectan al libre desarrollo de su personalidad, lo que constituye un principio que protege la configuración autónoma del propio plan de vida (SSTC 44/2023, de 9 de mayo, FJ 3; 60/2010, de 7 de octubre, FJ 8).

Por su parte, el artículo 27.2 de la norma fundamental establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Sobre este precepto constitucional el Alto Tribunal ha señalado que los poderes públicos, a la hora de configurar el sistema educativo, «han de servir también a la garantía del libre desarrollo de la personalidad individual en el marco de una sociedad democrática y a la formación de ciudadanos respetuosos con los principios democráticos de convivencia y con los derechos y libertades fundamentales», por lo que el sistema educativo «aspira a posibilitar el libre desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y comprende la formación de ciudadanos responsables llamados a participar en los procesos que se desarrollan en el marco de una sociedad plural en condiciones de igualdad y tolerancia, y con pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales del resto de sus miembros» (STC 133/2010, de 2 de diciembre, FFJJ 7 y 8).

Corolario de todo lo anterior, un sistema educativo que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales (art. 27.2 CE), debe asegurar el conocimiento por parte de los ciudadanos del funcionamiento básico del sistema democrático, así como el conocimiento de los derechos fundamentales; ello debido a que será en el seno de ese sistema y en el respeto a esos derechos donde desarrollarán su personalidad libremente, eligiendo entre las diferentes opciones vitales como seres dotados de dignidad humana, siendo los únicos límites a esa libertad de elección el respeto a la ley y a los derechos de los demás (art. 10.1 CE).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como norma en la que se establecen las bases del sistema educativo español, establece en su artículo 1.c) que uno de los principios en los que el

sistema educativo se inspira en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Asimismo, en su artículo 2.1.k) preceptúa que es un fin del sistema educativo la preparación [del alumnado] para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Si nos centramos en la etapa de Bachillerato, en el artículo 33.a) se preceptúa que esta etapa contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Por lo tanto, de la normativa básica sobre Educación se deduce la oportunidad de que en la etapa de Bachillerato se incluya la enseñanza de contenidos relativos a la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico, con el objeto de cumplir ya no solo con los principios que inspiran el sistema educativo, sino con los fines y objetivos que se establecen de forma concreta para la etapa de Bachillerato, en la que el alumnado debe consolidar sus capacidades para ejercer la ciudadanía cívica responsable en el marco de los valores constitucionales.

II

En el ámbito de la Comunidad de Madrid recientemente el legislador ha aprobado la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 19.1.II se establece que los niños tienen el derecho a recibir los contenidos educativos sobre los derechos fundamentales y los valores consagrados en la Constitución Española. Asimismo, en el párrafo tercero del mismo artículo, se preceptúa que la Comunidad de Madrid proporcionará una educación integral, plural, respetuosa, sin sesgo ni perspectivas ideológicas, provista de los apoyos y recursos pertinentes, adecuada a la madurez de los niños, y que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades mentales, físicas y sociales hasta el máximo de sus posibilidades. Continúa el precepto señalando que la educación promoverá la transmisión a los niños de las obligaciones y responsabilidades individuales y colectivas inherentes a la ciudadanía, en la defensa y el disfrute de los derechos recogidos en la Constitución Española.

También destaca el artículo 45.1.i) de la Ley 4/2023, en el que se establece como deber de los niños el respeto, conocimiento y defensa de los derechos fundamentales y los valores consagrados en la Constitución española, así como de los símbolos e instituciones del Estado.

Como corolario de lo expuesto, podemos afirmar que la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid establece, en línea con la normativa estatal, que el conocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes del contenido de la Constitución Española y del resto del ordenamiento jurídico forma parte del sistema educativo madrileño, con el objeto de garantizar la convivencia y la paz social en el respeto a los derechos fundamentales de todos, así como el principio de libre desarrollo de la personalidad.

Además, la legislación autonómica va un paso más allá al señalar como deber de los niños el respeto, conocimiento y defensa de los derechos constitucionales y de los valores consagrados en la Constitución y los símbolos del Estado, lo que con mayor razón justifica la transmisión de conocimientos sobre nuestro ordenamiento jurídico-constitucional y los derechos fundamentales al alumnado, pues solo así podrán conocerlos, respetarlos y defenderlos.

III

El Derecho es una disciplina de gran importancia en el seno de la sociedad, en tanto en cuanto es el sistema de normas a través del cual se regulan los comportamientos de los individuos en orden a lograr un ideal de justicia. Se trata de un fenómeno ubicuo, que se encuentra presente en todos los ámbitos de la realidad y en el día a día de los ciudadanos.

En efecto, el jurista argentino Carlos Santiago Nino, llegó a afirmar en su obra *Introducción al análisis del Derecho* (Ariel, 1983), que «el derecho, como el aire, está en todas partes». Es innegable que el Derecho es una realidad con la que los ciudadanos conviven desde que son pequeños, pues son miembros de una sociedad libre y democrática regida por un ordenamiento dotado de seguridad jurídica, en la que es posible conocer las consecuencias de conductas que no pueden formar parte de la libertad y el libre desarrollo de la personalidad ya que vulnerarían el respeto a la ley y/o a los derechos de los demás.

El Derecho, que en la actualidad se encuentra prácticamente excluido de las aulas, constituye una disciplina de igual importancia que otras que sí que se enseñan, como pueden ser las matemáticas, la ciencia natural, la historia, la música o el arte. Por ello la inclusión de conocimientos jurídicos en el currículo educativo en general, y su corolario de crear una materia optativa para aquellos alumnos que ya se encuentran en la etapa de Bachillerato y por lo tanto tienen la madurez suficiente para comprender aspectos jurídicos y llevar a cabo una reflexión y análisis superior, se trata de una consecuencia lógica del reconocimiento de su importancia.

IV

El objeto de la presente Proposición No de Ley es instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para la creación de una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en la etapa de Bachillerato.

En el artículo 34.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece que corresponde a las Administraciones educativas la ordenación de las materias optativas. Un tanto de lo mismo se preceptúa en el apartado primero del artículo 14 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, al señalar que corresponde a las administraciones educativas la regulación de la oferta de las materias optativas, que deberá incluir, al menos, una segunda lengua extranjera.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con objeto de desarrollar y dar ejecución a la legislación básica del Estado en esta materia, aprobó el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. En el apartado primero del artículo 13 de esta disposición se dispone que todos los alumnos deberán cursar dos materias optativas a lo largo del Bachillerato, una en el primer curso y otra en el segundo; y a continuación en el apartado segundo se preceptúa que el titular de la Consejería competente en materia de Educación establecerá las materias optativas y su currículo, además de las condiciones de su implantación. Así las cosas, mediante la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, se estableció el catálogo de materias optativas para la Educación Secundaria Obligatoria y para el Bachillerato.

En virtud de lo anterior, cabe concluir que el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades es competente, de acuerdo con lo previsto en la legislación básica y de desarrollo autonómico en esta materia, para proceder a llevar a cabo una modificación de la citada Orden

1736/2023, de 19 de mayo, o de la que regule las materias optativas en el futuro en su caso, con el objeto de crear una nueva materia optativa susceptible de ser incorporada por los centros en su oferta educativa en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

V

No es baladí recordar que el constituyente, al incluir la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico (art. 1.1 CE), no quiso limitarse al reconocimiento de la igualdad formal ante la ley en sentido negativo (art. 14 CE), sino que también quiso reconocer la llamada igualdad sustantiva o material (art. 9.2 CE). En efecto, en el artículo 9.2 CE se establece que los poderes públicos deberán promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y hace especial mención a la obligación de dichos poderes de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

El Tribunal Constitucional se ha pronunciado al respecto de la igualdad material, al señalar que «únicamente desde esa igualdad sustantiva es posible la realización efectiva del libre desarrollo de la personalidad» (STC 12/2008, de 29 de enero, FJ 4). Por lo tanto, se puede afirmar que el constituyente no pretende garantizar la mera ausencia de obstáculos arbitrarios para el ejercicio de la libertad por parte de los ciudadanos, sino que va más allá al imponer a los poderes públicos el mandato prescriptivo de establecer con su acción las condiciones para que esa libertad pueda ser realmente ejercida por los ciudadanos. En esencia, por mucho que se reconozca la libertad como valor en sentido negativo (“a secas”), lo cierto es que solo disponiendo de los recursos y la ayuda necesaria es posible ejercer el libre desarrollo de la personalidad, que a su vez deriva del reconocimiento de la libertad como valor superior.

En el ámbito que nos ocupa, no cabe duda de que el reconocimiento del derecho de todos a la educación (art. 27.1 CE), está conectado con el principio de igualdad sustantiva; pues los poderes públicos, al garantizar el servicio público educativo a todos los ciudadanos, promueve las condiciones para que la libertad y la igualdad de los mismos sean reales y efectivas, con independencia de factores tales como la renta. No obstante, a través del sistema educativo se debe también facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art. 9.2 CE). No cabe duda de que la acción del legislador en las últimas décadas ha estado dirigida a facilitar dicha participación, pero también es cierto que es posible ir más allá, y por ello es oportuno introducir la enseñanza de conocimientos relativos al sistema constitucional y los derechos fundamentales, con el objeto de facilitar aún más si cabe la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; al dotarles de mayores conocimientos.

No se trata de hacer de todos los ciudadanos juristas, sino de hacer que los ciudadanos puedan estar informados y ser críticos al respecto de la realidad política y jurídica que les rodea, pues solo de ese modo podrán desarrollar libremente su personalidad (art. 9.2 CE), así como ejercer de manera consciente el derecho a participar en los asuntos públicos (art. 23 CE). En efecto, al margen de la labor de los medios de comunicación, es indudable que el ciudadano verdaderamente libre es aquel que conoce y alcanza a entender los asuntos de actualidad por cuenta propia y sabe dónde acudir para acceder a la fuente de la información; que investiga y, gracias a los conocimientos que posee, se crea una visión propia sobre el asunto en cuestión, sin perjuicio de que luego pueda completarla con otras fuentes ajenas.

Lo cierto es que en la actualidad gran parte de la población es desconocedora de las bases de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, y muchas personas tienden a actuar en ocasiones más por las emociones que por razonamientos críticos. En una sociedad democrática no es de recibo que unos jóvenes que recién han finalizado la etapa de Bachillerato no conozcan e identifiquen conceptos

tan básicos como el de Constitución, ley, reglamento, Jefe del Estado, Presidente de Gobierno, Ministro, Consejero, investidura, derecho fundamental o sistema autonómico; si tenemos en cuenta que dichos conceptos influyen en su día a día durante toda su vida. Al no incluirse en la educación reglada contenidos claros sobre el ordenamiento jurídico y constitucional, los alumnos y alumnas se ven privados de conocer conceptos y realidades que deben conocer si el poder público pretende que sean verdaderos ciudadanos libres en una sociedad democrática y constitucional como la nuestra.

Por todo lo anterior, resulta oportuno crear una nueva materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica, la cual podrá ser incorporada por los centros en sus ofertas educativas en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. Se ha optado por la etapa de Bachillerato por varios motivos:

1. En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) ya existen asignaturas que, si bien su objeto no es el Derecho ni el ordenamiento jurídico como tal sino más bien una introducción a la Filosofía o a los derechos humanos como concepto amplio, contienen conceptos sobre nuestro sistema democrático muy básicos adaptados a la madurez del alumnado de dicha etapa. Valga de ejemplo la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos, recientemente creada por el legislador.

2. En la etapa de Bachillerato los alumnos y alumnas han adquirido la madurez suficiente para comprender ya no solo los conceptos jurídicos como tal, sino la influencia de los mismos en su día a día y aplicarlos a casos concretos. Por lo tanto, la materia buscaría un análisis y reflexión superior del que se haya podido realizar en el marco de alguna asignatura de la ESO. Los conceptos más básicos aprendidos en la ESO serían consolidados en el Bachillerato, y además ampliados en el marco de las competencias que se deben adquirir en esta etapa.

3. Asimismo, es en la etapa de Bachillerato cuando los alumnos suelen adquirir una mayor conciencia política, económica, social y cultural propia apartada de las influencias heterónomas de la familia, de los amigos, de la institución educativa o de cualquier otro agente de la socialización. Fruto de la conciencia individual antes señalada, la transmisión a los alumnos de conocimientos clave sobre nuestro ordenamiento jurídico-constitucional les ayudaría a formarse opiniones propias más claras y argumentadas, al mismo tiempo que se les facilitaría la configuración de su propia vida en base al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

4. La posibilidad de “probar” el Derecho como disciplina en la etapa del Bachillerato ayudaría al alumnado a decidirse sobre la futura carrera universitaria que deseen estudiar. En efecto, como se volverá a señalar más adelante, en la actualidad el Derecho es una de las pocas disciplinas que los alumnos y alumnas no tienen la posibilidad de conocer de forma concreta durante la etapa anterior a la Universidad.

5. En el caso de que el alumnado abogase por cursar la asignatura, adquiriría unos conocimientos muy útiles para prácticamente cualquier carrera universitaria, pues el Derecho como ya se ha señalado anteriormente es ubicuo y afecta a todos los ámbitos de la sociedad.

VI

Si hacemos uso del Derecho Comparado en el marco de nuestro sistema autonómico, podemos señalar un antecedente interesante como lo es la materia optativa “Cultura Jurídica y Democrática” existente en la Comunitat Valenciana, regulada en el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.

Esta asignatura, como bien se señala en la presentación de la misma adjunta al mencionado Decreto 108/2022, de 5 de agosto, engloba saberes relacionados con el Derecho. Se trata de una asignatura que no solo engloba los conocimientos adquiridos en las materias de Geografía e Historia y

Valores éticos y cívicos, sino que busca un análisis y reflexión superior, en orden a las competencias que deben ser desarrolladas por el alumnado en la etapa del Bachillerato.

Podemos relacionar los diferentes bloques que contiene esta asignatura en la Comunitat Valenciana, con el fin de tener una idea de la posible configuración de la futura materia optativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- a) Sociedad y Derecho (concepto de Derecho, conceptos jurídicos básicos, identificación y análisis de las fuentes del Derecho, identificación de las disciplinas jurídicas, entre otros).
- b) Persona y relaciones supranacionales (sociedad y globalización, normas de Derecho Internacional, derechos humanos, análisis de la Unión Europea, entre otros).
- c) Persona y poderes del Estado (Constitución de 1978, Cortes Generales, Poder Ejecutivo, Jefatura del Estado, Organización territorial, entre otros).
- d) Persona y relaciones interpersonales (Derecho Civil, derechos de la personalidad, persona y familia, persona y derechos de la propiedad, entre otros).
- e) Persona y relaciones laborales (Derecho laboral, contrato de trabajo, retribución del trabajo, cambios y finalización de la relación laboral, sistema de Seguridad Social, entre otros).
- f) Persona e impuestos (Derecho tributario, tipos de impuestos, entre otros).
- g) Persona y comportamientos sociales (actividad criminal, Derecho administrativo, Derecho y TICs, medio ambiente, entre otros).
- h) Persona y tutela judicial efectiva (conflictos, juicio y proceso judicial, soluciones extrajudiciales, entre otros).

En definitiva, el currículo de la asignatura “Cultura jurídica y democrática” de la Comunitat Valenciana incluye un resumen de lo más importante y básico del sistema constitucional y el ordenamiento jurídico español, dotando al alumnado de unos conocimientos que pueden ser muy útiles tanto para aquellos que sientan algún tipo de interés, como para aquellos que pretendan estudiar la carrera de Derecho u cualquier otra relacionada con las Ciencias Jurídicas.

Cabe señalar en este aspecto que la implementación de esta nueva asignatura en la Comunidad de Madrid sería también un acto de justicia para con aquellos alumnos y alumnas que quieran estudiar una carrera de Ciencias Jurídicas en su futuro más inmediato. En efecto, lo cierto es que los estudiantes con inquietudes jurídicas son los únicos que no tienen la oportunidad de entrar a la Universidad con algún conocimiento previo recibido en las etapas educativas anteriores, a diferencia del resto del alumnado, que en gran parte ha tenido la oportunidad de “probar” las diferentes disciplinas durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato. Por lo tanto, ya no solo se estaría reforzando esa ciudadanía democrática de la que se hablaba al principio en términos generales para todos los estudiantes que recibiesen enseñanzas de esta materia, sino que además se les estaría dando la oportunidad de conocer y descubrir de forma reglada la existencia de disciplinas que pueden ser objeto de su futuro académico.

Finalmente, en cuanto al profesorado encargado de desarrollar esta futura asignatura optativa, podemos señalar que, al igual que ocurre en la Comunitat Valenciana, la materia podría ser impartida ya no solo por profesorado funcionario perteneciente al cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria y al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria; sino también por profesorado de otras especialidades, siempre que se trate de licenciados o graduados en alguna especialidad de la rama de

conocimientos de Ciencias Sociales y Jurídicas con formación en la materia. No obstante, esto sería objeto de una regulación más técnica en el marco de la legislación vigente en la materia, que en el caso de ser aprobada esta Proposición No de Ley correspondería estudiar a la Consejería competente.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato.

Segundo. En virtud de lo anterior, se propone que el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como competente de acuerdo con lo previsto en la legislación básica y de desarrollo autonómico en esta materia, proceda, una vez se sigan esos trámites, a llevar a cabo una modificación de la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, o de la que regule las materias optativas en el futuro en su caso, con el objeto de crear esa nueva materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica, susceptible de ser incorporada por los centros en su oferta educativa en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

———— PNL-93/2024 RGEF.5513 ————
(Subsiguiente a PROCI-1/2023 RGEF.7094)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la admisión a trámite de la Proposición No de Ley PNL-93/2024 RGEF.5513, subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI-1/2023 RGEF.7094, asumida por la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a iniciar los trámites necesarios para incluir como causa de exoneración del pago de los precios públicos de la Evaluación de Acceso a la Universidad la obtención, por parte del alumnado de Bachillerato, de la "Matrícula de Honor" regulada en el apartado décimo del artículo 19 de la Orden 2067/2023, de 11 de junio; su tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero que el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en una relación de principios, entre los que se encuentra la concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

Asimismo, la misma disposición orgánica menciona en su artículo segundo que el sistema educativo español se orientará a la consecución de una serie de fines, entre los que se encuentra la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

Corolario de lo anterior, se deduce que el sistema educativo pretenderá, entre otros fines, la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal, así como el desarrollo de

la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

En el mismo orden, el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato, establece en su artículo cuarto que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y actitud. Asimismo, el precepto establece que la etapa de Bachillerato deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar el acceso a la educación superior.

Por su parte, la Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, regula en su artículo 19 lo relativo a los resultados de la evaluación de las materias de Bachillerato.

En el apartado décimo del artículo 19 de la Orden 2067/2023, de 11 de junio, se establece que los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior, siendo el límite para la concesión de matrículas de honor el uno por cada veinte alumnos matriculados en segundo curso de Bachillerato, o fracción superior a quince.

La Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) es la prueba que deben superar los alumnos que han obtenido el título de Bachillerato, en orden a poder acceder a las enseñanzas oficiales de grado en la Universidad. Tras la confirmación de la matrícula de la EvAU en el centro correspondiente de Educación Secundaria Obligatoria por parte de los alumnos que han superado con éxito el Bachillerato, la familia del alumnado recibe una carta de pago con el importe total a pagar de las asignaturas matriculadas; con objeto de poder acceder a la realización de la prueba.

En el mismo orden, hay que señalar que en el artículo 57.4.b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se preceptúa que en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, los precios públicos y derechos serán fijados por la Comunidad Autónoma o Administración correspondiente, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos.

Por lo tanto, la Comunidad de Madrid es competente para, a través de la norma que fije los precios públicos de la prueba de acceso a la Universidad, establecer la exoneración del pago del precio público de dicha prueba para el alumnado que haya obtenido una "Matrícula de Honor" en la etapa de segundo curso de Bachillerato.

La Comunidad de Madrid viene en anunciar desde hace años que está activamente comprometida con la excelencia educativa en todos los niveles. En orden a esa motivación, ha emprendido diferentes protocolos para premiar al alumnado que, de una forma constante y entregada, se ha esforzado en la consecución de sus objetivos educativos, desarrollando su responsabilidad individual y el mérito personal. Como ejemplo, podríamos mencionar la otorgación de los Diplomas de Aprovechamiento y Mención Honorífica de la ESO, el Premio Extraordinario de Bachillerato o la Matrícula de Honor en Bachillerato.

En la actualidad, son varias las Comunidades Autónomas que, en orden a premiar a dichos alumnos excelentes de la etapa de Bachillerato, exoneran del pago de las tasas de matriculación de la EvAU al alumnado que ha obtenido "Matrícula de Honor" en la etapa de Bachillerato. Sirva de ejemplo la Comunitat Valenciana, donde aparte de las exenciones que en nuestra Comunidad Autónoma se

aplican, los alumnos y alumnas con dicho reconocimiento académico se encuentran exonerados del pago de las tasas de las Proves d'Accés a la Universitat (PAU).

En orden a todo lo expuesto, para fomentar la excelencia entre el alumnado de Bachillerato y la consecución de los fines del sistema educativo español en el ámbito de la Comunidad de Madrid, es oportuno instar al Gobierno autonómico a emprender los trámites necesarios para incluir como causa de exoneración del pago de las tasas de la matrícula de la EvAU la obtención de "Matrícula de Honor" en Bachillerato.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a iniciar los trámites necesarios para incluir como causa de exoneración del pago de los precios públicos de la Evaluación de Acceso a la Universidad la obtención, por parte del alumnado de Bachillerato, de la "Matrícula de Honor" regulada en el apartado décimo del artículo 19 de la Orden 2067/2023, de 11 de junio.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-95/2024 RGEF.5590 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se ponga en marcha un centro de interpretación del Paisaje Cultural de Aranjuez. 2. Que se señale el itinerario protegido y se adjunten paneles informativos de soporte digital. 3. Que se programen actividades junto a los centros escolares con el fin de dar a conocer y promocionar el paisaje protegido. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Paisaje Cultural de Aranjuez fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO el 14 de diciembre de 2001.

El paisaje Cultural de Aranjuez es una entidad singular y muy definida que se ha configurado a partir de las complejas e históricas relaciones que en ella se desarrollan: entre la naturaleza, los cauces del río y el diseño geométrico tan característico de Aranjuez. Todo ello rodeado de la naturaleza silvestre del bosque y las refinadas formas arquitectónicas.

Con la influencia de la Corona y la riqueza natural como elementos determinantes, el proceso de formación se remonta a su configuración como Real Sitio en el siglo XVI, principalmente durante el reinado de Felipe II, y tiene posteriormente como hitos destacados los mandatos de Fernando VI, Carlos III y Isabel II en los siglos VIII y XIX. Este paisaje pervive durante el siglo XX, en el que se produce una evolución desde un uso privado y exclusivo por parte de la Corona a una progresiva apertura para el disfrute de los ciudadanos.

A día de hoy, no sólo existe una dificultad real de acceso a esa zona reconocida por la UNESCO, sino que no hay elementos que contextualicen y expliquen tanto la historia del lugar como el proceso de protección.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Turismo y Deporte de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que se ponga en marcha un centro de interpretación del Paisaje Cultural de Aranjuez.
2. Que se señalice el itinerario protegido y se adjunten paneles informativos de soporte digital.
3. Que se programen actividades junto a los centros escolares con el fin de dar a conocer y promocionar el paisaje protegido.

———— PNL-96/2024 RGEF.5697 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio Regional de Salud y Cambio Climático, que trabaje en estrecha cooperación con su homólogo estatal. 2. Siguiendo la indicación de Naciones Unidas y el Plan de Acción de Género elaborado en las últimas COP (Conferencia de las Partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluir de forma sistemática en los estudios, análisis e informes realizados por la Comunidad de Madrid la desagregación de datos por sexo, en especial en los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y los hombres. 3. Priorizar la consideración del género en los planes, políticas, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, fomento de las capacidades, o en políticas de tecnología y finanzas. 4. Garantizar que toda política de mitigación y adaptación al cambio climático se articule desde la ética de los cuidados. 5. Asegurar la disponibilidad de refugios climáticos para toda la población. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a: 1. Crear un programa de asilo para refugiados climáticos con especial atención a mujeres e infancia. 2. Instar a la Unión Europea a crear programas análogos y transformar sus políticas migratorias de cara a reconocer las consecuencias del cambio climático sobre el Sur global, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el país europeo más vulnerable al cambio climático. Según el informe de Greenpeace presentado en la COP 2018, en las 3 últimas décadas ha habido un incremento de 1.5°C y en algunas zonas, como Murcia, incluso 2°. Las distintas estimaciones prevén un aumento de temperatura entre 1,1° y 6,9° para el año 2095. Los años más calurosos registrados de la historia de nuestro país se concentran en la última década. En la costa atlántica y cantábrica el mar ha llegado a subir entre 3 y 6 m/año a lo largo del siglo pasado. Siete de las diez zonas con más estrés hídrico de toda Europa se encuentran en España. La mitad de las especies de anfibios, reptiles y mamíferos y aves de nuestro país podrían ver reducido su hábitat en más de un tercio. El 74 % de la superficie de España se encuentra en riesgo de desertificación.

Al aumento inexorable de la temperatura, la progresiva escasez de agua potable y el avance de la desertificación, hemos de añadir los eventos emergentes, que el IPCC describe como de baja probabilidad pero alto impacto, como puedan ser episodios de zoonosis por desplazamiento de la fauna y flora o los eventos climáticos extremos tipo inundaciones, grandes nevadas, etc. La Comunidad de Madrid no ha sido ajena a ninguno de estos eventos, incluyendo la importación de vectores de

enfermedades infecciosas y fenómenos climáticos extremos que, lamentablemente, se han cobrado víctimas mortales.

A este respecto, encontramos ya evidencias claras de que todos los factores asociados al cambio climático tienen un impacto muy significativo en la salud. Influye en la salud la contaminación ambiental que tiene elevado impacto en las patologías respiratorias y las enfermedades cardiovasculares; el aumento de alérgenos en el aire, el deterioro de la calidad del agua con proliferación de algas nocivas y aumento de incidencia de cólera y criptosporidiosis e influyen también los cambios en flora y fauna que hacen que tengamos casos autóctonos de enfermedades que hasta hace pocos años no existían en nuestro medio (como puedan ser chikungunya, hantavirus, fiebre del valle del rift, dengue o virus del Nilo). Son muy significativos también los efectos adversos en la salud de las propias temperaturas extremas, siendo el más intuitivo el llamado “golpe de calor”, pero estando descrito de forma muy consistente en la literatura científica que las elevadas temperaturas agravan las patologías cardiovasculares, respiratorias, renales o neurológicas.

En este sentido, una de las características fundamentales de la repercusión del cambio climático es que hay un acusado sesgo de género en cómo se ven afectados los individuos y poblaciones. De entre los refugiados climáticos, esto es, aquellas personas que se ven obligadas a abandonar el lugar en el que viven debido a los cambios de temperatura o a los efectos de los desastres naturales, un 80 % son mujeres. También son mujeres, junto a niñas y niños, las principales víctimas mortales de las catástrofes propiciadas por eventos climáticos extremos.

Puede parecer que estas imágenes, al igual que el aumento de distancia a las fuentes de agua potable cuya recogida es una tarea muy feminizada, nos trasladan a contextos muy lejanos al de nuestro país o nuestra región, tenemos ejemplos mucho más cercanos de la mayor afectación de las mujeres. En concreto otra de las consecuencias del cambio climático es el aumento de la pobreza energética, cuyo rostro en nuestro medio es eminentemente femenino. Esta forma de precariedad afecta de manera particular a las mujeres con bajos ingresos que frecuentemente son las que, o bien encabezan familias monomaternales, o bien debido a su mayor longevidad que los hombres, viven solas a la edad de jubilación, con pensiones por lo general más bajas que los hombres debido a la brecha salarial y a la histórica no remuneración del trabajo de cuidados.

Si continuamos mirando el impacto del cambio climático en la salud de las mujeres, nos encontramos con que el grupo más vulnerable a las temperaturas extremas son las personas mayores (mayoritariamente mujeres debido a la mayor esperanza de vida) y las mujeres embarazadas, asociándose las temperaturas extremas a un importante aumento de partos prematuros y recién nacidos con bajo peso. También está descrito un importante impacto de la contaminación ambiental en esos dos aspectos de la salud materno-fetal, lo cual vuelve a la interacción salud-clima un asunto en el que es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género. Los distintos hábitos de movilidad entre hombres y mujeres repercuten también en la salud, siendo por ejemplo más frecuentes en las mujeres los trayectos variados y cortos a pie, que las exponen más a las temperaturas extremas, especialmente las altas.

Esta perspectiva de género no atañe solo a los problemas generados por el cambio climático sino también a las eventuales soluciones y al abordaje en sí de la crisis climática. Existen diferencias significativas entre las circunstancias, la actitud y la conducta de las mujeres y los hombres con relación a las decisiones sobre políticas de mitigación y su vinculación con la salud. Tanto los patrones de consumo, como los hábitos de vida o la disposición a adoptar medidas transformadoras orientadas a la sostenibilidad presentan diferencias muy significativas entre hombres y mujeres. La realidad material actual de las mujeres, así como la proyección a futuro que a día de hoy éstas realizan mayoritariamente arrojan un horizonte mucho más halagüeño y capaz de mitigar el cambio climático así como adaptarnos poblacionalmente a él, lo cual nos permite trazar la ruta a seguir. Abordar el cambio climático y su

impacto sobre la salud con perspectiva de género nos permite también articular las políticas públicas desde la ética de los cuidados, poniendo en el centro las necesidades de la población más vulnerable y garantizando unas condiciones de vida dignas para toda la población, no solo para quienes tengan mejores posibilidades de adaptarse a nivel individual.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio Regional de Salud y Cambio Climático, que trabaje en estrecha cooperación con su homólogo estatal, a efectos de definir los riesgos sobre la salud de las personas asociados al cambio climático en nuestra región y crear un sistema de avisos y alertas por amenazas para la salud derivadas del clima. Este Observatorio permitiría ahondar en el estudio de los efectos en la salud del cambio climático en nuestra región, con especial hincapié en las condiciones de vida y las necesidades de las poblaciones más vulnerables y, en tanto que el grueso de competencias relativas a esta esfera están transferidas a las Comunidades Autónomas, es a nivel regional donde pueden ponerse en marcha programas de protección para individuos y poblaciones afectados por este fenómeno tales como medidas contra la pobreza energética, reducción de la contaminación ambiental, protección de la salud materno-fetal ante las temperaturas extremas y la contaminación, etc.

2. Siguiendo la indicación de Naciones Unidas y el Plan de Acción de Género elaborado en las últimas COP (Conferencia de las Partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluir de forma sistemática en los estudios, análisis e informes realizados por la Comunidad de Madrid la desagregación de datos por sexo, en especial en los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y los hombres, de cara a mejorar el conocimiento sobre el impacto en la salud del cambio climático.

3. Priorizar la consideración del género en los planes, políticas, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, fomento de las capacidades, o en políticas de tecnología y finanzas.

4. Garantizar que toda política de mitigación y adaptación al cambio climático se articule desde la ética de los cuidados, contemplando los distintos umbrales de necesidades y buscando atajar las desigualdades sociales en salud.

5. Asegurar la disponibilidad de refugios climáticos para toda la población, especialmente niños, personas mayores y mujeres embarazadas, adaptados a las necesidades de cada población específica.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a:

1. Crear un programa de asilo para refugiados climáticos con especial atención a mujeres e infancia.

2. Instar a la Unión Europea a crear programas análogos y transformar sus políticas migratorias de cara a reconocer las consecuencias del cambio climático sobre el Sur global.

— PNL-97/2024 RGEF.5702 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del estadio del Rayo Vallecano en el mismo lugar donde se encuentra. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Vallecas es hablar del Rayo Vallecano, un club de fútbol que nace en la segunda década del siglo pasado y que ha sido testigo fiel y apasionado del crecimiento de un barrio madrileño conformado históricamente por clase trabajadora. Desde la precariedad soñadora y compartida del campo de las Erillas, pasando por el Rodival y el Estadio Vallehermoso, hasta la actualidad, este equipo de fútbol representa la raza y el coraje de una parte imprescindible de Madrid con personalidad propia. El Rayo ha brindado éxitos y emoción a miles de personas, ha dado alegrías y tristezas, triunfos y derrotas, ha servido de encuentro y orgullo para los vecinos del sureste de la capital de España. Una vez más se confirma el fuerte vínculo de identidad que se genera alrededor del deporte. El espíritu deportivo fortalece el espíritu social. El deporte une y convierte la competición en un acto noble donde se respeta al adversario.

Ser de Vallecas y ser del Rayo fue, es y será un orgullo. La superación y el trabajo en equipo de este club de fútbol ha salpicado a sus aficionados. No rendirse forma parte ya del ideario de esta zona urbana. Los seguidores del Rayo se han ganado por mérito propio un lugar destacado en el escenario deportivo y cultural de la lealtad y el esfuerzo compartido. Hablamos de un club que es estandarte de un barrio fundamental en la geografía madrileña. Madrid no puede entenderse sin Vallecas. La actividad deportiva del Rayo no se ha limitado a la competición, sino que ha repercutido en el bienestar de los niños y jóvenes del distrito. El Rayo Vallecano es un motor económico que redundará en beneficio de los aficionados y vecinos. Genera buenos hábitos, rutinas sanas y vida saludable en los más pequeños. El Rayo ejerce de embajador internacional y de anfitrión, da visibilidad mediática a un distrito a veces estigmatizado. Vallecas y el Estadio del Rayo suponen el patrimonio moral de un colectivo que grita sin cesar: ¡Del jugar hacemos virtud!

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en el mismo lugar donde se encuentra.

———— PNL-99/2024 RGEF.5705 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente para las mujeres embarazadas españolas residentes en la Comunidad de Madrid y para las mujeres inmigrantes que han llegado legalmente a nuestra región: Proporcionar a estas mujeres todo tipo de ayudas universales a la maternidad sin excepción por edad o situación familiar o laboral. Suministrar por medio de los organismos públicos un apoyo físico, emocional y social durante el embarazo, el parto y el periodo postnatal para todas las mujeres de la región con especial atención a las mujeres en edad escolar, para que puedan continuar con sus estudios sin que el embarazo influya en el desarrollo de su enseñanza. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre ha sido fundamental en la sociedad el papel que desempeña la familia.

La bomba demográfica provocada por el descuido de la familia tiene que ser desactivada mediante políticas adaptadas a los tiempos, pero a su vez enfocadas en el objetivo de fomentar la natalidad eliminando obstáculos a las familias y más en concreto a las madres.

Establece la Constitución española en su artículo 39 que «los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia» (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pág. 29319). La familia desempeña múltiples funciones sociales, y por esta razón tiene derecho a ser protegida y promovida por los poderes públicos.

La familia garantiza la sucesión generacional y, por tanto, el mantenimiento de los sistemas públicos.

Sin embargo, crear conciencia social sobre la necesidad de avanzar en las ayudas a la maternidad, supone un gran esfuerzo sin la colaboración de los poderes públicos, que deben garantizar políticas familiares libres.

Las iniciativas necesarias deben surgir desde el lugar que cada uno ocupa en la sociedad, de manera que se logren resolver las dificultades que oscurecen el camino a cada mujer para acoger su embarazo libremente como una posibilidad de grandeza para su vida y para su futuro hijo, el cual tiene derecho a nacer con las necesidades básicas, cubiertas a la altura de su dignidad.

Si la maternidad vuelve a ocupar un sitio especial en nuestra sociedad, cuidándola como se merece, nuestra sociedad podrá recuperarse del declive familiar que vive, siendo la familia esencial para el bienestar y sostenibilidad del ser humano.

Las mujeres embarazadas siguen siendo un grupo abandonado por las Administraciones públicas y estas potenciales repercusiones negativas son tenidas en cuenta por las mujeres a la hora de tomar la decisión de tener hijos. Se debe regular el derecho de la mujer embarazada a ser informada en todo tipo de centros asistenciales y sanitarios de la existencia de una red de ayudas universales para las madres españolas residentes en la Comunidad de Madrid y para las mujeres inmigrantes legales que residen en nuestra región, brindándoles así apoyos asistenciales, económicos y fiscales, sin distinciones de edad, situación económica, familiar o laboral.

Debe promoverse el acceso equitativo a servicios de salud reproductiva, incluyendo chequeos médicos regulares, asesoramiento prenatal y una atención médica de calidad durante el embarazo, incluyendo la puesta en marcha de un programa de visitas domiciliarias para atender a las madres desde la concepción del bebé.

Actualmente, en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la región facilita una ayuda directa de 14.500 euros a las madres menores de 30 años, discriminando así al resto de mujeres que no cumplen con ese requisito. En la Comunidad de Madrid, sin embargo, son precisamente las mujeres mayores de 30 años las que más quedan embarazadas. Así lo demuestran las cifras del Instituto Nacional de Estadística, que en el año 2021 sostienen que las mujeres madrileñas menores de 30 años tuvieron alrededor de 15.800 hijos, mientras que las mayores de 30 años dieron a luz más de 36.000 veces. Por tanto, queda de manifiesto que la mayoría de las mujeres de la región quedan embarazadas a partir de los 30 años y no antes.

Los organismos públicos no solo deben garantizar ayudas económicas y apoyo social. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto con la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento a la Natalidad, deben proporcionar un acompañamiento constante a las mujeres embarazadas en materia emocional y física.

El desarrollo de políticas y ayudas que impulsen la recuperación de la madre tras el parto y el cuidado del recién nacido es fundamental para la tranquilidad de las familias, que esperan también un

servicio de apoyo emocional no sólo durante el embarazo, si no también tras el parto, para evitar dificultades involucradas en la salud mental materna. Los organismos mencionados anteriormente deben preocuparse en identificar y abordar posibles casos de depresión posparto, ansiedad, estrés traumático, o sentimientos de incompetencia o inadecuación y tratar de ponerles solución.

Los poderes públicos, en cambio, gastan el doble de dinero en abortos que en ayudar a la mujer embarazada y apenas hay políticas, planes o medidas dirigidas a remover los obstáculos que las mujeres encuentran durante la maternidad.

Por ello, en un momento social donde se defienden los derechos de los colectivos vulnerables, no se entiende que no haya políticas públicas donde se considere a la mujer embarazada como un colectivo digno de tener en cuenta.

Debemos dotar de una protección especial a las mujeres en edad escolar para que puedan continuar con sus estudios sin que el embarazo influya en el desarrollo de su enseñanza acompañándolas hasta el final del embarazo y los primeros meses posteriores al nacimiento.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente para las mujeres embarazadas españolas residentes en la Comunidad de Madrid y para las mujeres inmigrantes que han llegado legalmente a nuestra región:

- Proporcionar a estas mujeres todo tipo de ayudas universales a la maternidad sin excepción por edad o situación familiar o laboral.
- Suministrar por medio de los organismos públicos un apoyo físico, emocional y social durante el embarazo, el parto y el periodo postnatal para todas las mujeres de la región con especial atención a las mujeres en edad escolar, para que puedan continuar con sus estudios sin que el embarazo influya en el desarrollo de su enseñanza.

———— PNL-100/2024 RGEF.5706 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27.2 de la Constitución Española contempla la educación como medio principal para promover el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Desarrollo libre y pleno de la personalidad de los hijos menores de edad, que depende de los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos, siendo ellos sus primeros maestros. La importancia de los padres como primeros referentes, responsables directos de la educación de sus hijos, no es comparable con la educación que puedan recibir siquiera en el más prestigioso de los colegios. Su implicación en esta tarea (así como la ausencia de ella) marcará de por vida la personalidad del niño.

El artículo 27.3 de la Constitución Española alude y protege esta realidad educativa en el entorno familiar garantizando el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Se unen aquí dos derechos fundamentales que son el espacio natural de toda democracia que se precie de serlo: el derecho a la libertad de educación y el derecho a la libertad de conciencia.

Este mismo artículo 27.3 de la Constitución culmina poniendo a los poderes públicos como garantes de este derecho de los padres, es decir, como defensores de esta libertad y derecho fundamental de los padres de poder decidir qué educación y qué valores morales desean inculcar a sus hijos. Derecho que ha encontrado amparo y defensa por parte de nuestro Tribunal Constitucional desde que se aprobó la Constitución Española vigente hasta nuestros días, tal como avalan las Sentencias 74/2018, de 5 julio y 31/2018, de 10 de abril, del citado Tribunal.

Por otra parte, resulta necesario recordar el Preámbulo de la Ley Maestra 1/2022, del 10 de febrero, de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid que defiende:

“El derecho de las familias y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos”.

Y, asimismo, establece que “la libertad de enseñanza se asegura con la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades, en definitiva, entre proyectos educativos diversos. Para ello es imprescindible la transparencia y accesibilidad de la información de los centros, ya que solo puede considerarse libre cuando una elección es informada”.

En el Capítulo III del Preámbulo también establece que “Se reconoce el derecho a conocer y ser informados sobre los contenidos curriculares de las materias y los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje, así como de los contenidos y los procedimientos de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios que se vayan a impartir.”

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar.

— PNL-102/2024 RGEP.5708 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito, el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de

contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27.2 de la Constitución Española contempla la educación como medio principal para promover el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Desarrollo libre y pleno de la personalidad de los hijos menores de edad, que depende de los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos, siendo ellos sus primeros maestros. La importancia de los padres como primeros referentes, responsables directos de la educación de sus hijos, no es comparable con la educación que puedan recibir siquiera en el más prestigioso de los colegios. Su implicación en esta tarea (así como la ausencia de ella) marcará de por vida la personalidad del niño.

El artículo 27.3 de la Constitución Española alude y protege esta realidad educativa en el entorno familiar garantizando el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Se unen aquí dos derechos fundamentales que son el espacio natural de toda democracia que se precie de serlo: el derecho a la libertad de educación y el derecho a la libertad de conciencia.

Este mismo artículo 27.3 de la Constitución culmina poniendo a los poderes públicos como garantes de este derecho de los padres, es decir, como defensores de esta libertad y derecho fundamental de los padres de poder decidir qué educación y qué valores morales desean inculcar a sus hijos. Derecho que ha encontrado amparo y defensa por parte de nuestro Tribunal Constitucional desde que se aprobó la Constitución Española vigente hasta nuestros días, tal como avalan las Sentencias 74/2018, de 5 julio y 31/2018, de 10 de abril, del citado Tribunal.

Por otra parte, resulta necesario recordar el Preámbulo de la Ley Maestra 1/2022, del 10 de febrero, de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid que defiende:

“El derecho de las familias y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos”.

Y, asimismo, establece que “la libertad de enseñanza se asegura con la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades, en definitiva, entre proyectos educativos diversos. Para ello es imprescindible la transparencia y accesibilidad de la información de los centros, ya que solo puede considerarse libre cuando una elección es informada”.

En el Capítulo III del Preámbulo también establece que “Se reconoce el derecho a conocer y ser informados sobre los contenidos curriculares de las materias y los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje, así como de los contenidos y los procedimientos de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios que se vayan a impartir.”

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca, para todos los centros educativos, públicos, concertados o privados, la obligatoriedad de solicitar, por escrito,

el previo consentimiento de los padres para la asistencia de sus hijos a cualquier actividad extracurricular de contenido ideológico o de otra índole que se realice en horario escolar y extraescolar.

PNL-103/2024 RGE.5709

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo de una sociedad. Su importancia trasciende las fronteras de lo meramente sanitario, ya que afecta directamente a la capacidad de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de su comunidad y de su propio desarrollo personal.

Las enfermedades mentales representan un desafío significativo que requiere una respuesta integral por parte de los gobiernos y las instituciones políticas. La promoción de la salud mental no solo implica garantizar el acceso a servicios de calidad y tratamientos adecuados, sino también fomentar una escucha empática y activa y la comprensión del paciente.

La figura de una enfermera especialista en salud mental en las urgencias de los hospitales mejora la calidad asistencial y reduce los tiempos de respuesta a las necesidades sanitarias de los pacientes. La experiencia de esta figura facilita un manejo rápido, profesional y humanizado; y permite establecer el acompañamiento y la continuidad asistencial en todo el proceso.

La Dirección de Enfermería y el Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón desarrolló el pasado año 2021 una iniciativa pionera en España, que consistió en la implantación de estos profesionales, cuya función era coordinar la atención del equipo asistencial, mejorando la calidad en dicha atención y reduciendo las esperas de los pacientes.

El protocolo asistencial comienza con la valoración en el triaje, y posteriormente tienen la posibilidad de realizar intervenciones específicas especializadas como desactivación verbal, alternativas a las autolesiones o técnicas de relajación, y, por supuesto, mantener un nexo comunicativo, informativo y de apoyo con la familia del paciente.

Paralelamente, esta figura se encarga de coordinar con la enfermera responsable del paciente, en el área donde esté ubicado, la atención del equipo de salud mental y el equipo de urgencias, y asesora también a las enfermeras de urgencias en el manejo de los pacientes que tengan a cargo con alguna enfermedad mental.

En caso de requerir ingreso, estas enfermeras realizan el proceso de acogida y de transferencia de información al personal de planta, acompañando al paciente en todo momento.

Cuando el paciente es dado de alta directamente desde la urgencia, se realiza la coordinación con los dispositivos de enfermería comunitaria de los centros de salud mental o los dispositivos de referencia, lo que mejora la continuidad asistencial.

Tras las primeras semanas en funcionamiento de este proyecto, según los datos proporcionados públicamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los resultados mostraron su eficiencia, ya que, con su intervención en un solo mes, se evitaron 80 fugas/altas voluntarias, 40 episodios de auto/heteroagresividad y 35 episodios de agitación psicomotriz.

Los poderes públicos deben potenciar el desarrollo de este tipo de iniciativas y no dejarlas caer en el olvido, extendiendo así el proyecto a todos los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de empatizar con el estado del paciente y efectuar intervenciones específicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental.

———— PNL-104/2024 RGEF.5710 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo de una sociedad. Su importancia trasciende las fronteras de lo meramente sanitario, ya que afecta directamente a la capacidad de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de su comunidad y de su propio desarrollo personal.

Las enfermedades mentales representan un desafío significativo que requiere una respuesta integral por parte de los gobiernos y las instituciones políticas. La promoción de la salud mental no solo implica garantizar el acceso a servicios de calidad y tratamientos adecuados, sino también fomentar una escucha empática y activa y la comprensión del paciente.

La figura de una enfermera especialista en salud mental en las urgencias de los hospitales mejora la calidad asistencial y reduce los tiempos de respuesta a las necesidades sanitarias de los pacientes. La experiencia de esta figura facilita un manejo rápido, profesional y humanizado; y permite establecer el acompañamiento y la continuidad asistencial en todo el proceso.

La Dirección de Enfermería y el Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón desarrolló el pasado año 2021 una iniciativa pionera en España, que consistió en la implantación de estos profesionales, cuya función era coordinar la atención del equipo asistencial, mejorando la calidad en dicha atención y reduciendo las esperas de los pacientes.

El protocolo asistencial comienza con la valoración en el triaje, y posteriormente tienen la posibilidad de realizar intervenciones específicas especializadas como desactivación verbal, alternativas a las autolesiones o técnicas de relajación, y, por supuesto, mantener un nexo comunicativo, informativo y de apoyo con la familia del paciente.

Paralelamente, esta figura se encarga de coordinar con la enfermera responsable del paciente, en el área donde esté ubicado, la atención del equipo de salud mental y el equipo de urgencias, y asesora también a las enfermeras de urgencias en el manejo de los pacientes que tengan a cargo con alguna enfermedad mental.

En caso de requerir ingreso, estas enfermeras realizan el proceso de acogida y de transferencia de información al personal de planta, acompañando al paciente en todo momento.

Cuando el paciente es dado de alta directamente desde la urgencia, se realiza la coordinación con los dispositivos de enfermería comunitaria de los centros de salud mental o los dispositivos de referencia, lo que mejora la continuidad asistencial.

Tras las primeras semanas en funcionamiento de este proyecto, según los datos proporcionados públicamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los resultados mostraron su eficiencia, ya que, con su intervención en un solo mes, se evitaron 80 fugas/altas voluntarias, 40 episodios de auto/heteroagresividad y 35 episodios de agitación psicomotriz.

Los poderes públicos deben potenciar el desarrollo de este tipo de iniciativas y no dejarlas caer en el olvido, extendiendo así el proyecto a todos los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de empatizar con el estado del paciente y efectuar intervenciones específicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar en todas las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid la figura de la enfermera especialista en Salud Mental.

— PNL-105/2024 RGEF.5711 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental. Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria. Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo de una sociedad. Su importancia trasciende las fronteras de lo meramente sanitario, ya que afecta directamente a la capacidad de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de su comunidad y de su propio desarrollo personal.

Las enfermedades mentales representan un desafío significativo que requiere una respuesta integral rápida por parte de los gobiernos y las instituciones públicas.

A fecha de 31 de diciembre, según los datos facilitados por el servicio electrónico de la sanidad de la Comunidad de Madrid, el número de personas en lista de espera psiquiátrica en los hospitales fue de 33.011 personas, con una media de 41,59 días de espera entre todos los hospitales de la región.

Los casos más acentuados de lista de espera se sitúan en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, con una lista de espera de 135,74 días, el Hospital Universitario Infanta Sofía, con 112,39 días de demora y el Hospital Universitario del Sureste, con 99,89 días de dilación.

Esto supone que los pacientes residentes en la Comunidad de Madrid, con problemas relacionados con la salud mental esperan hasta casi cuatro meses para que un especialista les atienda por primera vez, y las esperas entre sesiones terapéuticas se demoran más de mes y medio.

Por otro lado, tanto a nivel estatal como autonómico, la disponibilidad de indicadores y estándares de calidad asistencial para Psicología Clínica en el Sistema de Salud es muy limitado. No existen registros de transparencia donde indiquen tiempos de espera reales entre la primera consulta y la siguiente. No hay un desglose total de listas de espera psiquiátricas por hospital y tampoco se recogen en ningún portal los recursos disponibles que hay en la Comunidad de Madrid en materia de salud mental, como atención ambulatoria, servicios de salud mental o unidades de tratamiento y rehabilitación.

Ante la falta de estos indicadores y estándares asistenciales, 107 facultativos de Psicología Clínica en Centros de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, expusieron los resultados obtenidos a partir de una encuesta online realizada en el año 2021. De dicha encuesta se extrae que el tiempo medio para hacer la primera consulta normal fue de cuatro meses en adultos y cinco en infantojuvenil, y la espera media entre sesiones en ambos ascendió a siete semanas.

El número medio de pacientes nuevos semanales fue de ocho en adultos y seis en infantojuvenil, y el de pacientes diarios fue de nueve y ocho, respectivamente. La carga media total es de 328 pacientes en adultos y 280 en infantojuvenil, cuando los encuestados proponen que la carga óptima de pacientes activos debería ser de 74, sin superar los 150 y un máximo de 6 al día.

Toda esta situación dificulta el tratamiento de trastornos mentales, cuya incidencia está al alza entre menores de edad, como la ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria, depresión, autolesiones o incluso pensamientos suicidas.

La dificultad de acceso al tratamiento psicológico, en ocasiones puede encontrarse detrás de la creciente medicalización del malestar y el consumo desproporcionado de psicofármacos. Por ello, es imprescindible aumentar la ratio de psicólogos clínicos para alcanzar los estándares recomendados, reducir las listas de espera en salud mental y reforzar e invertir en Atención Primaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental.
- Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria.
- Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud.

———— PNL-106/2024 RGEF.5712 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental. Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria. Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar individual y colectivo de una sociedad. Su importancia trasciende las fronteras de lo meramente sanitario, ya que afecta directamente a la capacidad de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de su comunidad y de su propio desarrollo personal.

Las enfermedades mentales representan un desafío significativo que requiere una respuesta integral rápida por parte de los gobiernos y las instituciones públicas.

A fecha de 31 de diciembre, según los datos facilitados por el servicio electrónico de la sanidad de la Comunidad de Madrid, el número de personas en lista de espera psiquiátrica en los hospitales fue de 33.011 personas, con una media de 41,59 días de espera entre todos los hospitales de la región.

Los casos más acentuados de lista de espera se sitúan en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, con una lista de espera de 135,74 días, el Hospital Universitario Infanta Sofía, con 112,39 días de demora y el Hospital Universitario del Sureste, con 99,89 días de dilación.

Esto supone que los pacientes residentes en la Comunidad de Madrid, con problemas relacionados con la salud mental esperan hasta casi cuatro meses para que un especialista les atienda por primera vez, y las esperas entre sesiones terapéuticas se demoran más de mes y medio.

Por otro lado, tanto a nivel estatal como autonómico, la disponibilidad de indicadores y estándares de calidad asistencial para Psicología Clínica en el Sistema de Salud es muy limitado. No existen registros de transparencia donde indiquen tiempos de espera reales entre la primera consulta y la siguiente. No hay un desglose total de listas de espera psiquiátricas por hospital y tampoco se recogen en ningún portal los recursos disponibles que hay en la Comunidad de Madrid en materia de salud mental, como atención ambulatoria, servicios de salud mental o unidades de tratamiento y rehabilitación.

Ante la falta de estos indicadores y estándares asistenciales, 107 facultativos de Psicología Clínica en Centros de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, expusieron los resultados obtenidos a partir de una encuesta online realizada en el año 2021. De dicha encuesta se extrae que el tiempo medio para hacer la primera consulta normal fue de cuatro meses en adultos y cinco en infantojuvenil, y la espera media entre sesiones en ambos ascendió a siete semanas.

El número medio de pacientes nuevos semanales fue de ocho en adultos y seis en infantojuvenil, y el de pacientes diarios fue de nueve y ocho, respectivamente. La carga media total es de 328 pacientes en adultos y 280 en infantojuvenil, cuando los encuestados proponen que la carga óptima de pacientes activos debería ser de 74, sin superar los 150 y un máximo de 6 al día.

Toda esta situación dificulta el tratamiento de trastornos mentales, cuya incidencia está al alza entre menores de edad, como la ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria, depresión, autolesiones o incluso pensamientos suicidas.

La dificultad de acceso al tratamiento psicológico, en ocasiones puede encontrarse detrás de la creciente medicalización del malestar y el consumo desproporcionado de psicofármacos. Por ello, es imprescindible aumentar la ratio de psicólogos clínicos para alcanzar los estándares recomendados, reducir las listas de espera en salud mental y reforzar e invertir en Atención Primaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- Aumentar la ratio de psicólogos clínicos en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en salud mental.
- Reforzar e invertir con recursos económicos en Atención Primaria.
- Establecer un portal de indicadores y estándares de calidad asistencial para la psicología clínica en los hospitales y centros de salud mental del Servicio Madrileño de Salud.

———— PNL-107/2024 RGEF.5713 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos. 2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27.3 de la Constitución Española establece el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Este mismo artículo 27.3 de la Constitución culmina poniendo a los poderes públicos como garantes de este derecho de los padres, es decir, como defensores de esta libertad y derecho fundamental de los padres de poder decidir qué educación y qué valores morales desean inculcar a sus hijos. Derecho que ha encontrado amparo y defensa por parte de nuestro Tribunal Constitucional desde que se aprobó la Constitución vigente hasta nuestros días, tal y como avalan las Sentencias 74/2018, de 5 julio y 31/2018, de 10 de abril, del citado Tribunal.

Por otra parte, resulta necesario recordar el Preámbulo de la Ley Maestra 1/2022, del 10 de febrero, de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, que defiende:

“El derecho de las familias y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos”.

Y asimismo establece que “la libertad de enseñanza se asegura con la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades, en definitiva, entre proyectos educativos diversos. Para ello es imprescindible la

transparencia y accesibilidad de la información de los centros, ya que solo puede considerarse libre cuando una elección es informada”.

En el Capítulo III del Preámbulo también establece que “Se reconoce el derecho a conocer y ser informados sobre los contenidos curriculares de las materias y los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje, así como de los contenidos y los procedimientos de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios que se vayan a impartir.”

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos.

2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias.

— PNL-108/2024 RGEF.5714 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a lo siguiente: 1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos. 2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27.3 de la Constitución Española establece el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Este mismo artículo 27.3 de la Constitución culmina poniendo a los poderes públicos como garantes de este derecho de los padres, es decir, como defensores de esta libertad y derecho fundamental de los padres de poder decidir qué educación y qué valores morales desean inculcar a sus hijos. Derecho que ha encontrado amparo y defensa por parte de nuestro Tribunal Constitucional desde que se aprobó la Constitución vigente hasta nuestros días, tal y como avalan las Sentencias 74/2018, de 5 julio y 31/2018, de 10 de abril, del citado Tribunal.

Por otra parte, resulta necesario recordar el Preámbulo de la Ley Maestra 1/2022, del 10 de febrero, de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, que defiende:

“El derecho de las familias y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos”.

Y asimismo establece que “la libertad de enseñanza se asegura con la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades, en definitiva, entre proyectos educativos diversos. Para ello es imprescindible la transparencia y accesibilidad de la información de los centros, ya que solo puede considerarse libre cuando una elección es informada”.

En el Capítulo III del Preámbulo también establece que “Se reconoce el derecho a conocer y ser informados sobre los contenidos curriculares de las materias y los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje, así como de los contenidos y los procedimientos de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios que se vayan a impartir.”

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Promover la pluralidad de modelos educativos en la escuela pública de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los padres puedan elegir efectivamente el colegio público cuyo modelo de formación de los alumnos más se asemeje a sus convicciones para la educación de sus hijos.

2. Potenciar la pluralidad de opciones distintas con diferentes principios orientadores, metas y prioridades entre proyectos educativos diversos, garantizando en todo caso las preferencias de las familias.

———— PNL-109/2024 RGEP.5727 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento del tráfico y sus previsiones es una herramienta básica para la planificación, proyecto, conservación y explotación de la red de carreteras. En particular el dimensionamiento de una vía se hace a partir del tráfico existente y previsible y el dimensionamiento de un firme tiene como variable específica el volumen de vehículos pesados.

Según los datos publicados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y obtenidos del mapa de tráfico de la Dirección General de Carreteras del año 2021, la Intensidad Media Diaria (IMD) total entre las estaciones más cercanas a la M-50 y a la M-40 son:

- A-6 (PK 22–antes M-50): 138.575.
- A-6 (PK 17–después M-50): 113.118 (-18 %).
- A-6 (PK 12–antes M-40): 134.705.
- A-6 (PK 7–después M-40): 123.718 (-8 %).

- A-1 (PK 22-antes M-50): 92.027.
- A-1 (PK 17-después M-50): 145.984 (+58 %).
- A-1 (PK 12-antes M-40): 183.647.
- A-1 (después M-40): no hay estación de medida.

- A-2 (PK 20-antes M-50): 170.394.
- A-2 (PK 16-después M-50): 129.947(-23 %).
- A-2 (PK 12-antes M-40): 120.446.
- A-2 (PK 19-después M-40): 103.752 (-13 %).

- A-3 (PK 13-antes M-50): 143.816.
- A-3 (PK 12-después M-50): 134.859 (-6 %).
- A-3 (PK 9-antes M-40): 155.711.
- A-3 (PK 6-después M-40): 137.371 (-11 %).

- A-4 (PK 20-antes M-50): 142.899.
- A-4 (PK 16-después M-50): 108.150 (-24 %).
- A-4 (PK 8-antes M-40): 94.188.
- A-4 (PK 6-después M-40): 127.574 (+35 %).

- A-5 (PK 18-antes M-50): 117.013.
- A-5 (PK 16-después M-50): 100.486 (-14 %).
- A-5 (PK 14-antes M-40): 115.854.
- A-5 (PK 10-después M-40): 76.915 (-33 %).

Según se observa en los datos, la M-50 descongestiona, de valor medio, un 17 % las carreteras principales (A-6, A-2, A-3, A-4 y A-5) de nuestra región, siendo la A-1 el único punto donde, no solamente no se descongestiona, sino que el tráfico aumenta.

Del mismo modo ocurre con la M-40, salvo el caso de la A-4, punto donde por la población y la cercanía con otras carreteras hace que aumente.

Estos datos muestran como las carreteras que circunvalan nuestra región, son de gran ayuda para la fluidez y disminución del tráfico.

Muchos estudios apuntan a que la relación entre congestión y contaminación es clara pues el uso de marchas cortas a velocidades reducidas tiene un efecto notable en la emisión de sustancias contaminantes, por lo que reducir los atascos es reducir la contaminación.

Esta infraestructura lleva en el debate político más de 20 años. En el 2008 el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba que "la tercera circunvalación de Madrid, la M-50, estará cerrada para el año 2012", Y aprobaron, con un presupuesto de 2.300 millones.

El proyecto liberaría de tráfico la M-30 y la M-40 y permitiría dar servicio a los municipios del norte de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Tres Cantos, Colmenar Viejo y a los desarrollos urbanísticos de Sanchinarro, Montecarmelo y Las Tablas.

En aquel entonces, se estimaba un ahorro de 10.000 horas diarias a los conductores.

El proyecto consistía en tres túneles, cada uno con tres carriles por sentido y habilitados para el tráfico pesado y 40 viaductos para un recorrido de 32,8 kilómetros.

El primer túnel, de 1,7 kilómetros, discurrirá desde el Pinar de Las Rozas hasta la conexión con la A-6; el segundo, de 10 kilómetros, pasará bajo el Monte de El Pardo; y el tercero serán dos falsos túneles que enlazarán la Dehesa de la Vieja, en San Sebastián de los Reyes, con la A-1.

Para respetar al máximo el medio ambiente, el túnel de El Pardo no tendrá ni una sola chimenea en superficie, sino que gozará de una galería superior de ventilación que expulsará el aire ya filtrado en los extremos del túnel, en el tramo que no pertenece al área protegida. El único pozo, que será de absorción y no de expulsión de aire, se colocará en una zona urbana de El Pardo, y, por tanto, no protegida.

El proyecto recibió la declaración de impacto ambiental favorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente en aquel entonces. Al igual que la M-40 atraviesa El Pardo y lo hace con soluciones que respeten lo máximo posible el entorno, se puede diseñar un trazado para la M-50 de forma similar.

Utilizar el argumento de contaminación o el medioambiental para oponerse a esta infraestructura es erróneo, pues esta infraestructura ayudaría a disminuir la contaminación disminuyendo los atascos, y es perfectamente compatible con el cuidado del entorno como se explica en esta Exposición de Motivos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido.

A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

- Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50.

———— PNL-110/2024 RGEF.5728 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto, y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento del tráfico y sus previsiones es una herramienta básica para la planificación, proyecto, conservación y explotación de la red de carreteras. En particular el dimensionamiento de una

vía se hace a partir del tráfico existente y previsible y el dimensionamiento de un firme tiene como variable específica el volumen de vehículos pesados.

Según los datos publicados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y obtenidos del mapa de tráfico de la Dirección General de Carreteras del año 2021, la Intensidad Media Diaria (IMD) total entre las estaciones más cercanas a la M-50 y a la M-40 son:

- A-6 (PK 22-antes M-50): 138.575.
- A-6 (PK 17-después M-50): 113.118 (-18 %).
- A-6 (PK 12-antes M-40): 134.705.
- A-6 (PK 7-después M-40): 123.718 (-8 %).

- A-1 (PK 22-antes M-50): 92.027.
- A-1 (PK 17-después M-50): 145.984 (+58 %).
- A-1 (PK 12-antes M-40): 183.647.
- A-1 (después M-40): no hay estación de medida.

- A-2 (PK 20-antes M-50): 170.394.
- A-2 (PK 16-después M-50): 129.947(-23 %).
- A-2 (PK 12-antes M-40): 120.446.
- A-2 (PK 19-después M-40): 103.752 (-13 %).
- A-3 (PK 13-antes M-50): 143.816.
- A-3 (PK 12-después M-50): 134.859 (-6 %).
- A-3 (PK 9-antes M-40): 155.711.
- A-3 (PK 6-después M-40): 137.371 (-11 %).

- A-4 (PK 20-antes M-50): 142.899.
- A-4 (PK 16-después M-50): 108.150 (-24 %).
- A-4 (PK 8-antes M-40): 94.188.
- A-4 (PK 6-después M-40): 127.574 (+35 %).

- A-5 (PK 18-antes M-50): 117.013.
- A-5 (PK 16-después M-50): 100.486 (-14 %).
- A-5 (PK 14-antes M-40): 115.854.
- A-5 (PK 10-después M-40): 76.915 (-33 %).

Según se observa en los datos, la M-50 descongestiona, de valor medio, un 17 % las carreteras principales (A-6, A-2, A-3, A-4 y A-5) de nuestra región, siendo la A-1 el único punto donde, no solamente no se descongestiona, sino que el tráfico aumenta.

Del mismo modo ocurre con la M-40, salvo el caso de la A-4, punto donde por la población y la cercanía con otras carreteras hace que aumente.

Estos datos muestran como las carreteras que circunvalan nuestra región, son de gran ayuda para la fluidez y disminución del tráfico.

Muchos estudios apuntan a que la relación entre congestión y contaminación es clara pues el uso de marchas cortas a velocidades reducidas tiene un efecto notable en la emisión de sustancias contaminantes, por lo que reducir los atascos es reducir la contaminación.

Esta infraestructura lleva en el debate político más de 20 años. En el 2008 el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba que “la tercera circunvalación de Madrid, la M-50, estará cerrada para el año 2012”, Y aprobaron, con un presupuesto de 2.300 millones.

El proyecto liberaría de tráfico la M-30 y la M-40 y permitiría dar servicio a los municipios del norte de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Tres Cantos, Colmenar Viejo y a los desarrollos urbanísticos de Sanchinarro, Montecarmelo y Las Tablas.

En aquel entonces, se estimaba un ahorro de 10.000 horas diarias a los conductores.

El proyecto consistía en tres túneles, cada uno con tres carriles por sentido y habilitados para el tráfico pesado y 40 viaductos para un recorrido de 32,8 kilómetros.

El primer túnel, de 1,7 kilómetros, discurrirá desde el Pinar de Las Rozas hasta la conexión con la A-6; el segundo, de 10 kilómetros, pasará bajo el Monte de El Pardo; y el tercero serán dos falsos túneles que enlazarán la Dehesa de la Vieja, en San Sebastián de los Reyes, con la A-1.

Para respetar al máximo el medio ambiente, el túnel de El Pardo no tendrá ni una sola chimenea en superficie, sino que gozará de una galería superior de ventilación que expulsará el aire ya filtrado en los extremos del túnel, en el tramo que no pertenece al área protegida. El único pozo, que será de absorción y no de expulsión de aire, se colocará en una zona urbana de El Pardo, y, por tanto, no protegida.

El proyecto recibió la declaración de impacto ambiental favorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente en aquel entonces. Al igual que la M-40 atraviesa El Pardo y lo hace con soluciones que respeten lo máximo posible el entorno, se puede diseñar un trazado para la M-50 de forma similar.

Utilizar el argumento de contaminación o el medioambiental para oponerse a esta infraestructura es erróneo, pues esta infraestructura ayudaría a disminuir la contaminación disminuyendo los atascos, y es perfectamente compatible con el cuidado del entorno como se explica en esta Exposición de Motivos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- Incluir en el Plan de Carreteras 2025-2032 la planificación, el proyecto y la ejecución, con su dotación presupuestaria necesaria, de una autopista autonómica uniendo la A-6, la M-607 y la A-1 con la M-50, con al menos tres carriles por sentido.

A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

- Aprobar la conexión de dicha carretera autonómica con las carreteras de su titularidad: A-1, A-6 y M-50.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-276/2024 RGEP.5133 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la renovación de ventanas del CEIP Perú para aislarlo mejor del ruido exterior ante la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal.

———— PE-277/2024 RGEP.5134 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la instalación de toldos en el CEIP Perú en la fachada más próxima a los trabajos de la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal.

———— PE-278/2024 RGEP.5135 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en la que se procederá a la instalación en las aulas de "unas unidades que rebajan la temperatura entre 8 y 12 grados en época estival" en el CEIP Perú ante los trabajos de la tuneladora que excavará el nuevo túnel del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal.

———— PE-279/2024 RGEP.5147 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han adoptado desde la Comunidad de Madrid para paliar los incendios que se han producido en la planta de reciclaje de chatarra sita en el kilómetro 31,700 de la carretera M-404 en Torrejón de Velasco?

———— PE-280/2024 RGEP.5148 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de personal médico en activo del Centro de Salud Campo Hermoso del municipio de Humanes de Madrid.

———— PE-281/2024 RGEP.5149 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de personal médico en activo del Centro de Salud Humanes de Madrid, del municipio de Humanes de Madrid.

———— PE-283/2024 RGEP.5243 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para la mesa de diálogo del tercer sector de la Comunidad de Madrid?

———— PE-284/2024 RGEP.5244 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está planificada la próxima reunión de la mesa de diálogo del tercer sector de la Comunidad de Madrid?

———— PE-285/2024 RGEP.5245 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado este Gobierno sustituir la mesa de diálogo del tercer sector por el Consejo del Tercer Sector?

———— PE-291/2024 RGEP.5304 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid para asegurar el uso de la Plaza del Parque Móvil y otros espacios existentes en la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, utilizados por el alumnado del CEIP San Cristóbal en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?

———— PE-292/2024 RGEP.5341 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado la Comunidad de Madrid ante las dificultades planteadas por la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, tras la posición adoptada en Junta Extraordinaria de Vecinos a favor de derogar el acuerdo de cesión por el que el alumnado del CEIP San Cristóbal lo utilice, en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?

———— PE-293/2024 RGEP.5352 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha tenido Ley 6/2022, de 29 de junio, de Mercado Abierto en la actividad económica de la Comunidad de Madrid?

———— PE-294/2024 RGEP.5379 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha producido alguna inspección de trabajo por la situación en la que se encuentra el Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid ubicado en el municipio de Tres Cantos?

———— PE-295/2024 RGEF.5382 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad compatibilizar la existencia y conservación del antiguo edificio residencial construido como viviendas para para empleados del Canal de Isabel II a finales del siglo XIX con el anunciado proyecto 'Milla Canal'?

———— PE-296/2024 RGEF.5383 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el anunciado proyecto 'Milla Canal' es compatible con las obligaciones de protección del patrimonio histórico que incumben a toda Administración pública?

———— PE-297/2024 RGEF.5385 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene valorado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. el porcentaje de subida que experimentarían las tarifas de agua por tipo de usuario ante una posible subida de estas?

———— PE-298/2024 RGEF.5386 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que las posibles subidas que se pudieran experimentar en las tarifas de agua deben ser porcentualmente iguales para todos los usuarios?

———— PE-300/2024 RGEF.5388 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene en estudio Canal de Isabel II, S.A., M.P. una subida de las tarifas de agua en este año 2024?

———— PE-301/2024 RGEF.5390 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las directrices de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para reclamar a los Ayuntamientos la deuda que estos mantienen con Canal?

———— PE-303/2024 RGEF.5392 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P.?

———— PE-311/2024 RGEF.5466 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué destino van a tener las personas residentes en la residencia de mayores Juan XXIII que han tenido que ser trasladadas por causa del incendio?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PI-1068/2024 RGEP.5391** ————
(Transformada de PE-302/2024 RGEP.5391)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la importe total de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con Canal de Isabel II, S.A., M.P.?

———— **PI-1069/2024 RGEP.5462** ————
(Transformada de PE-308/2024 RGEP.5462)

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid respecto al informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid.

———— **PI-1070/2024 RGEP.5463** ————
(Transformada de PE-309/2024 RGEP.5463)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos residentes se encontraban en la residencia de personas mayores Juan XXIII cuando se produjo el incendio del día 18 del mes de febrero?

———— **PI-1071/2024 RGEP.5465** ————
(Transformada de PE-310/2024 RGEP.5465)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos trabajadores se encontraban en la residencia de personas mayores Juan XXIII cuando se produjo el incendio del día 18 del mes de febrero?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 29 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1546(XIII)/2023 RGEP.16913 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué explica que procedimiento judicial por valor de 220.336.27 euros número PR.OR.0617/2022 Encasa Cibeles, SL, aparezca reflejado presupuestariamente en el subconcepto 62101 del Programa 261 B. Vivienda Social; y no en 22603 Jurídicos y Contenciosos, como prescribe el Plan General de Contabilidad Presupuestaria.

RESPUESTA

Se debe a un error de transcripción en el documento que refleja procedimientos judiciales que pueden ocasionar obligaciones económicas para la Comunidad de Madrid. La partida a la que debe imputarse la reclamación de Encasa es la 22603.

———— PE-1591(XIII)/2023 RGEP.17249 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los criterios empleados para la reasignación de pacientes entre los Centros de Salud Miguel Servet y Parque Oeste de Alcorcón?

RESPUESTA

Los criterios empleados para la asignación de los pacientes son los que están vigentes para la asignación de población en la Comunidad de Madrid, que se corresponden con las secciones censales asignadas a cada zona básica de salud.

———— PE-1596(XIII)/2023 RGEP.17312 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes que maneja el Gobierno para cambiar el sistema de subvenciones nominativas en materia cultural?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Mariano de Paco Serrano, ya dio cuenta de la cuestión planteada durante la sesión plenaria del pasado 8 de febrero de 2024 a través de la PCOP-507/2024 RGEP.1038.

———— PE-1599(XIII)/2023 RGEP.17345 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es la situación operativa de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el Hospital Universitario de La Paz.

RESPUESTA

Se informa de que la UCI pediátrica del Hospital La Paz se encuentra plenamente operativa.

———— PE-1600(XIII)/2023 RGEP.17347 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la gestión de la crisis del servicio en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el Hospital Universitario de La Paz producida por el conflicto entre el personal de la misma y su, hasta el 21 de diciembre de 2023, jefe de servicio.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida por la Consejera de Sanidad en el Pleno del día 1 de febrero de 2024, en respuesta a la PCOP-65/2024 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 120.

———— PE-1604(XIII)/2023 RGEF.17363 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 333A, gestionado por el centro gestor 040100000, para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuestión planteada ya le fue respondida a través de la PE-1593/2023 RGEF.17301.

———— PE-1613(XIII)/2023 RGEF.17372 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 332A para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuantía asignada a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa del Programa 332. Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental para el ejercicio 2024 está destinada a atender los gastos de organización y participación en congresos, reuniones, cursos, conferencias y jornadas sobre archivos.

Asimismo, el crédito de esta partida se destina a la organización de actos, congresos, jornadas, exposiciones y actividades pedagógicas. Entre otras, están previstas las siguientes actuaciones:

- Desmontaje de la exposición en la Sala de Exposiciones Cristóbal Portillo del Archivo Regional “Los 20 del XX. Un garbeo por Madrid”, clausurada el 14 de enero.
- Montaje de la nueva exposición en espacio ZonaZero del Archivo Regional titulada “Lo nunca visto”, con documentación del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
- Montaje exposición en la Sala de Exposiciones Cristóbal Portillo del Archivo Regional sobre la obra fotográfica de Juan Moya.
- II Edición de las Jornadas Técnicas de InnovArchivos.
- II Edición de las Jornadas de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales.
- Actividades y visitas pedagógicas.

- Celebración de la Semana Internacional de los Archivos.

En el momento actual del ejercicio presupuestario, no es posible indicar las cuantías asignadas a cada proyecto o actuación, dado que las mismas se irán concretando a medida que se pongan en marcha los diferentes proyectos o actuaciones.

———— **PE-1614(XIII)/2023 RGEF.17373** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 60200. Bienes Muebles de Interés Histórico-Artístico y Cultural, correspondiente al Programa 332A para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuantía asignada a la Partida 60200. Bienes Muebles de Interés Histórico-Artístico y Cultural del Programa 332. Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental para el ejercicio 2024 está destinada a la adquisición de Patrimonio Documental Madrileño.

Por ello, los diferentes proyectos y actuaciones que se realicen con cargo a esta partida consistirán en la compra de documentos y fondos de archivo ofertados por librerías, anticuarios, casas de subastas y particulares que tengan interés para Madrid y cuyo contenido tenga relación o pueda completar los fondos custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

En el momento actual del ejercicio presupuestario, no es posible indicar las cuantías asignadas a cada proyecto o actuación, dado que, en virtud de las características del fin de esta partida, no es posible tener conocimiento previo de las mismas hasta que surjan ofertas de adquisición de fondos o documentos.

———— **PE-1615(XIII)/2023 RGEF.17374** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de las actuaciones de tratamiento archivístico en el AR y AHPM y las relativas a la implantación del archivo electrónico único en la Comunidad de Madrid, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 64099. Otro Inmovilizado Inmaterial, correspondiente al Programa 332A para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuantía asignada a la Partida 64099. Otro Inmovilizado Inmaterial del Programa 332. Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental para el ejercicio 2024 está destinada a actuaciones de tratamiento archivístico sobre los documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y/o del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, así como del resto de las Consejerías y sector público de la Comunidad de Madrid, encaminadas a los trabajos preparatorios necesarios a la implantación del nuevo sistema informático integral de archivos y gestión de documentos que incluirá el archivo electrónico único previsto en la normativa estatal y sectorial. Las actuaciones específicas están aún por determinar al estar condicionadas a la propia implantación de la herramienta por parte de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

En el momento actual del ejercicio presupuestario, no es posible indicar las cuantías asignadas a cada proyecto o actuación, dado que las mismas se irán concretando a medida que se pongan en marcha los diferentes proyectos o actuaciones.

———— PE-1616(XIII)/2023 RGEF.17375 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 22003. Libros y Otras Publicaciones, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 22003. Libros y Otras Publicaciones, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Suscripciones a publicaciones digitales (enciclopedias, diccionarios, bases de datos) para acceso desde el Portal del Lector: 300.000 euros.
- Adquisiciones y renovaciones de licencias para el servicio de préstamo digital eBiblio Madrid (2 lotes): 278.000 euros.

———— PE-1617(XIII)/2023 RGEF.17376 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 22602. Otros Gastos, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 22602. Divulgación y Publicaciones, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Guías de lectura, folletos y material divulgativo: 40.000 euros.

———— PE-1618(XIII)/2023 RGEF.17377 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 22706. Trabajos Realizados por Otras Empresas Estudios y Trabajos Técnicos, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 22706. Trabajos Realizados por Otras Empresas: Estudios y Trabajos Técnicos, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024 corresponden las siguientes actuaciones:

- Elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico: 90.000 euros.

- Elaboración de estudios e informes de hábitos de lectura: 15.000 euros.
- Elaboración de estudios del sector del libro: 15.000 euros.

———— PE-1619(XIII)/2023 RGEF.17378 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 22709. Otros Trabajos con el Exterior, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 22709. Otros Trabajos con el Exterior, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Contratos de Extensión Bibliotecaria (Telebiblioteca: 90.333 euros y Bibliometro): 282.399 euros.
- Contrato de transporte del préstamo intercentros: 371.029 euros.
- Contrato migración y fusión de datos: 50.000 euros.
- Gastos corrientes del Programa 332B (encuadernaciones y restauraciones de patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Regional de Madrid): 300.000 euros.

———— PE-1620(XIII)/2023 RGEF.17379 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la Partida 22709. Otros Trabajos con el exterior, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024. - Contratos de Extensión Bibliotecaria: (Telebiblioteca y Bibliometro). - Contrato de transporte del préstamo intercentros. - Contrato migración y fusión de datos. - Gastos corrientes del Programa 332B (encuadernaciones y restauraciones de patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Regional de Madrid (BRM)).

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 22709. Otros Trabajos con el exterior, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Contratos de Extensión Bibliotecaria (Telebiblioteca: 90.333 euros y Bibliometro): 282.399 euros.
- Contrato de transporte del préstamo intercentros: 371.029 euros.
- Contrato migración y fusión de datos: 50.000 euros.
- Gastos corrientes del Programa 332B (encuadernaciones y restauraciones de patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Regional de Madrid): 300.000 euros.

———— PE-1621(XIII)/2023 RGEF.17380 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- La Noche de los Libros: 278.000 euros.
- Talleres en bibliotecas: 778.000 euros.
- Difusión (exposiciones, Feria del Libro de Madrid, Día del Cómic, etc.): 567.000 euros.

———— PE-1622(XIII)/2023 RGEF.17381 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 28005. Otras Actividades de Promoción Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 28005. Otras Actividades de Promoción Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, con una cuantía de 200.000 euros le corresponde la siguiente actuación:

- Dotación para el funcionamiento y las actividades de la Oficina del Español.

———— PE-1623(XIII)/2023 RGEF.17382 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 49910. Fomento de la Lectura y del Sector del Libro, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 49910. Fomento de la Lectura y del Sector del Libro, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, con una cuantía de 250.000 euros, le corresponde la siguiente actuación:

- Nueva línea de ayudas para Proyectos de Fomento de la Lectura que se convocará por concurrencia competitiva en los próximos meses.

———— PE-1624(XIII)/2023 RGEF.17383 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 62801. Equipamiento Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 62801. Equipamiento Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Adquisición de materiales bibliográficos para los servicios públicos de lectura, a través de Contratos Basados en el AM para el suministro de Material Bibliográfico en los centros de la Red de Lectura de la Comunidad de Madrid: 2.200.000 euros.
- Adquisición de fondos patrimoniales para la BRM: 450.000 euros.
- Adquisición de materiales audiovisuales para los servicios públicos de lectura: 100.000 euros.

———— PE-1625(XIII)/2023 RGEF.17384 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024. - Actividades de promoción del libro y la lectura. - La Noche de los Libros; actividades en bibliotecas (talleres de lectura y escritura, campamentos de verano y navidad, clubes de lectura). - Feria del Libro de Madrid. - Exposiciones. - Festival de literaturas y artes infantil y juvenil.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 28001. Promoción Económica, Cultural y Educativa, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- La Noche de los Libros: 278.000 euros.
- Talleres en bibliotecas: 778.000 euros.
- Difusión (exposiciones, Feria del Libro de Madrid, Día del Cómic, etc.): 567.000 euros.

———— PE-1626(XIII)/2023 RGEF.17385 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de la cuantía presupuestaria de los siguientes gastos previstos con cargo a la Partida 62801. Equipamiento Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024. - Acuerdo Marco para la adquisición de fondos bibliográficos con destino a los Servicios Públicos de Lectura. - Adquisición de fondos patrimoniales para la Biblioteca Regional de Madrid. - Adquisición de materiales audiovisuales, multimedia y audiolibros para los Servicios públicos de Lectura.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a la Partida 62801. Equipamiento Cultural, correspondiente al Programa 332B para el ejercicio 2024, le corresponden las siguientes actuaciones:

- Adquisición de materiales bibliográficos para los servicios públicos de lectura, a través de Contratos Basados en el AM para el suministro de Material Bibliográfico en los centros de la Red de Lectura de la Comunidad de Madrid: 2.200.000 euros.
- Adquisición de fondos patrimoniales para la BRM: 450.000 euros.
- Adquisición de materiales audiovisuales para los servicios públicos de lectura: 100.000 euros.

———— PE-1628(XIII)/2023 RGEP.17387 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los proyectos y actuaciones previstas, con indicación de la cuantía asignada, con cargo a la Partida 22706. Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos, correspondiente al Programa 333. Museos y Exposiciones para el ejercicio 2024.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuestión planteada ya le fue respondida a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1595/2023 RGEP.17305.

———— PE-1641(XIII)/2023 RGEP.5330 ————

(Transformada de PCOP-175(XIII)/2023 RGEP.5330)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado adoptar medidas para reducir el consumo de vapeadores entre menores de edad.

RESPUESTA

La información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Salud Pública en la Comisión de Sanidad del día 5 de febrero de 2024, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-231/2024 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 124.

———— PE-1644(XIII)/2023 RGEP.5358 ————

(Transformada de PCOP-181(XIII)/2023 RGEP.5358)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han desarrollado políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se encuentra preocupado por este tema, pero carece de competencias para erradicar las bandas juveniles, al tratarse de un asunto de seguridad.

———— PE-1645(XIII)/2023 RGEP.5359 ————

(Transformada de PCOP-182(XIII)/2023 RGEP.5359)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han trasladado algunas iniciativas por parte del Gobierno de la región al plan antibandas juveniles violentas.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se encuentra preocupado por este tema, pero carece de competencias para adoptar medidas en las políticas de seguridad relacionadas con la cuestión. Tampoco ha sido invitado a participar en ningún grupo de trabajo relacionado con el Plan Antibandas Juveniles de la Policía Nacional, ni se le ha comunicado el referido Plan antes de su publicación.

———— **PE-1663(XIII)/2023 RGEP.5394** ————

(Transformada de PCOP-214(XIII)/2023 RGEP.5394)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene este Gobierno para el parque automovilístico madrileño de gasolina.

RESPUESTA

El Gobierno regional no tiene competencias en la regulación del parque móvil, ya que corresponden al Estado. Al respecto, el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) prevé un proceso progresivo de descarbonización del parque móvil, de manera que en 2030 el 16 % de los vehículos (unos cinco millones de coches, furgonetas, motocicletas) sean eléctricos o empleen biocombustibles avanzados. En ese sentido y comoquiera que el Gobierno estatal viene aprobando fondos para la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, la Comunidad de Madrid viene canalizando tales ayudas a fin de que los ciudadanos madrileños cuenten con apoyo financiero en el caso de que deseen cambiar de vehículo.

———— **PE-1664(XIII)/2023 RGEP.5395** ————

(Transformada de PCOP-215(XIII)/2023 RGEP.5395)

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el fomento de la Agenda 2030 en la región.

RESPUESTA

La Agenda 2030 es una referencia de la ONU sin fuerza normativa directa, más allá de su influencia conceptual en las normas europeas. La Comunidad de Madrid se atiene a las normas internacionales, europeas y nacionales, con actuaciones para fomentar el bienestar de los madrileños.

———— **PE-1666(XIII)/2023 RGEP.5398** ————

(Transformada de PCOP-218(XIII)/2023 RGEP.5398)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene este Gobierno para el parque automovilístico madrileño de coches eléctricos.

RESPUESTA

El Gobierno regional no tiene competencias en la regulación del parque móvil, ya que corresponden al Estado. Al respecto, el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) prevé un proceso progresivo de descarbonización del parque móvil, de manera que en 2030 el

16 % de los vehículos (unos cinco millones de coches, furgonetas, motocicletas) sean eléctricos o empleen biocarburantes avanzados. En ese sentido y comoquiera que el Gobierno estatal viene aprobando fondos para la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, la Comunidad de Madrid viene canalizando tales ayudas a fin de que los ciudadanos madrileños cuenten con apoyo financiero en el caso de que deseen cambiar de vehículo.

———— PE-1673(XIII)/2023 RGEP.5407 ————

(Transformada de PCOP-227(XIII)/2023 RGEP.5407)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para reducir el número de abortos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Consejera de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1022/2023 RGEP.10557) en el Pleno celebrado el 23 de noviembre de 2023.

———— PE-1684(XIII)/2023 RGEP.6110 ————

(Transformada de PCOP-257(XIII)/2023 RGEP.6110)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado sendos Reglamentos para regular ambos sectores (taxi y arrendamiento de vehículo con conductor), de forma que, manteniendo la esencia de ambas modalidades, puedan competir en igualdad de condiciones cuando satisfagan las necesidades de movilidad de los ciudadanos.

———— PE-1694(XIII)/2023 RGEP.6476 ————

(Transformada de PCOP-277(XIII)/2023 RGEP.6476)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la capacidad de producción de energías limpias y renovables en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la evolución de la capacidad de producción de energías limpias y renovables en la Comunidad de Madrid es muy satisfactoria, como puede comprobar con los últimos datos energéticos publicados, que se corresponden con los del «Balance Energético de la Comunidad de Madrid Año 2021», puesto a disposición de todos los madrileños en la página web de la Comunidad de Madrid sobre energía, y podrá seguir contrastando cuando se vayan publicando los de años sucesivos.

———— PE-1696(XIII)/2023 RGEP.6478 ————

(Transformada de PCOP-279(XIII)/2023 RGEP.6478)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: que actuaciones tiene previstas para afrontar el reto de la emergencia climática desde la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Consejo de Ministros de 21 de enero de 2020 aprobó el acuerdo de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España. El acuerdo en sí mismo es meramente declarativo por lo que no implica consecuencias jurídicas. En cualquier caso, el Gobierno regional cumple estrictamente los compromisos que se derivan de la legislación vigente en materia medioambiental. Entre otros compromisos, se acaba de aprobar, por Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 2126/2023, de 29 de diciembre, la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (2023-2030), (https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/01/15/BOCM-20240115-10.PDF), en la que se valoran y proponen áreas de actuación a fin de afrontar los eventuales riesgos climáticos en la región.

———— PE-1703(XIII)/2023 RGEP.6518 ————

(Transformada de PCOP-286(XIII)/2023 RGEP.6518)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles serán las principales medidas medioambientales del Gobierno de la Comunidad de Madrid hasta finales del 2023?

RESPUESTA

Las principales medidas medioambientales que se van a tomar están comprendidas en la recién aprobada, por Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 2126/2023, de 29 de diciembre, Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (2023-2030), (https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/01/15/BOCM-20240115-10.PDF), además de en el Proyecto de Ley de Economía Circular y la Estrategia que le seguirá, así como en las políticas de sostenimiento de la biodiversidad, la gestión forestal, la ampliación del parque natural de la Sierra del Guadarrama, el apoyo a los agricultores y ganaderos, y la prevención y lucha contra los incendios forestales, entre otras muchas.

———— PE-1760(XIII)/2023 RGEP.7339 ————

(Transformada de PCOP-421(XIII)/2023 RGEP.7339)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar para evitar los episodios de contaminación por ozono como los que se han registrado este verano en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El ozono es un contaminante secundario que tiene la paradoja de producirse en zonas alejadas de los focos de emisión de sus sustancias precursoras, lo que supone una limitación importante para el planteamiento de medidas eficaces que permitan disminuir sus niveles en la atmósfera y requiere, además, de estudios específicos que permitan conocer en profundidad sus procesos de formación. Tales estudios se están realizando actualmente con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid. Se espera también contar, próximamente, con las directrices, actualmente en redacción, que se acuerden en el grupo de trabajo del Plan Nacional de Ozono, del que forma parte la Comunidad de Madrid, cuyo

objetivo principal es conocer mejor la compleja fenomenología de formación de este contaminante, y contar, así, con una base científica para proponer medidas para su control de forma coordinada a nivel estatal, regional y local.

Todo ello se concretará en la Comunidad de Madrid en un “Plan específico de mejora de la calidad del aire por ozono”, que se irá desarrollando durante la implementación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire, incluido como Anexo 2 de la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (2023-2030), aprobada recientemente por Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 216/203, de 29 de diciembre.

(https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/01/15/BOCM-20240115-10.PDF).

———— **PE-1764(XIII)/2023 RGEP.7518** ————

(Transformada de PCOP-453(XIII)/2023 RGEP.7518)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera que ha existido coordinación en los mensajes emitidos por todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid, en relación con al Aviso de Alerta de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias, del pasado 3.9.2023, referido al riesgo de inundaciones por tormentas.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en todo momento hubo coordinación, comunicándose fluida y continuamente a la población la evolución de los acontecimientos antes, durante y después del aviso.

———— **PE-1765(XIII)/2023 RGEP.7519** ————

(Transformada de PCOP-454(XIII)/2023 RGEP.7519)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera que el aviso de Alerta de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias emitido el pasado 3 de septiembre 2023, con ocasión del riesgo de inundaciones, es una intrusión del Estado en la privacidad de los ciudadanos.

RESPUESTA

Cuando existe un riesgo para las personas o los bienes es importante poder advertir a la población que pudiera verse afectada de una forma que resulte lo más efectiva posible. Los ciudadanos tienen derecho a estar informados de los riesgos colectivos importantes que pueden afectar, de las medidas previstas y adoptadas para hacerles frente y de las conductas que se deben seguir para prevenirlos, reconocido en el artículo 6 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

———— **PE-1784(XIII)/2023 RGEP.8508** ————

(Transformada de PCOP-569(XIII)/2023 RGEP.8508)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Cadalso de los Vidrios se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Mesa Sectorial de Sanidad aprobó en noviembre de 2022 la asignación de efectivos para estos centros de urgencias extrahospitalarias. Para ello, contó con el informe elaborado por un Comité técnico conformado por 24 profesionales del Servicio Madrileño de Salud y que fue aceptado por todos.

—— PE-1785(XIII)/2023 RGEP.8510 ——

(Transformada de PCOP-570(XIII)/2023 RGEP.8510)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Villa del Prado se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Mesa Sectorial de Sanidad aprobó en noviembre de 2022 la asignación de efectivos para estos centros de urgencias extrahospitalarias. Para ello, contó con el informe elaborado por un Comité técnico conformado por 24 profesionales del Servicio Madrileño de Salud y que fue aceptado por todos.

—— PE-1786(XIII)/2023 RGEP.8511 ——

(Transformada de PCOP-571(XIII)/2023 RGEP.8511)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la atención médica que se presta en el Centro de Atención Continuada de Robledo de Chavela se adecúa a las necesidades de la población de los municipios que atiende?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Mesa Sectorial de Sanidad aprobó en noviembre de 2022 la asignación de efectivos para estos centros de urgencias extrahospitalarias. Para ello, contó con el informe elaborado por un Comité técnico conformado por 24 profesionales del Servicio Madrileño de Salud y que fue aceptado por todos.

—— PE-1879(XIII)/2023 RGEP.10004 ——

(Transformada de PCOP-901(XIII)/2023 RGEP.10004)

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de su Gobierno para la entrada en funcionamiento del Hospital Sierra Norte?

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que su entrada en funcionamiento está prevista para mediados de 2026.

—— PE-1918(XIII)/2023 RGEP.10565 ——

(Transformada de PCOP-1026(XIII)/2023 RGEP.10565)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Comunidad de Madrid lidera, junto con Cataluña, la investigación sanitaria en toda España, con 8 institutos de investigación sanitaria acreditados y 13 fundaciones de investigación biomédica. Contamos con cerca de 4.000 investigadores, con más de 5.000 proyectos competitivos acreditados; y más de 7.000 ensayos clínicos.

———— PE-1922(XIII)/2023 RGEP.10692 ————
(Transformada de PCOP-1039(XIII)/2023 RGEP.10692)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el estado de la red de salud mental comunitaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que el estado de la Red de Salud Mental Comunitaria ha mejorado sustancialmente en los últimos años. En este sentido, los sucesivos planes de salud mental impulsados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid han permitido un incremento de hasta 700 profesionales de salud mental desde 2019. De ellos, más del 70 % destinados a los centros de salud mental.

———— PE-1948(XIII)/2023 RGEP.11476 ————
(Transformada de PCOP-1238(XIII)/2023 RGEP.11476)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid incorporar la figura del dietista-nutricionista en la Atención Primaria?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la prevención de la obesidad ligado a consejos de nutrición y hábitos saludables ya se contempla en la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, a través de distintos programas.

En este sentido, se ofrecen consejos nutricionales a la población infantil de manera habitual en todas las revisiones establecidas por los pediatras y en la edad adulta en las consultas por los médicos y enfermeras de Atención Primaria, desde donde se establecen también las interconsultas con los servicios de endocrinología hospitalaria cuando son necesarios.

———— PE-1959(XIII)/2023 RGEP.11827 ————
(Transformada de PCOP-1281(XIII)/2023 RGEP.11827)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno, desde sus respectivas competencias autonómicas, para garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos en la Comunidad de Madrid, acorde a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Consejera de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1022/2023 RGEP.10577) en el Pleno celebrado el 23 de noviembre de 2023.

———— PE-2137(XIII)/2023 RGEP.15843 ————
(Transformada de PCOP-2068(XIII)/2023 RGEP.15843)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del desarrollo de la estrategia de salud comunitaria en la región.

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. Desde su puesta en marcha se ha estado trabajando en campañas de salud y cultura saludable; proyectos integrales de promoción de la salud, así como proyectos de educación para la salud y salud digital.

———— PE-2166(XIII)/2023 RGEP.16520 ————
(Transformada de PCOP-2250(XIII)/2023 RGEP.16520)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución de la Estrategia de Salud Comunitaria (ESC) de Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación con la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. Desde su puesta en marcha, se ha estado trabajando en cuestiones como campañas de salud y cultura saludable; programas integrales de promoción de la salud; así como en proyectos de educación para la salud y salud digital.

———— PE-2229(XIII)/2023 RGEP.6845 ————
(Transformada de PCOC-126(XIII)/2023 RGEP.6845)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre la situación de la tesorería en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid dispone suficientes mecanismos para realizar su gestión de tesorería de una forma eficaz y eficiente lo que le permite afrontar de forma óptima sus deudas con proveedores.

———— PE-2266(XIII)/2023 RGEP.7291 ————
(Transformada de PCOC-195(XIII)/2023 RGEP.7291)

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración relativa al actual marco normativo en materia de discapacidad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El actual marco normativo del que se sirve la Comunidad de Madrid en materia de discapacidad, se compone, principalmente, de lo establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de ámbito estatal, que se refleja, a su vez, en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a nivel estatal, en el año 2023 se modificó el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Estas normas sirven de puerta de acceso a determinados servicios, entre los cuales se encuentran todos aquellos relacionados con la Red de Atención Social a Personas con Discapacidad, regulados por las Ordenes 1363/1997, de 24 de junio, y 1458/2000, de 26 de septiembre, que establecen la adjudicación de plazas en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual y física y/o sensorial, respectivamente.

También, el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, que regula la coordinación de prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y establece el procedimiento de determinación de la necesidad de atención temprana, que actualmente está en proceso de modificación.

Por último, hay que destacar cómo la reciente Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, sirve para reforzar la Red de Atención Social a Personas con Discapacidad, consagrando los servicios y ahondando en su gratuidad.

Como resultado de este marco normativo, en la actualidad contamos con una sólida Red, integrada por más de 28.000 plazas de atención a personas con discapacidad, con enfermedad mental grave y duradera y de atención temprana.

———— PE-2337(XIII)/2023 RGEP.8441 ————

(Transformada de PCOC-415(XIII)/2023 RGEP.8441)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar para mejorar la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad.

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la Comparecencia de líneas generales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, celebrada el 10 de octubre de 2023 ante la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad de la Asamblea de Madrid.

———— PE-2338(XIII)/2023 RGEP.8442 ————

(Transformada de PCOC-416(XIII)/2023 RGEP.8442)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las medidas que va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la figura del asistente personal.

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la comparecencia de líneas generales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, celebrada el 10 de octubre de 2023 antes la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad.

———— **PE-2340(XIII)/2023 RGEP.8446** ————

(Transformada de PCOC-420(XIII)/2023 RGEP.8446)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir y disminuir las sujeciones físicas en centros residenciales y centros de día para personas mayores, personas con discapacidad y con enfermedad mental.

RESPUESTA

En la Red de Atención a Personas con Discapacidad, y la Red de Atención a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera, se aboga por el reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona como eje vertebrador de la atención y apoyos a todas las personas.

En relación a la Red de Atención a personas con discapacidad se apuesta por la eliminación de las sujeciones siempre que sea posible, estableciendo medidas alternativas para la seguridad y protección de las personas usuarias, así como el fomento de la formación del personal y la aplicación de protocolos con medidas de prevención, gestión y control de medidas de contención individualizadas.

Los centros de atención residencial y centros de día deben tener un compromiso formal respecto a la atención libre de sujeciones que se acreditará mediante la existencia de un Plan de atención libre de sujeciones, que contemplará la supresión total y segura de las sujeciones siendo únicamente posible su utilización de manera excepcional.

Para justificar el uso de sujeciones en la atención a una persona usuaria, se deberán documentar y detallar los intentos alternativos realizados, los motivos de su fracaso y las consecuencias que se hubieran producido en el registro que proceda.

La utilización de sujeciones tendrá siempre carácter temporal y proporcional, aplicándose con la mínima intensidad posible y garantizándose la prohibición de exceso.

Indicar también, que en la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental en sus distintos tipos de centros (Residencias, pisos supervisados, plazas de alojamiento en Pensiones y en sus centros y recursos de atención diurna: Centros de rehabilitación psicosocial, Centros de Rehabilitación Laboral, Centros de Día de soporte social y Equipos de apoyo social comunitario) no se utilizan sujeción ni contenciones.

Si algún usuario presenta una descompensación psicopatológica con desestructuración conductual grave se procede a la coordinación con el SSM responsable del caso y si es necesario se procede a llamar al 112 para que envíen una ambulancia para proceder a su valoración y en su caso ingreso hospitalario.

———— PE-2383(XIII)/2023 RGEP.9198 ————

(Transformada de PCOC-582(XIII)/2023 RGEP.9198)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su gestión en garantizar el cumplimiento de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda?

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en la Comparecencia C-9/2023, sustanciada en la sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2023.

———— PE-2403(XIII)/2023 RGEP.9437 ————

(Transformada de PCOC-683(XIII)/2023 RGEP.9437)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Parla?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. El municipio de Parla cuenta con el Hospital Universitario Infanta Cristina, además de 4 centros de salud, a los que se sumará a comienzos de 2025, otro más que se encuentra en construcción en estos momentos. Y un Centro Sanitario de Continuidad Asistencial.

———— PE-2404(XIII)/2023 RGEP.9438 ————

(Transformada de PCOC-684(XIII)/2023 RGEP.9438)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Pinto?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. El municipio de Pinto cuenta con dos centros de salud, a los que se sumará un tercero, cuya licitación está prevista para este año. Además dispone de un Punto de Continuidad Asistencial.

———— PE-2405(XIII)/2023 RGEP.9439 ————

(Transformada de PCOC-685(XIII)/2023 RGEP.9439)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las infraestructuras sanitarias del municipio de Casarrubuelos?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la valoración es positiva. Casarrubuelos cuenta con un consultorio local, adecuado a las necesidades del municipio.

———— PE-2475(XIII)/2023 RGEP.10566 ————
(Transformada de PCOC-892(XIII)/2023 RGEP.10566)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión pública de su Gobierno en la investigación sanitaria de la región?

RESPUESTA

En relación a la presente iniciativa, se informa que la Comunidad de Madrid lidera, junto con Cataluña, la investigación sanitaria en toda España, con 8 institutos de investigación sanitaria acreditados y 13 fundaciones de investigación biomédica. Contamos con cerca de 4.000 investigadores, con más de 5.000 proyectos competitivos acreditados; y más de 7.000 ensayos clínicos.

———— PE-2489(XIII)/2023 RGEP.10852 ————
(Transformada de PCOC-937(XIII)/2023 RGEP.10852)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la soledad no deseada en la región.

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la Comparecencia C-52/2023, de líneas generales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

———— PE-2490(XIII)/2023 RGEP.10853 ————
(Transformada de PCOC-938(XIII)/2023 RGEP.10853)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas mayores de la región.

RESPUESTA

Esta cuestión fue respondida en la Comparecencia C-52/2023, de líneas generales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y en la Comparecencia C-213/2023 de la Consejera sobre residencias.

———— PE-2518(XIII)/2023 RGEP.11491 ————
(Transformada de PCOC-1062(XIII)/2023 RGEP.11491)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir el tiempo de estancia de menores protegidos o tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de menores en favor de su acogimiento por familias.

RESPUESTA

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid es ya una apuesta fundamental por el acogimiento familiar. El artículo 87 de la Ley establece la prioridad del acogimiento familiar frente al residencial, estableciendo que solo en los casos en los que este no sea posible o resulte contrario al interés superior del niño, individualmente considerado, se propondrá el acogimiento residencial.

Además de seguir trabajando en las modalidades principales de acogimiento familiar (en familia extensa y ajena, urgente, temporal y permanente) se han puesto en marcha nuevos programas. “Vacaciones en Familia” ofrece acogimiento familiar de niños/as, que viven en las residencias, durante salidas el periodo estival (julio y agosto). El “Programa de salidas de fines de semana” permite que los menores que están en acogimiento residencial puedan disfrutar de salidas los fines de semana con familias de acogida. A estos dos programas, se une “Un curso en familia” donde el acogimiento familiar se lleva a cabo durante el curso escolar.

Asimismo, se está establecido una residencia especializada en la atención de niños menores de tres años, donde se realiza un trabajo previo de reparación del daño para lograr un conocimiento de mayor profundidad, permitiendo así una selección adecuada de la familia.

———— PE-2528(XIII)/2023 RGEF.11951 ————

(Transformada de PCOC-1111(XIII)/2023 RGEF.11951)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas está poniendo en marcha el Gobierno regional para garantizar el derecho de acceso a la información pública?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1961/2023 RGEF.11950.

———— PE-2555(XIII)/2023 RGEF.12654 ————

(Transformada de PCOC-1261(XIII)/2023 RGEF.12654)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre si tiene previsto iniciar acciones para eliminar la palabra minusválido del art. 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid al referirse a las personas con discapacidad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno promoverá una iniciativa legislativa para cumplir con su compromiso de sustituir el término minusválido del Estatuto de Autonomía.

———— PE-2663(XIII)/2023 RGEF.16521 ————

(Transformada de PCOC-1812(XIII)/2023 RGEF.16521)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución de la Estrategia de Salud Comunitaria (ESC) de Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva. Desde su puesta en marcha, se ha estado trabajando en campañas de salud y cultura saludable; programas integrales de promoción de la salud; así como proyectos de educación para la salud y salud digital.

PE-15/2024 RGEP.765

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ratio aplica la Comunidad de Madrid en las residencias de mayores como mínimo para su acreditación?

RESPUESTA

La Orden 612/1990, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, de 26 de octubre, relativo al Régimen de Autorización de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales (BOCM de 15 de noviembre), establece, en el Anexo I.B.2 los requisitos funcionales que deberán reunir los centros residenciales.

Entre ellos, el apartado 2.6 se refiere al personal: “Será el adecuado en número y especialización para prestar los servicios correspondientes. El índice de personal a jornada completa/usuario será de 0,25 para usuarios válidos; y 0,35 para usuarios asistidos.”

Esa es la ratio exigida para la autorización de las residencias de personas mayores.

Por su parte, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de mayo), establece que “Se considerarán acreditados, a efectos de la atención en centros y prestación de los servicios a que se refiere este Decreto, todos los centros y servicios que se ajusten al régimen previsto en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y sus normas de desarrollo”. (Dicha Ley 11/2002, de 18 de diciembre, ha sido derogada por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid).

Por tanto, todas las residencias de personas mayores autorizadas (a las que se exige la ratio mencionada) se consideran acreditadas.

PE-16/2024 RGEP.766

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué orden está aplicando la Comunidad de Madrid para establecer la ratio necesaria para la acreditación de las residencias de mayores?

RESPUESTA

La Orden 612/1990, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, de 26 de octubre, relativo al Régimen de Autorización de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales (BOCM de 15 de noviembre), establece, en el Anexo I.B.2 los requisitos funcionales que deberán reunir los centros residenciales.

Entre ellos, el apartado 2.6 se refiere al personal: “Será el adecuado en número y especialización para prestar los servicios correspondientes. El índice de personal a jornada completa/usuario será de 0,25 para usuarios válidos; y 0,35 para usuarios asistidos.”

Esa es la ratio exigida para la autorización de las residencias de personas mayores.

Por su parte, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de mayo), establece que “Se considerarán acreditados, a efectos de la atención en centros y prestación de los servicios a que se refiere este Decreto, todos los centros y servicios que se ajusten al régimen previsto en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y sus normas de desarrollo”. (Dicha Ley 11/2022, de 18 de diciembre, ha sido derogada por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid).

Por tanto, todas las residencias de personas mayores autorizadas (a las que se exige la ratio mencionada) se consideran acreditadas.

———— **PE-17/2024 RGEP.767** ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas residencias de mayores están acreditadas en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La Orden 612/1990, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, de 26 de octubre, relativo al Régimen de Autorización de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales (BOCM de 15 de noviembre), establece, en el Anexo I.B.2 los requisitos funcionales que deberán reunir los centros residenciales.

Por su parte, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de mayo), establece que “Se considerarán acreditados, a efectos de la atención en centros y prestación de los servicios a que se refiere este Decreto, todos los centros y servicios que se ajusten al régimen previsto en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y sus normas de desarrollo”. (Dicha Ley 11/2022, de 18 de diciembre, ha sido derogada por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid).

Por tanto, todas las residencias de personas mayores autorizadas se consideran acreditadas.

Según los datos del Registro de entidades, centros y servicios de atención social, disponibles en el portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid, a 7 de febrero de 2024, el número de residencias de personas mayores autorizadas, y, por tanto, acreditadas, asciende a 487.

———— **PE-25/2024 RGEP.856** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: piensa regular mediante norma de desarrollo del decreto lo relativo a propuestas de informe que elabore la Oficina de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, y los requisitos para su solicitud y documentación precisa para ello.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que no existe la oficina de Evaluación Financiera referida en la pregunta.

En todo caso, existe la Oficina Técnica de Análisis Económico de Políticas Públicas (OTAEPP), dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que elabora las propuestas de informe que, en su caso, aprueba la Comisión de Evaluación Financiera (CEF).

La vinculación entre la OTAEPP y la CEF se recoge en el artículo 6 del Decreto 27/2022, por el que se crea la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-25(XIII)/2023 RGEF.8361 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-25(XIII)/2023 RGEF.8361, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Completar el estudio de caracterización de suelos agrarios abandonados en la Comunidad de Madrid iniciado por la Universidad Politécnica de Madrid, haciéndolo extensivo a toda la región.
2. Identificar en este proceso suelos públicos de las distintas Administraciones susceptibles de recuperación de la actividad agraria y la realización de proyectos demostrativos.
3. Desarrollar una Estrategia de Recuperación de Suelos Agrarios Abandonados en la Comunidad de Madrid con el doble objetivo de aumentar las producciones de proximidad y proporcionar tierras para la incorporación de nuevos agricultores y granjeros.
4. Establecer un banco de tierras para el establecimiento de nuevos proyectos agropecuarios en la Comunidad de Madrid. Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, incorporando medidas de protección y preservación de su carácter agrícola, fundamental en el mantenimiento de la huerta madrileña, mejorando las infraestructuras hidráulicas, intensificando la disciplina urbanística para erradicar los vallados y construcciones ilegales y desarrollando la concentración parcelaria para incentivar el mantenimiento de su uso agrícola.
5. Apoyar y fomentar la existencia de parques agrarios municipales y supramunicipales.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-64/2024 RGEP.4142

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-64/2024 RGEP.4142, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el Sector Primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-71/2024 RGEP.4213

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-71/2024 RGEP.4213, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- Establecer que, a partir del próximo 1 de enero de 2025, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de obras, servicios o suministros, así como la gestión de servicios públicos, deberán incorporar cláusulas sociales como condiciones especiales de ejecución del contrato.

Dichas cláusulas tendrán por objeto el fomento del empleo de personas con especiales dificultades de inserción laboral entre las que estarán las mujeres embarazadas, los padres con hijos a su cargo y aquellos que tengan a su cargo personas discapacitadas.

Los empleos así cubiertos deberán permitir una adecuada conciliación entre la vida profesional y personal de los nuevos empleados.

- La elaboración de una guía por parte del Comunidad de Madrid para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- Incorporar, en la Memoria Anual de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, un análisis sobre las condiciones especiales de ejecución incluidas en los distintos contratos, especificando tanto el número, tipo de cláusulas resumiendo su contenido, y el grado de cumplimiento de las mismas por parte de las empresas.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-72/2024 RGEF.4229 Y RGEF.4499/2024 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL-72/2024 RGEF.4229 y RGEF.4499/2024, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Crear un Observatorio de la Brecha Salarial de la Comunidad de Madrid que tendrá, entre otras funciones, la de monitorizar anualmente el estado de la brecha, elaborar un plan de acción anual para su reducción y evaluar los resultados de las políticas públicas aplicadas para ello.

Segundo. Empezar un plan formativo específico en materia de igualdad retributiva para el personal público de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid e incrementar el número de inspecciones específicas con el objetivo de corregir la discriminación salarial por razón de sexo.

Tercero. Establecer la obligatoriedad de que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid publiquen periódicamente datos relativos a la brecha salarial como el salario medio por puesto y sexo y el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres.

Cuarto. Implementar, en la Comunidad de Madrid, medidas que favorezcan que hombres y mujeres hagan similar uso de las excedencias, así como de reducciones de jornada para cuidado de hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona dependiente o con enfermedad grave, incluyendo medidas de acción positiva hacia los hombres, para favorecer su acogimiento y reducir la brecha de género en los cuidados, así como dotación presupuestaria para, entre otras, bonificaciones y desgravaciones.

Quinto. Implementar y dotar presupuestariamente asimismo una línea de subvenciones destinadas a bonificar a las empresas que faciliten medidas de conciliación que no supongan merma salarial, como, por ejemplo, las adaptaciones de jornada.

Sexto. Fortalecer las políticas públicas de cuidados con una dotación de servicios públicos adecuados, suficientes, accesibles y de calidad para el cuidado de familiares dependientes, así como la oferta pública de servicios de conciliación.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.5 MOCIONES

———— M-2/2024 RGEP.5367 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, rechazó la Moción M-2/2024 RGEP.5367, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27(XIII)/2023 RGEP.11890, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de industria, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Presentar ante la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid, en el plazo de dos meses, un informe final de la ejecución y resultados del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

2. Aprobar un nuevo Plan industrial, en el marco de la necesaria coordinación con los agentes sociales, teniendo en cuenta los nuevos desafíos a los que se enfrenta la economía global y las oportunidades que tiene la región de Madrid, en línea con los principios y propuestas que a continuación se detallan:

- a) Establecer como ejes transversales de actuación la transformación digital, la transición ecológica y el principio de reequilibrio y cohesión territorial.
- b) Establecer una Red Pública de innovación con las universidades madrileñas, institutos de investigación, centros tecnológicos y las empresas industriales de la Comunidad de Madrid.
- c) Llevar a cabo medidas de impulso y revitalización de las zonas y la red de polígonos industriales en la Comunidad de Madrid.
- d) Fomentar instrumentos de financiación pública adecuados, e impulsando, entre ellos, Avalmadrid, así como aprobar un Fondo de Promoción industrial para favorecer la colaboración público-privada, y la inversión pública que incentive el crecimiento de la industria.
- e) Desarrollar un plan de capacitación profesional que encaje con las necesidades y requerimientos de empleo de alto valor añadido y sectores estratégicos de desarrollo industrial en la Comunidad de Madrid, e impulsar decididamente la formación profesional, especialmente la formación profesional dual, en colaboración con el sector industrial.
- f) Impulsar en la Comunidad de Madrid un ecosistema de Industria Verde con colaboración público-privada en sectores como la economía circular, el reciclaje de materiales, la innovación energética y reconversión eléctrica de la automoción.

3. Plantear, en el marco de los fondos Next Generation, proyectos estratégicos alineados con las líneas establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para poder captar financiación del Fondo de Resiliencia Autonómica, que será gestionado por el BEI.

4. En el marco del PERTE Chip del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobar la Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores, que tiene un potencial importante en la región, con incentivos a la investigación y el refuerzo al sector, con becas que financien la creación de

talento y un programa específico de FP en áreas relevantes para el sector; facilidades para la instalación y desarrollo de fábricas en la región; así como líneas de financiación y ayudas específicas para el sector.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-83/2024 RGEP.4659 Y RGEP.5675/2024

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, a petición de la Sra. Diputada Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-83/2024 RGEP.4659, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la permanencia del Estadio del Rayo Vallecano en su distrito; dando traslado a la Junta de Portavoces.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

C-395/2024 RGEP.5344

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: avance de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-420/2024 RGEP.5692 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas por la Consejería para la Cañada Real en este período de sesiones. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-425/2024 RGEP.5732 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-426/2024 RGEP.5733 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las personas mayores en las residencias de la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-427/2024 RGEP.5734 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la pobreza infantil en la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-428/2024 RGEP.5735 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-430/2024 RGEP.5738 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para mejorar los servicios sociales de atención primaria en la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-431/2024 RGEP.5739 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-432/2024 RGEP.5740 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las prestaciones vinculadas al reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-433/2024 RGEP.5741 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: sus

planes de actuación para impulsar el envejecimiento activo y saludable de las personas residentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-434/2024 RGEP.5742 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de actuación para abordar la soledad no deseada de las personas residentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-435/2024 RGEP.5743 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid dentro del ámbito de sus competencias. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-386/2024 RGEF.5155 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, en calidad de Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informe remitido por la OIReScon a la Comisión Europea, a través de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el año 2023. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-389/2024 RGEF.5158 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: avance del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-390/2024 RGEF.5159 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: nuevo mapa concesional de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-391/2024 RGEF.5172 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raúl Martín Presa, presidente del Club Deportivo Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: situación del estadio del club y su posible cambio de ubicación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-393/2024 RGEF.5342 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de las medidas instrumentales de la vida familiar y personal descritas en la línea 6 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-397/2024 RGEP.5346 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas para favorecer el acceso al mercado laboral y la conciliación de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-398/2024 RGEP.5347 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de las medidas para facilitar el acceso a la vivienda de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-399/2024 RGEP.5348 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: avance de ayudas a las familias, descritas en la línea 5 de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-402/2024 RGEF.5512 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ALCER Madrid (Asociación de Enfermos Renales de Madrid) ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-403/2024 RGEF.5515 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, ante la Comisión de Participación, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-4(XIII)/2023 RGEF.17349. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-411/2024 RGEF.5613 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de Unión Romaní Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación social de las personas gitanas de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-412/2024 RGEF.5622 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, ante la Comisión de Participación, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094 (Por vía art. 211 RAM). Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 163, de 20-02-24).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-415/2024 RGEF.5632 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la asociación Segundo Maestro ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: efectos de la Resolución 254 conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para facilitar la organización y funcionamiento de los centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista y las actuaciones relacionadas con la propuesta de atención educativa específica en un aula de apoyo extenso y especializado, de 20 de octubre de 2023. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-424/2024 RGEF.5696 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Comisión de la Verdad de San Sebastián de los Reyes ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: primera gran exhumación de civiles represaliados por el franquismo en nuestra región, en el Cementerio viejo de Colmenar Viejo y autorizada por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-436/2024 RGEF.5759 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar la supervisión de los centros residenciales de personas mayores. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-437/2024 RGEF.5760 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de PLADIGMARE, Plataforma por la dignidad de las personas mayores en residencias, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-438/2024 RGEF.5761 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Save the Children ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la pobreza infantil en Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-439/2024 RGEF.5762 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la Renta Mínima de Inserción. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-441/2024 RGEF.5764 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes para mejorar los servicios de atención primaria en la región. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-442/2024 RGEF.5765 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-443/2024 RGEF.5766 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de las prestaciones vinculadas al reconocimiento de la situación de dependencia. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-444/2024 RGEF.5767 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: sus planes de actuación para impulsar el envejecimiento activo y saludable. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-445/2024 RGEP.5768 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: sus planes de actuación para abordar la soledad no deseada. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-446/2024 RGEP.5769 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1667/2024 RGE.5241

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para la coordinación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1669/2024 RGE.5252

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas fiscales para atraer inversores no residentes tiene previsto el Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1670/2024 RGE.5255

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los márgenes de la Comunidad de Madrid para seguir bajando impuestos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1671/2024 RGE.5257

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué soluciones plantea la Comunidad de Madrid para reducir la emisión de gases de metano en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1672/2024 RGEF.5260 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para las subvenciones asociadas al 0,7 del IRPF?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1674/2024 RGEF.5263 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la existencia de la pobreza energética en nuestra comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1675/2024 RGEF.5264 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para mejorar la situación de los agricultores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1678/2024 RGEF.5271 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para evitar la publicidad de alcohol a una distancia mínima de los centros escolares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1679/2024 RGEF.5272 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas en el tercer y cuarto trimestre de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1681/2024 RGEF.5275 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1682/2024 RGE.5297

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera que ha tenido la subida del Salario Mínimo Interprofesional en la economía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1683/2024 RGE.5299

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuándo van a realizar la evaluación final de la Estrategia madrileña contra la violencia de género 2016/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1686/2024 RGE.5311

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ofrece la Comunidad de Madrid protección a todos los menores no acompañados que viven en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1687/2024 RGEF.5312 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la protección de menores no acompañados que viven en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1689/2024 RGEF.5314 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Gobierno está haciendo lo suficiente para acabar con la brecha salarial en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1692/2024 RGEF.5317 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1694/2024 RGE.5319

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para ayudar a los inquilinos e inquilinas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1699/2024 RGE.5324

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo vela el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la sostenibilidad económica de la sanidad madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1702/2024 RGE.5327

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al Canal de Isabel II para esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1703/2024 RGE.5328

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consecuencias ha tenido para la Administración de la Comunidad de Madrid la implantación del teletrabajo en muchas de sus áreas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1705/2024 RGE.5330

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno para reducir la presión fiscal que sufren los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1706/2024 RGE.5331

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad para apoyar a los jóvenes madrileños en la compra de vivienda en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1708/2024 RGEF.5333 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas toma este Gobierno para defender la igualdad de hombres y mujeres para poder desarrollar su carrera profesional en las mismas condiciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1712/2024 RGEF.5337 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1713/2024 RGEF.5338 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno en materia de economía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1714/2024 RGEF.5354 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1716/2024 RGEP.5360 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid constancia de que hay menores no acompañados sin ninguna tutela viviendo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1717/2024 RGEP.5361 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la protección de los menores no acompañados que viven en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1718/2024 RGEP.5381 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la descolonización cultural que se promueve desde el Gobierno de la Nación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1720/2024 RGEF.5398 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué inversiones en transporte están previstas para el municipio de Galapagar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1721/2024 RGEF.5399 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué ampliaciones en materia de transporte tiene previstas realizar para el municipio de El Álamo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1724/2024 RGEF.5418 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tienen previstos para la escolarización de los alumnos de educación infantil que se encuentran actualmente en la escuela infantil municipal en Moraleja de Enmedio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1725/2024 RGEF.5421 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación del comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1726/2024 RGEF.5423 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1727/2024 RGEF.5425 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio ambulante en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1728/2024 RGEF.5427 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid está funcionando de acuerdo a sus competencias como órgano consultivo, asesor y de participación en el diseño de los programas de ayudas al sector comercial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1729/2024 RGEF.5443 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué utilidad se piensa dar al local de la Calle Cabo de San Vicente de Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1739/2024 RGEF.5469 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación de los centros de menores tutelados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1740/2024 RGEF.5477 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención sanitaria a las personas trans por parte del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1741/2024 RGEF.5485 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las medidas que está adoptando favorecen el mantenimiento e impulso del comercio de proximidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1743/2024 RGEF.5516 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la inversión de I+D+i que realiza con el presupuesto para 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1744/2024 RGEF.5517 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el esfuerzo inversor en I+D+i de la Comunidad de Madrid es suficiente para mejorar la competitividad de la economía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1745/2024 RGEF.5518 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la inversión pública en I+D+i que se lleva a cabo en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1746/2024 RGEF.5519 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la inversión en I+D+i permite a Madrid mejorar su posición de competitividad regional en Europa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1750/2024 RGEF.5523 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre sus relaciones con los agentes sociales en el marco del diálogo social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1751/2024 RGEF.5525 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Apuesta el Consejo de Gobierno por el diálogo social para impulsar la economía de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1752/2024 RGEF.5527 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que su actuación política y económica se enmarca dentro del necesario diálogo social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1753/2024 RGE.5528

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que cumple con los compromisos de interlocución ordinaria acordados en el marco del diálogo social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1754/2024 RGE.5529

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el funcionamiento ordinario del Consejo para el Diálogo Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1755/2024 RGE.5530

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los trabajos recientes de la Mesa de Desarrollo Económico y modelo productivo dentro del Consejo para el Diálogo Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1756/2024 RGEF.5531 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento ordinario de la Mesa de Desarrollo Económico y Modelo Productivo del Consejo para el Diálogo Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1757/2024 RGEF.5532 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el diálogo social es un marco adecuado para acordar políticas económicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1758/2024 RGEF.5533 ————

De la Diputada Sra. Lorenzo Brito, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los incentivos a la contratación laboral que se están ejecutando son los adecuados para aumentar el empleo de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1759/2024 RGEF.5549

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los programas de rehabilitación cardíaca de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1763/2024 RGEF.5573

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la política informativa de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1771/2024 RGEF.5636

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las matemáticas con perspectiva socioafectiva?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1773/2024 RGEF.5642

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar sobre la actuación del 112 en el incendio acontecido el 18 de febrero de 2024 en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII sita en el distrito de Aravaca de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1774/2024 RGEF.5651 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno en cuanto a la eficacia del protocolo de intervención en las actuaciones contra el acoso escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1775/2024 RGEF.5654 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la oferta cultural de la Consejería de Cultura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1776/2024 RGEF.5656 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ha pasado con los fondos facilitados desde el Gobierno Central para los realojos de la Cañada Real?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1777/2024 RGEF.5657 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la programación de la oferta cultural en torno al Día de la Mujer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1778/2024 RGEF.5660 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se trabaja desde el Gobierno para prevenir el impacto de las olas de calor en el turismo y la hostelería de nuestra Comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1779/2024 RGEF.5661 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1780/2024 RGE.5663

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de los talleres de escritura que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1781/2024 RGE.5665

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón del retraso previsto de cuatro años de las obras de ampliación de la Línea 11 del Metro entre la Plaza Elíptica y Conde Casal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1783/2024 RGE.5699

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a su labor de supervisión en la residencia de personas mayores Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1786/2024 RGE.5730

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El Instituto de Inteligencia Artificial será una realidad en junio de 2024, tal y como anunció el Consejero de Digitalización en septiembre de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1788/2024 RGE.5752

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de la cesión gratuita de la instalaciones de Metro para la publicidad de la Fundación Real Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1789/2024 RGE.5758

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la normativa en prevención de incendios por parte de la Residencia Juan XXIII del barrio madrileño de Aravaca?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1790/2024 RGE.5794

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas han adoptado para paliar el aislamiento de las mujeres en la lucha contra la soledad no deseada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1791/2024 RGE.5795

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas de prevención han adoptado para paliar el aislamiento de los jóvenes en la lucha contra la soledad no deseada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1792/2024 RGE.5797

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué impacto económico tiene en la región las políticas adoptadas contra la soledad no deseada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1794/2024 RGE.5805

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones de inversión tienen prevista para la gestión directa por Metro de Madrid de la Línea 9B.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1795/2024 RGEF.5807 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué líneas interurbanas se pondrán en funcionamiento para conectar Cubas de la Sagra con su hospital de referencia en Parla " Hospital Infanta Cristina".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1796/2024 RGEF.5825 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno sobre adaptación de infraestructuras sanitarias de cara a desarrollar la transición ecológica del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1797/2024 RGEF.5865 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo se valora la evolución del coste de la deuda de la Comunidad de Madrid en los últimos años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1800/2024 RGE.5929

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el nuevo convenio firmado entre Metro de Madrid y la Fundación del Real Madrid, vigente hasta el 31 de diciembre de este año 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1801/2024 RGE.5932

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a impulsar el Gobierno la realización de actividades extraescolares en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1802/2024 RGE.5933

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la introducción del sistema automatizado para la conducción de los convoyes que circulan por las Líneas 6 y 8 de Metro de Madrid tendrá alguna consecuencia en la calidad del servicio prestado por el suburbano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1803/2024 RGEF.5941

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la puesta en marcha del programa pionero de mentores de Formación Profesional que anunció el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado mes de octubre de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1804/2024 RGEF.5943

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha formulado, a través del Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, alguna propuesta de actuaciones que puedan contribuir a remediar o limitar los fenómenos y manifestaciones de racismo e intolerancia en el municipio de Alpedrete?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1808/2024 RGEF.5950

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo pretende el Gobierno de la región poner en marcha la Ley Maestra de Formación Profesional anunciada por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1594/2024 RGEF.5139 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a las familias tiene la Comunidad de Madrid para la plena integración de las personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1599/2024 RGEF.5217 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué se han cancelado los talleres que estaba previsto que impartiera la asociación Arcópoli en el Instituto de Educación Secundaria Guadarrama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1602/2024 RGEF.5246 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes de este Gobierno para la participación de las entidades del tercer sector en las políticas que les afectan.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1605/2024 RGEF.5254 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por los márgenes de la Comunidad de Madrid para seguir bajando impuestos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1606/2024 RGEF.5256 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para la mesa de diálogo del tercer sector?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1607/2024 RGEF.5258 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué soluciones plantea la Comunidad de Madrid para reducir la emisión de gases de metano en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1609/2024 RGEF.5262 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la existencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1610/2024 RGEF.5265 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para mejorar la situación de los agricultores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1613/2024 RGEF.5270 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a desarrollar para evitar la publicidad de alcohol a una distancia mínima de los centros escolares?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1615/2024 RGEF.5276 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1616/2024 RGEF.5296 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el programa de capacitación que incluye la utilización de herramientas digitales para facilitar la intermediación laboral, de la medida 38 de la Estrategia de apoyo a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1617/2024 RGE.5300 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno regional sobre los beneficios de la conciliación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1618/2024 RGE.5303 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid para asegurar el uso de la Plaza del Parque Móvil y otros espacios existentes en la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, utilizados por el alumnado del CEIP San Cristóbal en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1621/2024 RGE.5308 ————

De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la mejora de los Servicios de Provisión de Apoyo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1622/2024 RGEF.5309 ————

De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional en materia tecnológica y de innovación en los centros de gestión indirecta para personas con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1623/2024 RGEF.5310 ————

De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno regional para favorecer la autonomía personal en la red de atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1624/2024 RGEF.5340 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ha valorado la Comunidad de Madrid ante las dificultades planteadas por la Mancomunidad de Propietarios Poblado San Cristóbal, sita en la calle de Bravo Murillo número 37 de Madrid, tras la posición adoptada en Junta Extraordinaria de Vecinos a favor de derogar el acuerdo de cesión por el que el alumnado del CEIP San Cristóbal lo utilice, en horario escolar cómo patio del colegio, tal y cómo venía sucediendo desde 1955, año de construcción de este centro escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1626/2024 RGEF.5357 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes para este año tiene el Gobierno para atender a las personas migrantes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1627/2024 RGEF.5358 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes para este año tiene el Gobierno para combatir el racismo y la xenofobia en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1628/2024 RGEF.5363 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de Urgencias del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1629/2024 RGEF.5364 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Clínico San Carlos recientemente denunciadas ante el Defensor del Pueblo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1630/2024 RGEF.5365 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras del servicio de Urgencias del Hospital Universitario Clínico San Carlos recientemente denunciadas ante el Defensor del Pueblo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1631/2024 RGEF.5366 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las condiciones de trabajo de las enfermeras de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOC-1632/2024 RGE.5372** ————
(Subsiguiente a PRECI-25(XIII)/2023 RGE.12850)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-25(XIII)/2023 RGE.12850, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se han anticipado a la entrada en vigor para España, el 1 de enero de 2024, del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø (Noruega) el 18 de junio de 2009 (Convenio de Tromsø), para cumplir con sus disposiciones, en cumplimiento de la previsión establecida por el artículo 2.3 de este tratado internacional? Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOC-1633/2024 RGE.5373** ————
(Subsiguiente a PRECI-27(XIII)/2023 RGE.14959)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-27(XIII)/2023 RGE.14959, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los motivos concretos, ya que no han sido consignados en el acta del jurado que se adjunta, por los que se han rechazado todas las candidaturas presentadas y se ha declarado desierto un denominado "Premio de investigación de la Comunidad de Madrid "Margarita Salas" a investigadores de menos de cuarenta años", en su convocatoria de 2023? Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOC-1634/2024 RGE.5374** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto contemplar, en la próxima campaña, los pluses de peligrosidad, toxicidad y penosidad para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1635/2024 RGEF.5375 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones existen para efectuar la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid al tener su mandato caducado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1636/2024 RGEF.5376 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1637/2024 RGEF.5377 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Está prevista la necesaria adecuación de habitabilidad de las Oficinas Comarcales de los Agentes Forestales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1638/2024 RGEF.5378 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Por qué excluyen a los efectivos del Cuerpo de Bomberos y de los Agentes Forestales de las mejoras retributivas que en los dos últimos ejercicios se han producido en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1640/2024 RGEF.5394 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes previstos de refuerzo de plantillas médicas para el verano de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1642/2024 RGEF.5397 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué conexiones nocturnas tienen los vecinos y vecinas de Galapagar con Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1648/2024 RGEF.5419 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tienen previstos para la escolarización de los alumnos de educación infantil que se encuentran actualmente en la escuela infantil municipal en Moraleja de Enmedio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1650/2024 RGEF.5422 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1651/2024 RGEF.5424 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para favorecer e impulsar el comercio ambulante en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1652/2024 RGEP.5426 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid está funcionando de acuerdo a sus competencias como órgano consultivo, asesor y de participación en el diseño de los programas de ayudas al sector comercial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1653/2024 RGEP.5428 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para favorecer el relevo generacional en el pequeño y mediano comercio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1654/2024 RGEP.5429 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de las medidas puestas en marcha para favorecer la transformación digital de los comercios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1655/2024 RGEF.5431 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del Programa Diagnóstico Global del Pequeño Comercio en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1656/2024 RGEF.5432 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos en el ámbito del comercio de proximidad con la puesta en marcha del programa Comercios con Solera en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1657/2024 RGEF.5433 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los resultados obtenidos en el ámbito del comercio de proximidad con la puesta en marcha de la campaña Comercios mágicos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1659/2024 RGEF.5435 ————
(Subsiguiente a PRECI-30/2023 RGEF.15991)

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-30/2023 RGEF.15991, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón se viene incumpliendo, desde la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, correspondiente al miércoles 8 de mayo de 1996, el mandato establecido por el artículo 84 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según el cual la cabecera del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» llevará impreso el escudo de la Comunidad de Madrid (de acuerdo con el diseño establecido por el anexo 4 del Decreto 2/1984, de 19 de enero)? Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1660/2024 RGEF.5436 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos y prioridades sobre los que se piensa trabajar desde Madrid Excelencia durante el año 2024 en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1661/2024 RGEP.5437 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del modelo de evaluación seguido por Madrid Excelencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1663/2024 RGEP.5441 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de colaboración pretende impulsar el Consejo de Gobierno con la Cámara de Comercio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1664/2024 RGEP.5452 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que aumentar la oferta de vivienda de mercado reduce los precios del alquiler?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1665/2024 RGEF.5453 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el Gobierno lanzar un programa de compra de vivienda privada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1667/2024 RGEF.5456 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para las subvenciones sujetas al 0,7 % del IRPF?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1668/2024 RGEF.5457 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Se van a modificar las subvenciones enmarcadas en el 0,7 % del IRPF?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1670/2024 RGEF.5470 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración de los centros de menores tutelados en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1673/2024 RGEF.5473 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid constancia de que hay menores no acompañados sin ninguna tutela viviendo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1678/2024 RGEF.5480 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1680/2024 RGEF.5482 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión laboral y social de las personas gitanas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1681/2024 RGEF.5483 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando dentro del Plan de Apoyo a las Familias anunciado por la Presidenta del Gobierno regional en julio de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1683/2024 RGEF.5486 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las medidas que están adoptando para apoyar a las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1684/2024 RGEP.5487 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para lograr la igualdad real y efectiva de las mujeres gitanas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1685/2024 RGEP.5488 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de algún plan para favorecer la inclusión social de las personas gitanas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1687/2024 RGEP.5492 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando en materia de atención a menores que han sufrido abuso sexual en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1699/2024 RGEF.5547 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del programa de rehabilitación cardiaca del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1700/2024 RGEF.5548 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de los programas de rehabilitación cardiaca de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1703/2024 RGEF.5559 ————

(Subsiguiente a PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857)

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, asumiendo como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI-26(XIII)/2023 RGEF.12857, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de que Radio Televisión de Madrid, S.A., empresa pública de la Comunidad de Madrid, tenga pendientes de validar los datos que le conciernen y que, por mandato legal, deben obrar en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local? Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1705/2024 RGEF.5619

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué relación tiene la Consejería con las asociaciones de padres de alumnos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1706/2024 RGEF.5621

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: existe un plan para establecer la colaboración estrecha entre familia y docentes en la educación de los hijos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1708/2024 RGEF.5627

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1710/2024 RGEF.5635 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las matemáticas con perspectiva socioafectiva?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1714/2024 RGEF.5644 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué modo va a aplicar Telemadrid los principios inspiradores incluidos en el artículo 4 de la Ley 8/2015?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1718/2024 RGEF.5649 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué valor le da a la contabilidad analítica para el buen funcionamiento de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1719/2024 RGEF.5650 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno en cuanto a la eficacia del protocolo de intervención en las actuaciones contra el acoso escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1721/2024 RGEF.5653 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la oferta cultural de la Consejería de Cultura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1722/2024 RGEF.5655 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para la programación de la oferta cultural en torno al Día de la Mujer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1723/2024 RGEF.5658 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se trabaja desde el Gobierno para prevenir el impacto de las olas de calor en el turismo y la hostelería de nuestra Comunidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1724/2024 RGEF.5659 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1725/2024 RGEF.5662 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de los talleres de escritura que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1727/2024 RGEP.5666 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Ha decidido el Consejo de Gobierno la ubicación definitiva que albergará el Centro de Interpretación de la Batalla de Brunete?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1728/2024 RGEP.5667 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón del retraso previsto de cuatro años de las obras de ampliación de la Línea 11 del Metro entre la Plaza Elíptica y Conde Casal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1729/2024 RGEP.5668 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el estado de la señalética del búnker, Bien de Interés Cultural, situado en el Valle de Los Rosales en la Urbanización de Las Velisas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1730/2024 RGEF.5669

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo está garantizando el Consejo de Gobierno la libertad de elección de los padres en el Centro Público Carmen de Conde Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1731/2024 RGEF.5703

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa desarrollar el Gobierno en este periodo de sesiones en la "Cátedra del Español y la Hispanidad de las universidades de la Comunidad de Madrid"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1732/2024 RGEF.5716

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo piensa publicar la Consejería el informe sobre Indicadores I+D+I de la Comunidad de Madrid que se venía publicando de modo anual y lleva sin hacerlo desde el 2021?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1733/2024 RGEF.5717 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta por las licitaciones con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid correspondientes a la campaña Madrid Turismo by Ifema.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1734/2024 RGEF.5718 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que IFEMA es el espacio más adecuado para amparar el campeonato mundial de Fórmula 1.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1735/2024 RGEF.5725 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa utilizar la Mesa Regional de Turismo de la Comunidad de Madrid para impulsar la cooperación de los diferentes agentes que operan en las estrategias turísticas de la región. .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1737/2024 RGEF.5729 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se piensan desarrollar para fomentar los trabajos de investigación sobre deporte y salud en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1738/2024 RGEF.5731 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta sobre las actuaciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el ámbito de la mediación cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1739/2024 RGEF.5737 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a gestionar las competencias que corresponden a la Oficina del Español con el nuevo organigrama dentro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1743/2024 RGEP.5750 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas pondrá en marcha el Gobierno en 2024 haciendo uso de herramientas de Inteligencia Artificial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1744/2024 RGEP.5751 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el recién creado "Registro de la Red de Laboratorios e Infraestructuras científico-técnicas" de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1746/2024 RGEP.5754 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se estructura la cooperación entre la Comunidad de Madrid y el movimiento ciudadano para la defensa del Patrimonio Cultural de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1747/2024 RGEF.5755 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por los contenidos del libro que figura en los presupuestos del 2024 con el título: Guerra Civil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1748/2024 RGEF.5770 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué proyectos específicos que puedan atraer fondos PERTE se buscan con la creación del Clúster de Humanidades Digitales y Tecnologías del Español.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-486/2024 RGEF.5061 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la actividad de “Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años, año 2023” del Ayuntamiento de

Villanueva de la Cañada, respecto a las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-487/2024 RGEP.5062 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del decreto por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

———— PI-488/2024 RGEP.5063 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del suministro e instalación de equipamiento para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV), en la red de Metro de Madrid, cofinanciado por la Unión Europea - Next Generation EU-, a las empresas INDRA SISTEMAS, S.A. (lote 1), KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A. (Lotes 2 y 3), INETUM ESPAÑA, S.A. (Lotes 4, 5, 6 y 8) y MINSAIT PAYMENTS SYSTEMS, S.L. (Lote 7), por importe de 5.888.446,16 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 24 meses.

———— PI-489/2024 RGEP.5064 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento integral de 565 ascensores, a las empresas KONE ELEVADORES S.A. (Lote 1), OTIS MOBILITY S.A. (Lote 2), TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. (Lotes 3 y 4) y ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA (Lote 5), por importe de 6.186.562,54 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 48 meses.

———— PI-490/2024 RGEP.5065 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de asistencia técnica para la redacción de planes directores y estudios de sistemas de drenaje urbano» dividido en dos lotes, a las empresas TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., (lote 1), por importe de 850.000 euros, IVA excluido, y U.T.E. INGENERIA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. - OVE ARUP AND PARTNERS, S.A., (lote 2), por importe de 837.500 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

———— PI-491/2024 RGEP.5066 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del Informe sobre el Preacuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para los años 2024-2027.

———— PI-492/2024 RGEP.5067 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del acuerdo por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de alcantarillado del municipio de Alcorcón, con destino a la financiación de obras de infraestructuras hidráulicas.

———— PI-493/2024 RGEP.5068 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicio de gestión de lodos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P.», dividido en tres lotes, a la empresa U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - SACYR CIRCULAR, S.L., (lote 1) por importe de 4.301.442,53 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

———— PI-494/2024 RGEP.5069 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del decreto por el que se modifica el Decreto 62/2005, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

———— PI-495/2024 RGEP.5070 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)”, por un importe total de 1.885.367,39 euros a favor de las entidades SACYR FACILITIES, S.A (lote 1), y MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. (lote 2) y un plazo de ejecución de 2 años.

———— PI-496/2024 RGEP.5071 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del decreto por el que se nombran los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

———— PI-497/2024 RGEP.5072 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del acuerdo por el que se emite el Informe de Impacto Territorial del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

———— PI-498/2024 RGEF.5073 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de evolución de la red de emergencias – red tetra» a la empresa TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, por importe de 5.061.209,22 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años.

———— PI-499/2024 RGEF.5074 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del decreto por el que se regula la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por funcionarios interinos, en las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-500/2024 RGEF.5075 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe sobre la solicitud de Dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las Sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-501/2024 RGEF.5076 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del lote 3 del contrato “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)”, por un importe total de 758.333,09 euros a favor de la entidad MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. y un plazo de ejecución de 2 años.

———— PI-502/2024 RGEF.5077 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la enajenación mediante concurso público de la parcela RU-5.3 del proyecto de reparcelación del ARUNP núm. 2, Sector I «La Estación», calle Santiago García «El Tranquilo», núm. 6, del municipio de Colmenar Viejo (Madrid), finca registral 38.372, de uso cualificado residencial, titularidad de la Comunidad de Madrid, por importe de 4.649.783,55 euros, IVA excluido.

———— PI-503/2024 RGEF.5078 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Obras del proyecto de construcción de mejoras en la EDAR de Galapagar-Torrelodones. T.M. de Galapagar» a la empresa U.T.E. ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- AUDECA, S.L.U, por importe de 9.831.162,91 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de veinte meses.

———— PI-504/2024 RGEP.5079 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Proyecto y obra para la ampliación y adecuación al PNCA de la EDAR Guadarrama Medio (T.M. Brunete)» a la empresa U.T.E DRAGADOS, S.A. - DRACE GEOCISA, S.A., por importe de 17.077.263,11 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cincuenta y tres meses.

———— PI-505/2024 RGEP.5080 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro de contadores electrónicos de agua (calibre 15, 20, 32 y 40 mm)» dividido en cinco lotes, a las empresas CONTAZARA, S.A., (lotes 1, 3, 4 y 5), por importe total de 4.647.000 euros, IVA excluido, y ELSTER MEDICIÓN, S.A.U., (lote 2), por importe de 1.687.500 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de un año.

———— PI-506/2024 RGEP.5081 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del acuerdo por el que se crea la Comisión de Coordinación Sociosanitaria.

———— PI-507/2024 RGEP.5082 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato “Servicios de mantenimiento, evolución, desarrollo, prescripción y análisis de los sistemas de información de centros educativos y de la Oficina Técnica de Gestión y Supervisión (2 lotes)”, a favor de las empresas: NTT DATA Spain, S.L.U., lote 1, por un importe máximo de 7.114.459,83 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses y Proxya Servicios Tecnológicos, S.L.U., lote 2, por un importe de 888.699,87 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.

———— PI-508/2024 RGEP.5083 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28."Nuevo Sur Méndez Álvaro", en el distrito de Arganzuela.

———— PI-509/2024 RGEP.5084 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro y servicios para la implantación del software de control, supervisión y adquisición de datos (SCADA) para el Centro de Control de Canal de Isabel II, S.A» a la empresa U.T.E. ACCIONA AGUA, S.A. - MYTRA CONTROL, S.L., por importe de 3.401.288,06 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

———— PI-510/2024 RGEP.5104 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 10?

———— PI-511/2024 RGEP.5105 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 8?

———— PI-512/2024 RGEP.5106 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 7?

———— PI-513/2024 RGEP.5107 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 6?

———— PI-514/2024 RGEP.5108 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 5?

———— PI-515/2024 RGEP.5109 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 4?

———— PI-516/2024 RGEP.5110 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 3?

———— PI-517/2024 RGEP.5111 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 2?

———— PI-518/2024 RGEP.5112 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 1?

———— PI-519/2024 RGEP.5113 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolver en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad, a fecha 1 de febrero de 2024 en el Centro Base núm. 9?

———— PI-522/2024 RGEP.5127 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la “Modificación del Proyecto Constructivo del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal. Modificado núm. 1”.

———— PI-523/2024 RGEP.5129 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha determinado que el “Anejo de Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Modificado del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal, incluirá un Apéndice con un “Estudio Acústico” actualizado. Copia literal de dicho estudio actualizado.

———— PI-524/2024 RGEP.5130 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato con la "empresa especialista en acústica y telecomunicaciones que está llevando a cabo el “Estudio de la evaluación de impacto acústico ambiental” mediante la aplicación de modelos matemáticos predictivos según la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental, en las obras del Proyecto Constructivo del proyecto Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza de Conde de Casal.

———— PI-525/2024 RGEP.5132 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Anejo 21 “Integración Ambiental y Medidas Correctoras del Impacto Ambiental” del Proyecto Constructivo de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid.

PI-526/2024 RGE.5140

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del escrito recibido de la propiedad del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, respecto a su comunicación sobre la intención de enajenar la finca mediante subasta pública en la que se encuentra el referido Bien de Interés Patrimonial.

PI-527/2024 RGE.5141

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la respuesta remitida a la propiedad del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, respecto a su comunicación sobre la intención de enajenar la finca mediante subasta pública en la que se encuentra el referido Bien de Interés Patrimonial.

PI-528/2024 RGE.5142

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en su caso, de la notificación de la propuesta de enajenación mediante subasta pública del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, a efecto de, en su caso, ejercer el derecho de tanteo y retracto.

PI-529/2024 RGE.5143

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha recibido la Comunidad de Madrid notificación de la propuesta de enajenación mediante subasta pública del inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid, a efecto de, en su caso, ejercer el derecho de tanteo y retracto?

PI-530/2024 RGE.5144

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid en el año 2024 y hasta la fecha de recepción de la presente pregunta el ejercicio del derecho de tanteo sobre el inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid?

PI-531/2024 RGE.5145

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid en el año 2023 el ejercicio del derecho de tanteo sobre el inmueble de la finca con referencia catastral 9276601VK379E0001LM, catalogado como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022), sito en la calle de Vicente Aleixandre 3 y 5, de Madrid?

———— PI-532/2024 RGEP.5150 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de julio 2023 hasta el 1 de enero de 2024, desglosado por meses y por los centros de salud situados en el municipio de Humanes de Madrid.

———— PI-534/2024 RGEP.5152 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: escritos que ha recibido el Gobierno de la Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento de Humanes de Madrid en los que se solicita ayuda o colaboración en relación a los vertidos ilegales realizados en polígonos industriales de ese municipio desde el día 1 de julio del 2023 hasta el día 1 de enero de 2024.

———— PI-535/2024 RGEP.5171 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Nuestra Casa durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-536/2024 RGEP.5173 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores El Encinar durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-537/2024 RGEP.5174 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Villa del Prado durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-538/2024 RGEP.5175 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores El Berruoco durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-539/2024 RGEP.5176 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Las Vegas durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-540/2024 RGEP.5177 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Getafe Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-550/2024 RGEF.5187 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Orcasur durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-551/2024 RGEF.5189 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la subvención por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, correspondiente al año 2023, en el marco del programa de subvenciones a las Entidades Locales para la realización de actuaciones del Plan Corresponsables.

———— PI-552/2024 RGEF.5192 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Villaverde Alzheimer durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-553/2024 RGEF.5193 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Sanitas Residencial Alcorcón durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-554/2024 RGEF.5194 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Marqués de Santillana durante los años 2020, 2021 y 2022 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-555/2024 RGEF.5196 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Fuenteverde durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-556/2024 RGEF.5197 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Padre Eladio durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-557/2024 RGEF.5198 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial La Fresneda durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-558/2024 RGEP.5200 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en las empresas madrileña.

———— PI-559/2024 RGEP.5203 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas a la residencia de personas mayores Jardines de Navas durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-560/2024 RGEP.5204 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se nos de traslado de todos los proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid en el año 2023, de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria.

———— PI-561/2024 RGEP.5206 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid con la liga regular estadounidense de Fútbol Americano (NFL).

———— PI-562/2024 RGEP.5207 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas la residencia de mayores Vitalia Torrejón durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-564/2024 RGEP.5209 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial San Juan de Dios, Ciempozuelos, durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-565/2024 RGEP.5210 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de personas mayores Ponderosa Real durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-566/2024 RGEP.5215 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial San Esteban durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-567/2024 RGEF.5216 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial La Tejera durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-568/2024 RGEF.5218 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Villa del Prado durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-569/2024 RGEF.5220 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Ensanche de Vallecas durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-570/2024 RGEF.5221 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Moscatelares durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-572/2024 RGEF.5223 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Parque Coimbra durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-573/2024 RGEF.5226 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección relativas al centro residencial de mayores Vitalia Torrejón durante los años 2020, 2021 y 2023 salvaguardando la protección de datos/intimidad.

———— PI-574/2024 RGEF.5248 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa del expediente P/SER-030402/2023 desde el inicio de la licitación hasta la liquidación del contrato.

———— PI-575/2024 RGEF.5249 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la licitación A/SER-040507/2023.

———— PI-576/2024 RGEF.5250 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria del contrato del Patrocinador del Concierto de Carlos Vives que figura citada entre la documentación de la formalización del contrato.

———— PI-577/2024 RGEP.5251 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado para la adquisición del sello SFQM 400 de la Agencia Madrileña de Atención Primaria.

———— PI-581/2024 RGEP.5281 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de impacto ambiental de la mascletá en Madrid producida este año.

———— PI-582/2024 RGEP.5282 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe realizado de estudio de impacto ambiental del proyecto de una nueva carretera entre los municipios de Colmenarejo y Villanueva del Pardillo.

———— PI-591/2024 RGEP.5355 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de plaza en los comedores sociales desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 desglosado por comedor social.

———— PI-592/2024 RGEP.5356 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de plaza en los comedores sociales desde el 01/01/23 hasta el 31/12/23 desglosado por comedor social.

———— PI-593/2024 RGEP.5384 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo de la cesión al Ayuntamiento de Madrid de las casas sitas en la calle de Cea Bermúdez, número 2 de la ciudad de Madrid.

———— PI-597/2024 RGEP.5407 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe emitido por los bomberos relativo al incendio que ocurrió a fecha 18 de febrero de 2024 en la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-609/2024 RGEP.5461 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid sobre el anunciado circuito de la Fórmula 1 en Madrid.

———— PI-610/2024 RGEP.5464 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Comunidad de Madrid respecto al informe del impacto medioambiental que supondrá el circuito de la Fórmula 1 en Madrid.

———— PI-612/2024 RGEP.5541 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos celebrados como Servicios especiales a los que se refieren los artículos 22.1.C), 135.5 y la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Años 2021, 2022 y 2023.

———— PI-613/2024 RGEP.5542 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de relación de empresas adjudicatarias y número de contratos celebrados bajo la modalidad "Servicios especiales" a los que se refieren los artículos 22.1.C), 135.5 y la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Años 2021, 2022 y 2023.

———— PI-615/2024 RGEP.5560 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 2 y 3 del contrato "Servicio de seguridad de las dependencias e instalaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (3 lotes)", a favor de la entidad CMM GUARD, S.L. por un importe de 1.194.378,54 euros (lote 2) y un importe de 784.021,19 euros (lote 3) y un plazo de ejecución de 2 años.

———— PI-616/2024 RGEP.5561 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del decreto por el que se modifica el Decreto 83/2020, de 30 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, y su Consejo Asesor de Transformación Digital.

———— PI-617/2024 RGEP.5562 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Servicios para la creación y operación de robots y el ecosistema software que sustenten el futuro Centro de Automatización Robótica de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, basado en el lote 2 del Acuerdo Marco Ecom238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., por un importe de 5.651.287,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 2 años.

———— PI-618/2024 RGEP.5563 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del suministro e instalación de equipos de venta modelo E4.0 para diversas estaciones ejecutadas en el plan de accesibilidad y modernización, a la UTE KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U. & FUNDACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INTERACCIÓN VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH (Lote 1) por importe 3.547.953,30 euros (IVA incluido) y a la

empresa INDRA SISTEMAS, S.A. (Lote 2), por importe de 4.197.490,81 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 36 meses.

———— PI-619/2024 RGEF.5564 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro para la renovación del acuerdo corporativo de licenciamiento (EA) del software de Microsoft para Canal de Isabel II, S.A., M.P.», a la empresa SOFTWAREONE SPAIN, S.A., por importe de 7.156.901,45 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de tres años.

———— PI-620/2024 RGEF.5565 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud reciba en 2023 por la Comunidad de Madrid desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública.

———— PI-621/2024 RGEF.5566 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud reciba en 2024 por la Comunidad de Madrid desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública.

———— PI-622/2024 RGEF.5567 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la repuesta remitida en 2023 por la Comunidad a la solicitud reciba desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública.

———— PI-623/2024 RGEF.5568 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la repuesta remitida en 2024 por la Comunidad a la solicitud reciba desde la RTVM solicitando autorización para el gasto presupuestario necesario para ampliar el teletrabajo en la empresa pública.

———— PI-639/2024 RGEF.5639 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de inspección, desde julio de 2023 hasta la fecha actual, efectuadas en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII, sita en el distrito de Aravaca de Madrid.

———— PI-640/2024 RGEF.5643 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de intervención del 112 relativo a la actuación en el incendio acontecido el 18 de febrero de 2024 en la residencia concertada de personas mayores Juan XXIII sita en el distrito de Aravaca de Madrid.

———— PI-641/2024 RGEF.5715 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado entre Metro y la Fundación del Real Madrid para la inserción de publicidad (vallas, carteles y pantallas) a lo largo del 2024.

———— PI-644/2024 RGEF.5721 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2023 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-645/2024 RGEF.5722 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2024 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-646/2024 RGEF.5723 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2022 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-647/2024 RGEF.5724 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección durante el año 2021 de la residencia Juan XXIII situada en el distrito madrileño de Aravaca con protección a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-649/2024 RGEF.5749 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantías impuestas de los expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico en la Legislatura XII.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 22 de febrero de 2024, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid el Sr. Diputado electo D. Marcos Herrero Verdugo, en sustitución, por renuncia, de Dña. Manuela Villa Acosta.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización, por la Sra. Diputada Dña. Jimena González Gómez.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya.

Sede de la Asamblea, 23 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 3/2024 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, ha aprobado la siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS**

En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico; especialmente si son adultos y mujeres, tal y como se recoge en el estudio 'Determinantes del retraso diagnóstico' de 2022. A ello se une que, según datos de EURORDIS, sólo el 6 % de las más de 6.313 identificadas en Europa tienen tratamiento.

En Europa, se estima que entre el 6 y el 8 % de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que hablamos de 300 millones de personas en todo el mundo, 3 de ellos en España, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

El próximo 29 de febrero, un día único en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionar la realidad de estas patologías en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), entidad que precisamente este 2024 cumple 25 años representando hoy a la fuerza de 418 organizaciones de pacientes.

Este año y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, queremos hacer un llamamiento: De acuerdo con la OMS, la prevención no solamente es «prevenir la aparición de la enfermedad, sino también detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida».

Sí, para muchas enfermedades raras se puede ejercer la prevención: si investigamos y logramos entender su origen, posibilidades de tratamiento en base a ello y su impacto; si fomentamos programas de diagnóstico que permitan identificar la enfermedad precozmente y si hacemos posible el acceso a tratamientos farmacológicos y otro tipo de terapias que eviten el agravamiento de la enfermedad, favorezcan su mejoría e incluso su curación.

Desde la Asamblea de Madrid instamos a las instituciones competentes a continuar impulsando medidas dirigidas a garantizar la prevención de las enfermedades raras en materia de investigación, diagnóstico precoz y tratamiento, tanto farmacológico como mediante otros tipos de terapias, en tiempo y condiciones de equidad.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 38, de fecha 15 de febrero de 2024, en las páginas 7858 y 8152, en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de febrero de 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela."

Debe decir:

"declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela."

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores